IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, MARZO 4 DE 1873

"La Pampa" no miente y "La Tribuna" es una embustera

En el curso del exámen que hemos hecho de los detalles del asunto del camino de los Sunchales, uno de los cargos fuertes que hicimos contra el ex Sub-secretario, fué que hubiese dejado pagar al Sr. De Mot los cinco mil pesos fuertes que se le entregaron despues del anticipo de diez mil fuertes, como si el camino hubiera sido hecho hasta el paso de las Mostazas, cuando el Sub-secretario sabia que ni se habia empezado tal camino.

Dijimos que era esta una de las graves culpas del Sub-secretario, que debió oponerse ú observar ese pago de cinco mil fuertes cuando el camino ni estaba hecho, ni habia sido reconocido ni recibido.

El, Sub-secretario se defendió de ese cargo con las siguientes palabras que tomamos testuales de "La Tribuna" del 23 de Febrero.

Dice así:

En cuanto á los otros cinco mil pesos, que forman la suma total recibida por él, se nos asegura que el camino está construido hasta las "Mostazas" pero, de todos modos, la responsabilidad seria de él si no lo estuviera.

En la época en que ellos fueron pagados, el Dr. Luis V. Varela, que desempeñaba antes la Sub-secretaria del Ministerio del Interior, ya habia renunciado.

Esto lo agregamos, simplemente para demostrar mas patentemente hasta donde llega la perfidia de la sospecha.

Podia dudarse de que "La Pampa" no hubiese dicho la verdad, en presencia de esas palabras, y hasta temiamos que los antecedentes que tomamos de una fuente tan fidedigna como no podia serlo mas, fueran vagos, y hubiesen autorizado alguna confusion sobre el hecho de que se pagaron esos cinco mil fuertes, siendo Sub-secretario del Interior el actual Redactor de "La Tribuna".

Pero "La Pampa" nunca miente y "La Tribuna" es una solemne embustera.

En prueba de ello, copiamos los siguientes documentos que ha publicado "La Tribuna" del Domingo último.

Dicen así:

Exmo. Sr.

Habiendo el abajo firmado concluido la construccion del camino contratado con el Exmo. Gobierno Nacional (el dia 26 de Mayo último) hasta el "Paso de la Mostaza", tiene el honor de presentarse á V. E. pidiendo se le entregue cinco mil pesos fuertes en fondos públicos de puentes y caminos, segun el artículo noveno del contrato.

Dios guarde á V. E.

Ch. de Mot.

A S. E. el Ministro del Interior Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.

A LA CONTADURIA.

Luis V. Varela.

Exmo. Sr.

Para que don Cárlos de Mot empresario del camino entre la "Mar Chiquita" y "Abipones", tenga derecho á la segunda cuota que le acuerda el artículo nueve del contrato celebrado con V. E., es necesario que el camino se encuentre concluido hasta el "Paso de la Mostaza." Como el empresario no justifica haber cumplido su compromiso, solo podrán abonarse los cinco mil pesos fuertes en fondos públicos de puentes y caminos que cobra, caso de que V. E. tenga conocimiento de que está concluida la parte del camino mencionada.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1871.

Francisco Vivas.

Setiembre 9 de 1871.

Vista la carta presentada por D. Cárlos de Mot, en la que se demuestra que los trabajos están hechos hasta el "Paso de la Mostaza,, y hallándose este punto situado en el desierto sin que autoridad alguna pueda informar á su respecto; y considerando por otra parte que con arreglo al contrato debe retenerse una parte del importe del camino hasta que, despues de su terminacion, lo reciba el Gobierno por medio de sus ingenieros, pudiendo ademas ir contra el fiador en el caso de que no se cumpliese el contrato, ordénese el pago de los cinco mil fuertes á que se refiere el artículo 9 del contrato.

SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Faltó pues escandalosamente á la verdad el Sr. Sub-Secretario el 23 de Febrero último, cuando dijo que esos cinco mil fuertes se pagaron no siendo él ya Sub-Secretario por haber renunciado.

Esos documentos prueban lo contrario.

Y prueban mas.

Que el Sub-Secretario en vez de observar ese pago, en un contrato que él habia celebrado, lo aconsejaba, lo autorizaba y lo patrocinaba, hasta el punto de que el 6 de Setiembre él mismo lo pasó á informe á la Contaduria y tres dias despues, el 9 de Setiembre, redactó el decreto de pago y se lo hizo firmar al Presidente Sr. Sarmiento y al Ministro Dr. Velez Sarsfield, siendo Sub-Secretario, y no habiendo renunciado todavia el cargo.

Queda pues probado por la centésima vez, que "La Pampa" nunca miente y que "La Tribuna" siempre miente.

Y queda probado, que el Sub-secretario, sabiendo que no estaba hecho el camino hasta "las Mostazas, y que no se habia empezado siquiera, aconsejó y tramitó ó hizo hacer el segundo pago de cinco mil fuertes, ademas de los diez mil fuertes que le anticipó al Sr. de Mot.

Y para que no haya duda de que ese subsecretario sabia que el camino no habia sido siquiera empezado y que no estaba hecho, y que faltó á su deber y se hizo culpable no observándole al Ministro, que no conocia el contrato, que esos cinco mil fuertes no debian abonarse y en vez de entregarse, debia hacérsele devolver al Sr. De Mot el anticipo de los primeros diez mil fuertes, copiamos en seguida las palabras testuales de "La Tribuna" del sábado, 1.° del corriente, en que refiriendo que el contratista estaba obligado á abrir el camino, hacer los ranchos, fuertes, corrales, bebidas, arrancar troncos, nivelar el terreno, construir los fuertes "Tacuarales" y "Mar Chiquita", dice lo siguiente:

Nada de esto está hecho y es por ello que hoy se ejecuta al Sr. De Mot para la devolucion del dinero.

¿Quién informó en las propuestas?

Un diario de la mañana ha dado una opinion algo favorable al Ex-Sub Secretario sobre el asunto "Sunchales", aunque rodeándola de ciertos retintines, que en vez de una absolucion hacen de ello una terminante condenacion.

Ese diario parte de una base falsa.

Cree que las propuestas pasaron á informe del Gobernador de Santa Fé, confundiendo al Senador Oroño con el Gobernador Oroño.

Cuando este caballero informó en esas propuestas en Abril de 1871, era para el Gobierno un simple particular, pues hacia él mas de año y medio que habia dejado de ser Gobernador.

Este incidente nos dá márjen para entrar en consideraciones muy sérias á este respecto.

Hay una oficina de injenieros dotada con un personal como de diez injenieros, que no solo atienden á los trabajos prácticos de obras públicas sino que hacen de Consejo de estudio é informan cerca del Gobierno Nacional, en todo lo que se refiere al ramo de Obras Públicas.

Buenos pesos le cuesta á la Nacion el sostener esa reparticion, cuyos sueldos y gastos pasan de 60 mil fuertes al año, y por eso es que el objeto esencial de esa oficina es fiscalizar todos los contratos en proyecto y en ejecucion sobre obras públicas, para evitar al Gobierno grandes pérdidas que reportaria si los Ministros y el Presidente decidiesen por si solos en estos asuntos tan ajenos á su carácter público y privado.

Es no solo de estilo pero de tramitacion vulgar, que todo lo que atañe al ramo de injenieria, pase á informe prévio del Departamento de Injenieros Nacionales.

Así, apenas entra una nota ó una simple solicitud sobre caminos, puentes ú otras obras públicas al Ministerio del Interior, ya el sub-secretario, como impulsado por un movimiento automático, le pone el siguiente decreto:

"Pase á informe del Departamento de Ingenieros."

Así tambien, cuando se pide el pago de una suma por una seccion de caminos ú otras obras ó porque están ya terminadas, el Sub-secretario hace lo mismo: proyecta un decreto que dice, "pase al Departamento de Ingenieros", así como el Ministro de Hacienda cuando abre una nota ó recibe una solicitud en que se trata de cobrar ó pagar, lo primero que hace el Sub-Secretario es poner el decreto de: "Pase á informe de la Contaduria General."

Tan natural es esto, que hasta los escribientes á mérito en un Ministerio, al estractar en una carpeta el asunto, casi automáticamente ponen ese decreto.

Para eso son las oficinas subalternas y fiscalizadoras en cada Departamento de Gobierno, porque un Ministro, no puede tener tal omnisciencia que todo lo sepa y de todo entienda: y luego, porque ese exámen y ese informe de otras reparticiones, es una garantia ó control tácito pero muy sério sobre los actos del Ministro, que hace compartir moralmente su responsabilidad con la de los funcionarios que han estudiado el expediente y aconsejado lo que era del caso.

Precisamente cuando se trata de hacer algun pago, abundan los Ministros en pedir informes al mundo entero y muchas veces para retardar el pago de algun crédito; y es muy comun, que cuando algun infeliz vaga años enteros en la casa de Gobierno, cobrando algunos cincuenta fuertes de sueldo, si se le pregunta ¿cómo está su espediente? contesta en el acto: De informe en informe.

Pues bien, en las propuestas De Mot, la omision de estas formalidades esenciales es lo que arroja muy sérias presunciones contra el negocio.

Era natural que desde el 20 de Diciembre en que se presentaron al Ministro hasta el 12 de Abril, en que se pasaron á informe del señor Oroño, simple particular sin carácter oficial alguno, el sub-secretario se hubiese acordado de pasarlas á informe ó consejo del Departamento de Ingenieros.

Era tambien natural que informadas las propuestas el 12 de Abril por el Sr. Oroño, simple particular, el Sub-secretario que era entonces Ministro, las hubiese pasado á informe del Departamento de Ingenieros, habiendo trascurrido mes y medio desde esa fecha al 26 de Mayo en que firmó el contrato el Ex-Sub-secretario, sin mas antecedentes ni informes que el del señor Oroño, haciendo así un grave desaire al Departamento de Ingenieros, eludiendo su exámen y su consejo y quebrando la utilidad de las garantias que ofrece la intervencion de ese cuerpo de peritos, en todo lo que atañe á caminos, su construccion, sus medidas, condiciones, clase de materiales á emplearse y sobre todo, precio y condiciones mejores de pago; detalles que un Sub-Secretario y el Senador Oroño, no los podian conocer ni aconsejar ó decidir, sobre ellos, como podia y debia hacerlo el Departamento de Ingenieros, cuyos miembros ademas de su ciencia, tienen la esperiencia que han adquirido ejerciendo sus funciones en las Provincias, al recibir y examinar los caminos, averiguar su precio de construccion, jornales de operarios y los antecedentes de otros contratos en lo relativo á las condiciones de su estipulacion.

Pero hubo algo mas natural que se omitió.

Cuando, anticipados diez mil fuertes, el Sr. de Mot se presentó y dijo que el camino estaba hecho hasta el Paso de las Mostazas y que en consecuencia se le pagaran cinco mil fuertes mas, el Sub-Secretario, pasó con su firma el asunto á informe de la Contaduria y sin recibir buen informe obtuvo el decreto de pago del Presidente y del Ministro, que vá en otra columna de este diario con fecha 9 de Setiembre de 1871.

El único antecedente y la única prueba de que el camino estaba hecho hasta las Mostazas, fué una carta de un tal Mr. *Lefèvre*, que debia revestir condiciones oficiales muy sérias y graves para el Sub-Secretario, cuando su sola aseveracion como capataz ó mayordomo del Sr. De-Mot, bastó para decretar el pago de cinco mil fuertes que no podian pagarse segun el decreto que autorizó al ex-Sub-Secretario á firmar el contrato, *sino luego de haberse hecho el reconocimiento facultativo del camino por cuenta del Gobierno*, que fué una de las modificaciones aconsejadas por el Sr. Oroño en las propuestas De-Mot, y que el Gobierno Nacional mandó hacer espresamente en ellas al reducirlas en contrato.

¿Porqué se prescindió en estos dos casos del consejo y fiscalizacion del Departamento de Ingenieros?

¿La omnisciencia inspiró acaso y caracterizó al Sub-Secretario en esos dos momentos solemnes para él, q' debia esmerarse en compartir la responsabilidad con ese Departamento de Ingenieros, con mucho mas interés que lo que lo hubiera hecho el Ministro propietario, pues es natural que un jóven Sub-Secretario, cuando se encuentra hecho cargo de una cartera tan séria como la del Interior, se haga mas cuidadoso, mas prudente y sobre todo mas celoso de que se llenen todas las formalidades que no solo garantirian al fisco y á la Nacion, sino que le pondrian así mas á cubierto de sospechas que en ese caso eran muy lójicas y naturales dados los antecedentes del asunto y su rechazo por muchas veces y por motivos especiales del Ministro propietario?

Esto es lo grave del negocio. Esto es lo que robustece las presunciones de que habrá busilis en el asunto.

Omitir ese trámite tan esencial por dos veces; no hacer conocer el asunto al Departamento de Ingenieros y dar lugar á que esta reparticion, cuando el Ministro Frias acaba de pedirle antecedentes sobre el asunto, haya informado lo siguiente:

Exmo. Sr:—En la Oficina no hay constancia ninguna del contrato que menciona el solicitante hecho con el Sr. de Mott para la abertura del camino de los Sunchales entre Mar Chiquita y Abipones. Tampoco lo ha hallado en el Registro Nacional; así es que no sabe el suscripto si existe ó no tal contrato. (1) De cualquier modo que sea, como no es hecho ningun estudio, el suscripto no vé como se puede pasar á contratarlo sin saber, ni la traza ni los trabajos que necesita, ni tampoco el gasto aproximativo que esa obra demanda.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1872.

Pompeyo Moneta.

es precisamente lo que hace grávo y sério este negocio, colocándolo en las mismas condiciones que si se lo hubiera ocurrido, por ejemplo, al Sub-Secretario, mandar pagar siendo Ministro, una gruesa suma á cualquiera sin intervencion de nadie de la Contaduria, y con solo ir á la Tesoreria, y tomar el dinero y entregárselo al interesado si la Tesoreria se hubiera prestado á este manejo.

Eso es lo que importa la celebracion de ese contrato sin la opinion del Departamento de Ingenieros y el pago de los cinco mil fuertes, sin pedirle informe á ese Departamento, pidiéndolo solo á la Contaduria, que entiendo tanto de *pendiente longitudinal y de trasversal* y de gradientes y detalles del camino y ancho de huellas y de fuertes de zanja y de corrales de madera y de techos y paredes de adobe y de su precio y calidad como entendemos nosotros de descifrar el Koram.

¿Porqué pidió informe á la Contaduria y no al Departamento de Ingenieros, para que este declarase si estaba ó no reconocido el camino, si se habian ó no llenado las condiciones del contrato, si los materiales empleados eran de las condiciones estipuladas, si se habia ó no hecho en el tiempo contratado y demás detalles del convenio celebrado?

¿Porqué bastó la palabra del Sr. De-Mot para convencer al Gobierno, de que el camino estaba hecho, y no se pidió al Departamento de Ingenieros una sola palabra sobre el asunto?

¿Porqué se pagaron esos cinco mil fuertes sin hacer reconocer el camino, y porque proyectó el Sub-Secretario el decreto para pagarlos, cuando sabia y le constaba, como lo declara hoy "La Tribuna", que no se habia hecho el camino, q' no se habia tocado, y cuando viendo un contrato firmado por él y nó por el Ministro su deber de caballero y de funcionario le imponian la obligacion de no dejar que se defraude al Fisco, cobrándole lo que no debia pagar.

¿Porqué no proyectó en vez del decreto de pago el de informe, el Departamento, ó de hacerse reconocer si estaba ó no construido el camino?

¿Porqué abusó de las atenciones numerosas del Ministro Velez Sarsfield, que no podia estar en todos estos detalles, mucho menos cuando él no habia firmado el contrato ni lo habia celebrado ni discutido, y es bien sabido que en estos casos, el Ministro procede por los informes del Sub-Secretario como el Presidente á su turno procede por los del Ministro?

Conteste el ex-Subsecretario y verá el público, como no hay argumento, como no hay razon con que eludir estos cargos tremendos que pesan sobre el ex-Sub-secretario, haciendo comprender en todos casos que hay y hubo *busilis* y gran *busilis* en el negocio.

Y verá como se prescindió expresamente y no por olvido, de la intervencion del Departamento de Ingenieros, y ni siquiera se publicó el contrato en el Registro Oficial, porque de esa manera el negocio quedaba entre gallos y media noche, y se habrian pagado los veinte mil fuertes sin siquiera tocarse el camino y nadie se habria preocupado de descubrir lo que habia, si no hubiera cuadrado la circunstancia de entrar al Ministerio el Dr. Frias de quien es primo D. Luis Rueda proponente vencido por De Mot, que como es natural respiraba por la herida, y le dió la punta del hilo al Ministro y ofreció así á esta "Pampa" terrible para ciertas entidades, la oportunidad de apoderarse del asunto y entregarlo á la publicidad, mientras el Gobierno Nacional, de mala gana, con retardos y en secreto iniciaba la reclamacion del dinero, que lo ha de reivindicar, como hemos de reconquistar algun dia las islas Malvinas, por la fuerza de nuestra marina de guerra.

Pero no son esto solas apreciaciones á las que se presta el contrato del Sub-secretario.

Hay otras.

¿Porqué le bastó del informe el Sr. Oroño, que sin duda el Dr. Velez lo pidió como preliminar de antecedentes, sin que le hubiese pasado por la imajinacion el prescindir de otros informes mas caracterizados que los de un particular, como el del Departamento de Ingenieros y el de los gobernadores de Santiago, Córdoba ó Santa-Fé?

¿Porqué con solo los consejos de ese señor, aceptó la propuesta de De-Mot y ya que no pidió informes al Departamento de Ingenieros no lo pidió á esos gobiernos?

Sin duda porque con eso haria mas público el negocio y se tardaba mas en celebrar el contrato, dando tiempo así á que regresase el doctor Velez Sarsfield y se hiciese difícil el estipularlo.

Era natural y mas natural que oir al señor Oroño, el escuchar la opinion de alguno de esos tres gobernadores, por el territorio de cuyas provincias atravesaba el camino; con mayor razon desde que para esas propuestas el Dr. Velez se habia dirigido al de Santa-Fé y desde que las dos que se tomaron en consideracion, la de Rueda y la de De Mot no la, conocia el gobierno de Santa Fé, cuya opinion como la de los otros dos gobernadores que tenian medios de dar informes ámplios y sérios sobre el citado camino y su necesidad, pudo haber evitado el aceptar un contrato tan desventajoso; que habiendo anticipado quince mil fuertes va á dar lugar hoy á un pleito con el fiador, que indudablemente lo perderá el Fisco, pues lo primero que este pretenderá será la nulidad del contrato por lo inconstitucional de la forma en que se celebró.

Nada de esto que no escaparia á la perspicacia del portero del Ministerio se hizo, y el Ministro interino, teniendo un Departamento de Ingenieros y tres gobernadores á quienes consultar, dió diez mil fuertes adelantados, solo porque el Sr. Oroño, simple particular á los ojos del Gobierno, aconsejó la adopcion de una propuesta, y porque el Sr. Lefèvre, capataz del Sr. De Mot, escribió una carta á este avisándole que habia hecho el camino, carta que hay quien dice que no vino de los Sunchales y que fué escrita aquí, como lo prueban las condiciones en que está el papel en que aparece escrita, que no presenta rastros de haber sido carta venida de aquellos parages desiertos, ni de haber siquiera venido en el tirador de algunos de esos gauchos que sirven de chasques desde esos parages tan apartados.

Con los antecedentes que dejamos establecidos y otros que agregaremos, creemos que va haciéndose una luz tan hiriente y tán convincente en este negocio, que antes de ocho dias no le quedará al Sub-secretario para defenderse, sino la injuria, la calumnia y algun reto á duelo, con que tal vez quiera nuestro cólega saldar trájicamente las cuentas de "La Tribuna" con "La Pampa".

Analogías que abogan contra "La Tribuna"

El ex-Sub-secretario, en el interés de justificar el adelanto que hizo de diez mil fuertes al firmar el contrato del Sr. De Mot por veinte mil fuertes, é influir para el anticipo tambien de otros cinco mil fuertes, sin reconocer ni recibir el camino hasta las Mostazas, hace el estracto de varios contratos que él los cree análogos, porque concedieron tambien anticipos.

Aunque esto no es un argumento, porque hay contratistas de contratistas y condiciones de condiciones en cada contrato, y porque los artículos aislados que publica el cólega no bastan para juzgar de las garantias con que el gobierno hizo esos anticipos, vamos á analizar esos contratos y verá el cólega, como todos condenan el proceder suyo como Ministro interino.

En primer lugar, entre anticipar esos diez mil fuertes y luego otros cinco mil como se hizo con De Mot y pagar por mensualidades de 1,250 fuertes las secciones hechas como lo proponia Rueda, nos parece que no habria mucho en que fluctua.

Ahora, veamos los contratos que cita "La Tribuna para justificar el anticipo del señor De Mot.

El de Legout acordaba á este el precio de las obras por mensualidades anticipadas de dos mil pesos bolivianos.

El de D. Santiago Palacios, valor de 22,600 fuertes le concedia un anticipo de 1800 fuertes y el resto por mensualidades.

El del Sr. Zelada le concedia 2,000 pesos anticipados, igual cantidad hechas las dos terceras partes del camino y el resto al entregarlo.

Otro de D. Santiago Palacios hecho el 17 de Octubre de 1864, le concedia 4,400 abonables un mes despues de firmado el contrato y el resto al terminar la obra.

El de D. Pedro Gordillo le concedia 1,000 fuertes al firmar el contrato, 2,000 al entregar el segundo tercio del camino y el resto al principiar el último tercio.

El de D. Julian Bustianza le concedia sobre 2,600 pesos bolivianos; 900 al firmar el contrato en un libramiento á ocho dias, 800 á la mitad de los trabajos y 900 al entregarlos concluidos.

El de los Sres. Oro y Burgos les concedia 1,000 fuertes al hacer el contrato, 1,000 á la mitad de la obra y el resto á al recibirla.

El del Sr. Agote importante solo 3,500 fuertes, la mitad al *principiar* la obra y el resto despues de recibida.

El de Brassey Wythes y Wheelright, cuya responsabilidad es séria; sobre 20,000 fuertes los concedia; 5,000 al firmar el contrato, otros cinco mil luego que el puente se hallase en el Rosario; la tercera al terminar los estribos y la última una vez concluido y aprobado por un Ingeniero del Gobierno Nacional.

El de D. Adolfo E. Carranza, valor de 117 mil fuertes, le concedia 10,000 fuertes en una letra á 90 dias de plazo al firmar el contrato y cada mes otra de 5,000 fuertes á 90 dias de plazo hasta completar 80,000 fuertes, y el resto, es decir, 37,000 fuertes una vez entregado el camino.

Otro de D. Adolfo E. Carranza sobre telégrafos, le concede el valor de ciento cincuenta millas ó sean 5,760 fuertes al llegar los materiales á Buenos Aires, igual importe cuando el gobierno haya recibido la segunda seccion, y la otra parte una vez terminado el telégrafo hasta Chilecito su término.

En el contrato del camino de San Juan á Mendoza, valor de 21,000 fuertes, concedia á los contratantes 6,000 fuertes al firmar el contrato, 8,000 al terminar las dos terceras partes en pagarés á tres meses, y el resto al entregar la obra en pagarés á seis meses.

El de la imprenta del "Porvenir," concedia al empresario 1,500 fuertes á cuenta; á los dos meses otros 1,500, y los 2,000 restantes una vez entregada la obra.

No hay pues analogía entre estos anticipos y el que se hizo al Sr. de Mot.

Uno solo de ellos no se acerca á las condiciones del contrato con este, al que se le concedieron sobre un valor de 20000 fuertes; 10000 al firmar el contrato, es decir, la mitad; cinco mil sin recibirlos ni reconocer el camino, sino solo por la carta de su capataz, única prueba de que estaba hecha esa seccion de camino que sabia el Ex-Sub-secretario que no estaba hecha.

Por eso es que aquellos contratos todos se cumplieron, y el del Sr. De Mot despues de dos años y medio recien se descubre que no está hecho, sin que la Tribuna que conocia el fraude y la explotacion cometidos, haya tenido una sola palabra para descubrir que no se habia hecho ese camino, y q' se habia defraudado al Tesoro 15,000 fuertes, á virtud de un contrato hecho con ese Ex-Sub-secretario hoy redactor de ese diario, que estaba muy callado su boca, y habria seguido así, sabiendo que no habia tal camino, si no se le ocurre á "La Pampa,, hacerle hablar como lo ha hecho.

El Sub-secretario no tiene, pues, jurisprudencia en que apoyar el anticipo de la mitad del valor del contrato, y menos el otro anticipo de otros 5,000 fuertes.

Las citas que ha hecho de todos esos contratos, cuyas otras garantias no nos las hace conocer "La Tribuna", prueban de una manera palpitante que por todos sus detalles y sus antecedentes, el contrato De Mot seria un acto culpable en un Ministro Nacional que bastaria para una acusacion ante el Congreso, si hubiese sido un Ministro, y que autoriza las gestiones del Fisco contra el Redactor de "La Tribuna", ex-Sub-secretario autor de ese contrato, para que devuelva esos quince mil fuertes, si el fiador Dr. Christiani vence al Fisco, y el Gobierno no puede recobrarlos de él ni del Sr. De Mot.

Esta es la faz por la que debe abordarse el asunto y por la que hemos de abordarlo.

Los empleados que defrauden ó ayuden á defraudar dineros al Fisco, deben devolverlo ellos si no se revindican de sus detentadores, ostensibles.

Esta jurisprudencia hay que hacerla y las leyes penales nacionales la autorizan.

Han perdido la chaveta

Una de las pruebas mas palpitantes de lo poco limpio que es el asunto del camino de los Sunchales, es la série de contradicciones en que el Ex-Sub-Secretario ha incurrido para hacer su defensa.

No ha dicho un solo dia una palabra de verdad, y enseguida de escribir un artículo sobre esta cuestion, ya tenia sobre sí una carta ú otro artículo ó documentos oficiales, desmintiéndole lo que con todo aplomo aseguraba.

Así como los Jueces que juzgan á un reo presunto, es de estas contradicciones de donde toman elementos para formar la conciencia y robustecer la verdad de las pruebas que arroja el sumario, así los diaristas llamados á juzgarlo por el Ex-Sub-Secretario, deben fijarse bien en estos hechos tan notables.

Con poco intérvalo de dias ha incurrido con este motivo "La Tribuna" en una contradiccion insidiosa y alarmante.

Se empeñó ella en defender el negocio de los Sunchales, asegurando que el Dr. Velez habia firmado el contrato y hecho los anticipos, porque era claro que la respetabilidad y los antecedentes de este caballero, alejarian en el acto toda sospecha imprudente de parte del público de que el asunto no habia sido perfectamente limpio.

El Dr. Velez que no encontró buenos el hecho y sus detalles, desmintió en el acto esta aseveracion, y declaró lo que se ha probado despues: que no tuvo arte ni parte en el contrato.

En los primeros momentos y antes de este desmentido dijo "La Tribuna" en un artículo del 22 de Febrero titulado *Ataques pérfidos* lo siguiente:

Hemos de mostrar que el Dr. Velez Sarsfield no fué jamas sorprendido, y que, todos sus actos han sido el fruto de la rectitud y honradez mas acrisolada.

Estas palabras de "La Tribuna", demostraban en su Redaccion uno de esos momentos lúcidos, que suelen alucinar al Dr. Uriarte en el manicomio en casos semejantes, al oir repetir á sus clientes algun juicio sensato, palabras bien coordinadas ó ideas ya muy vulgarizadas.

Pero la seriedad y el espíritu verídico de "La Tribuna" no podian durar largos dias.

Es por esto que el último Domingo, trae las siguientes palabras en su artículo titulado "El fallo de la justicia", transcribiendo otro de un diario de la tarde en que se le pone al doctor Velez de oro y azul, por haber revelado que él no firmó ni hizo el tal contrato.

Dice así "La Tribuna" patrocinando y haciendo suyo aquel editorial del otro diario.

Hoy publicamos lo que dice el diario de la tarde que en un estenso artículo, dice la verdad completa de lo ocurrido.

Ahora bien, *el estenso artículo que dice la verdad completa de lo que ha habido* trae estos párrafos muy significativos como final de cuadro:

"Por lo que toca al Dr. Velez vemos que este acto de su vida pública lleva el sello de todos los que le han caracterizado, acentuando su fisonomía entre los de sus contemporaneos.

"El mismo sacó á licitacion la construccion del camino él mismo le pidió informe al Senador Oroño sobre la propuesta de Mot y sin embargo no vacila en decir que no conocia la importancia del camino y que no firmó el contrato con de Mott ni aceptó su propuesta, por inconvenientes que surgian de sus relaciones privadas con este señor.

O el Dr. Velez no dice en esto último una sola palabra de verdad ó las propuestas del Sr Mot, á que se refiere son otras de las que nos ocupa: pues esta última el Dr. Velez no la ha rechazado nunca, ni podia rechazarla por razones privadas despues de hecha la licitacion que da derechos incuestionables al mejor propenente.

"Hemos hecho algo mas de lo que el Dr. Varela nos pide en su carta; por que hemos creido que todos los hombres dignos deben concurrir directa ó indirectamente, segun su posicion, á la defensa de un ciudadano honorable sobre cuyo nombre se trata de arrojar sospechas infamantes.

¿Qué esplicacion tiene pues, la variacion tan repentina de apreciaciones de "La Tribuna" respecto del respetable señor Ministro?

Nosotros nos lo esplicamos reconociendo que este señor ha caido de la gracia de "La Tribuna" porque rehusó los faldones de su levita, para que el ex-Sub-secretario ocultase con su nombre y su respetabilidad y sus buenos antecedentes, lo malo que él habia hecho en el contrato de Mot.

Felizmente nuevas apreciaciones en que se quiere pintar al Dr. Velez Sarsfield como un niño de escuela y como un desarreglado en el ejercicio de sus funciones de ministro, al mismo tiempo que como un solemne embustero, no hacen sino empeorar la causa de la "Tribuna" que se dá sérios golpes de nuca contra la simpatía que el pueblo tiene por el ex-Ministro, y contra sus antecedentes de hombre público mil grados mas arriba que los que haya podido adquirir el ex-Sub-secretario.

Tomen pues nota los jueces por comprometido, de que ha pretendido proveerse el cólega de "La Tribuna", porque estas contradicciones y esta furia que surje de repente contra el estadista que ayer no mas era un hombre incapaz de *dejarse sorprender y cuyos actos todos han sido el fruto de la rectitud y de la honradez mas acrisolada*, haciéndolo aparecer como un ministro de chacota y un embustero sin igual; pueden ser quizá las bases inevitables en que funden su sentencia, reconociendo que los redactores de "La Tribuna" cuando han perdido la chaveta, es porque hay *busilis* en el negocio.

¿Y el señor Bustamante tambien?

Ya no queda sobre la tierra quien no tenga derecho de desmentir al ex-Sub-Secretario del Interior, en todo lo que asegura para probar su inculpabilidad en el asunto de Mot.

El Dr. Velez Sarsfield "ya saben" nuestros lectores lo que ha dicho á este respecto.

Ya conocen tambien lo que "La Nacion" ha escrito sobre este asunto, desmintiendo al ex-Sub-Secretario.

Ahora le ha tocado el turno al Sub-Secretario actual en del Ministerio del Interior que dirijió la siguiente carta al Redactor de "La Tribuna" desmintiendo la seguridad que habia dado ésta de que aquel funcionario le habia enviado los datos de que se valió para asegurar que el contrato lo hizo el Dr. Velez: que el anticipo lo hizo él tambien, y que el Sub-secretario no habia tenido parte en el asunto, ni estaba ya en ese Ministerio cuando todo eso tuvo lugar.

La carta del Sr. Bustamante es lo siguiente; muy elocuente por cierto, para probar como miente "La Tribuna."

Dice así:

Al Sr. Redactor de la "Tribuna" Dr. Luis V. Varela.

Presente.

Muy señor mio:

En el artículo editorial de "La Tribuna de ayer (edicion de la tarde) se lee el párrafo que transcribo "Como testimonio de verdad hemos nombrado al Sub-Secretario Dr. Bustamante quien nos envió la respuesta que hemos dicho"

Como la redaccion de ese párrafo es algo ambigua, y podria creerse que el testimonio de verdad que vd. invoca se refiere á la exactitud de los datos que en el párrafo anterior á ese, dice le llevó la persona enviada al Ministerio, me permito hacerle presente: que mi única contestacion á esa persona fué la que vd. menciona en otra parte del mismo artículo, es decir que no podia remitirle dato alguno, por no estar en mis facultades hacerlo sin órden de Sr. Ministro.

Esperando que se sirva vd. publicar estas líneas, me es satisfactorio saludarlo atentamente.

J. Bustamante.

La primera sentencia

Como lo preveiamos, los jueces nombrados por "La Tribuna,, para juzgar al Ex-Sub-secretario, empiezan á sentenciar contra sus pretensiones.

Publicamos enseguida el notable artículo con que el cólega de "La Nacion" condena ya en segunda instancia á ese ex-funcionario.

No podia ser de otro modo.

La prensa séria, independiente, no puede dejar de ser claro donde está claro.

Las opiniones de "La Nacion,, son tan sérias y tan decisivas, cuanto proceder de un juez elegido por el mismo reo presunto.

Es de esperar que "La Tribuna" la consienta y no apele de ella.

La apelacion empeoraria su causa.

Dice así el ilustrado redactor de "La Nacion."

La "Tribuna" de ayer tarde se ocupa de nuestras apreciaciones sobre el contrato de Mot.

Ella contesta á los puntos siguientes:

1° Inutilidad del contrato, por existir el camino de los Sanchales.

2°. Rechazo por el Ministro del Interior doctor Velez Sarsfield, de la propuesta de Mot, y su aceptacion por el doctor Luis V. Varela.

3° Incompetencia de los Sub-Secretarios para autorizar la firma del presidente, puesto que el contrato fué celebrado por este, no por nosotros.

4° Mala disposicion administrativa, la práctica seguida de adelantar dinero á los contratistas.

Vamos á replicar sobre ellos á nuestro turno; pero no teman nuestros lectores que para ello empleemos las cinco columnas que ocupa nuestro cólega.

Inutilidad del contrato. La Nacion no ha dicho nada á este respecto por su cuenta. Segun la "Tribuna" misma se dice que el camino de los Sanchales estaba ya hecho y el cólega agrega que hay en esto *algo de cierto*. Nuestra referencia se ha limitado á hacer valer la declaracion del mismo Sr. Ministro del Interior que no consideraba util el camino, por que ya estaba hecho ó por otras razones. No hemos andado por los Sanchales como lo ha sucedido al cólega, que está en mejor aptitud que nosotros para juzgar sobre la necesidad de hacer el tal camino, si es que no estaba hecho ya.

Rechazo del contrato por el Ministro del Interior. Tampoco este punto nos concierne. El Sr. Ministro del Interior ha declarado que él rechazó varias veces la proposicion de Mot. Si la hizo tramitar, tampoco esto prueba que estuviera conforme con ella.

Algo mas agregaremos, para concluir con estos dos tópicos y es que no era sobre ellos que descansaba nuestro artículo.

El se dirigia principalmente á levantar la cuestion del terreno personal y á encararla bajo su doble faz constitucional y administrativa, condenando el gobierno unipersonal y hasta cierto punto irresponsable del presidente con los sub-secretarios y censurando el sistema establecido de anticipos que esponian al gobierno á cada paso á una burla ó á un pleito.

La incompetencia de los sub-secretarios;

La mala práctica de adelantar gruesas sumas á los contratistas:

Hé ahí los puntos á que nuestro cólega debió dirigir su contestacion, si queria encontrarnos en la posicion en que nos habiamos colocado.

La "Tribuna,, se ocupa efectivamente de esos puntos. ¿Pero cómo?

En cuanto á la práctica de adelantar dinero en los contratos, el cólega cita catorce disposiciones anteriores á la que hemos censurado.

¿Es esto una contestacion satisfactoria?

¿Destruye ella uno solo de nuestros argumentos?

Nos parece que no es posible pretender.

Las catorce resoluciones del gobierno citadas por la *Tribuna* prueban que realmente *ha existido* la práctica de adelantar dinero en los contratos.

Pero no necesita el cólega de grande esfuerzo de memoria para recordar que nosotros no hemos negado el hecho de que se trata.

Todo lo contrario; desde que combatimos esa práctica, como un mal que debia remediarse, era evidente que afirmábamos en existencia.

Los ejemplos de la *Tribuna* no hacen sino confirmar nuestras palabras, dejando evidenciado que era de práctica adelantar dinero en algunos contratos de obras.

Pero lo que el cólega ha debido probar y lo que ha probado es que esa práctica *era buena y conveniente*, sobre todo cuando los anticipos se hacian por la mitad del valor de las obras contratadas, y cuando se hacian las entregas ulteriores sobre la palabra de los empresarios, sin que precediese ningun esclarecimiento ni tramitacion oficial.

Probar el hecho que la *Nacion* aseguraba era inoficioso, puesto que nadie lo desmentia. No probar que ese hecho era conveniente y necesario cuando se ha sostenido que era perjudicial, es dejar en descubierto todos los argumentos con que se le combate.

Sobre el primer punto á que la *Tribuna* debió contestar, esto es, sobre el carácter perjudicial de la medida administrativa, no ha contestado entonces absolutamente nada.

Viene ahora el segundo punto; la inconstitucionalidad de los actos del gobierno autorizados simplemente por los sub-secretarios.

¿Qué dice el cólega sobre esta importante faz de la cuestion?

Oiganlo nuestros lectores.

"Desde 1861 la "Nacion" ha sostenido, la teoria de que los Sub-secretarios no pueden funcionar como Ministros; aún cuando un decreto especial así lo determine.

Los Presidentes de la República, tanto en la confederacion, como despues de Pavon, *desde el mismo dia* enque se crearon los empleos de Sub-secretarios de Estado, han creido lo contrario, y la práctica constante en todas las administraciones ha sido esa.

Pero, esta es una cuestion constitucional en que, puede ó no, tener razon la "Nacion,, y que no es, para nosotros, del caso discutir.

Nuestra firma al pié del contrato con el Sr. de Mot, solo significa que, tanto el presidente de la República como nosotros, creiamos que los Sub-secretarios, podian ser encargados interinamente de una cartera ministerial,,

De esta manera, el cólega no cree del caso discutir nada menos que la *validez ó nulidad* del decreto que nos ocupa, nulidad que si, fuera declarada judicialmente tal, pondria en problema la responsabilidad del fiador, con evidente perjuicio para el Estado.

De esta manera el cólega que concede que en este punto *podemos tener razon*, solo opone á las consideraciones que hemos aducido la opinion del presidente de la República.

Y aún esto mismo se hace atenuando los contornos del abuso y reduciéndolos á que los sub-secretario pueden ser encargados, por decreto especial, de la cartera de un ministerio; olvidando que las pretensiones del gobierno han ido hasta hacer autorizar en ausencia de los ministros, las resoluciones del presidente de la República por sub-secretarios que no habian recibido á este respecto, por decreto, mision de ningun género.

Por lo demas, hayan ó no recibido tal autorizacion mantenemos sobre el particular nuestras ideas radicales, que son las de la constitucion.

La validez de los actos del presidente requiere la firma de un "ministro" del despacho, que no puede ser suplida en ningun caso y bajo ningun otro carácter que el del ministro, por ningun otro funcionario.

Considerada así la contestacion de nuestro cólega de la "Tribuna" resulta que ella se refiere principalmente á dos puntos cuyo mantenimiento no nos corresponde y que no lo hemos controvertido ni examinado siquiera los dos tópicos únicos y principales que sirven de fundamento á nuestra impugnacion, apesar de haber prometido contestarlos.

Quedan, pues, esos dos tópicos subsistentes, creyéndonos relevados por lo tanto de insistir mas sobre el contrato de Mot cuya bondad intrínseca ha sido ya juzgada debidamente por el público.

EXTERIOR

Rumania

El Gobierno rumano ha obtenido tambien en el Senado el mismo triunfo que obtuvo en la Cámara de los diputados.

La Cámara alta ha desechado por veinte y ocho votos contra doce la proposicion de desconfianza contra el ministerio, relativa á la cuestion de los caminos de hierro.

Serbia

Escriben de Belgrado diciendo que se habla mucho hace unos dias del proyectado casamiento del príncipe Milano de Serbia con una hija del gran duque Constantino de Rusia. El proyecto, dícese es cierto, pero en Constantinopla en donde no ven con gusto este enlace, tienen esperanzas de que el emperador de Rusia no consentirá en dar una princesa de su familia, á un príncipe vasallo de la puerta, y la diplomacia turca trabaja en San Petersburgo, para hacer prevalecer esta idea, y frustrar el proyectado casamiento.

—Segun noticias fidedignas, parece ser que el gobierno serbio hace grandes armamentos, con motivo de las dificultades suscitadas por la cuestion de los caminos de hierro.

La Serbia quiere hacer los empalmes de sus caminos férreos con las lineas turcas, cerca de Nisch ó de Widdin, segun lo habia prometido Midhat-Bajá pero el actual Gran Visir su sucesor, se opone á ello y no quiere cumplir la promesa hecha.

Holanda

Segun los rumores que circulan en los círculos políticos del partido conservador de El Haya, parece ser que reinaba mala inteligencia entre el rey y el ministro de la Guerra, el general Van Limburg-Styrum. Esta frialdad ó falta de acuerdo proviene de que el rey esperaba que el general defendiera ante las Cámaras la prerogativa real en toda su estension por lo relativo á los asuntos militares, y quisiera que todo lo concerniente á proponer leyes sobre la milicia, sobre las fortalezas y otras materias de esta especie conexas con el ejército, fuese arreglado por medio de decisiones y decretos emanados directamente de la corona; y precisamente, la actitud tomada por el general Van-Styrum en las discusiones de la Cámara, indicaban que pensaba seguir una línea diametralmente opuesta; y á esto se atribuia la frialdad del rey con su ministro.

Esplocion de pólvora en Coquimbo

Hoy á las ocho y media de la mañana se ha incendiado 820 barriles de pólvora, á tres millas de este puerto, en la playa, procedente de la descarga de la barca Anita que el sábado último llegó de Valparaiso.

Han perecido instantáneamente hecho pedazos seis hombres y un niño que se ocupaban de cargar pólvora, como tambien los animales conductores que allí habia.

El estallido fué tan grande en el puerto que casi todos los vidrios de las puertas y las ventanas se hicieron y rompieron. Puertas que estaban con llaves se abrieron solas, quebrándose los picaportes.

El tren de la Serena que entraba en esta poblacion se detuvo en el instante de la detonacion sin haber apretado las palancas.

Si el incendio tiene lugar en la bahia donde está fondeada la *Anita*, hubiesen perecido miles de personas y los edificios estarian destruidos.

Todas las precauciones que se tomen en estos casos siempre serán pocas.

Se cree que la desgracia provenga del fuego de un pucho de cigarro.

Los nombres de los muertos son: Pascual Rivera, un hijo de José Ayala, Antonio Briseño é Hipólito Cena.

Presenciaron el desastre á cuatro ó cinco cuadras, Zótero Gonzalez y Juan Otarola.

Treinta y dos burros quedaron tambien muertos en el sitio.

El terreno donde estaba la pólvora se hundió tres metros en una circunferencia de ocho á diez.

En los momentos que escribimos están en el lugar del desastre no ménos de 2,000 personas.

Ladrones injeniosos

Con este título dice un diario estranjero:

Hemos anunciado en estos últimos dias el arresto en Bruselas de un individuo que habia logrado hurtar diamantes á una persona de Metz.

Este individuo que se hallaba actualmente en los Petites Carmes y contra quien lanzó un pedido de estradicion al gobierno aleman, no es el primer venido en el arte de robar. Puede figurar con justa razon al lado de los pick-pokets mas hábiles entre los citados por vidocq.

Este hombre, cuyo nombre no se conoce exactamente, se hallaba hace algun tiempo en Berlin. Se presenta en una de las principales joyerias y dice que quiere comprar aderezos de mucho valor. El joyero, viendo el traje elegante y las buenas maneras del comprador, no vaciló en satisfacer el deseo de aquél, y se apuró á enseñarle todo lo que tenia mas lindo, mas rico y mas elegante.

El trabajo de escojer pone en aprietos. El visitante no podia decidirse y mientras examinaba y preguntaba, pasa un mayor de la guardia, que al echar una mirada en la tienda se detiene, entra y se presenta al comprador.—Os felicito muy sinceramente, le dice tendiéndole la mano, es un lindo casamiento que haceis; la marquesa es rica, jóven y bella; tiene cualidades de las que ninguna está dotada.

—Justamente, replicó el visitante, escojo algunas alhajas para ofrecerle á mi novia. Sereis muy amable ayudándome á escojer. Con mucho gusto, contesta el mayor, y dá su opinion acerca de las diversas alhajas espuestas. Por fin ha escogido y convenido el precio el futuro novio, pero ¡oh contratiempo! cuando abre su cartera, está léjos de tener bastante dinero en ella. Su embarazo es grande, pues dentro de algunos instantes la marquesa deja la ciudad y desea mucho ofrecerle las alhajas ántes que parta.

Entre tanto encuentra el modo de arreglar todo convenientemente.

—Voy á llevar las alhajas, os mandaré al hotel, en seguida volveré con el dinero. Hacedme el favor de permanecer aquí hasta mi vuelta, el joyero no verá inconveniente alguno.

—Oh! de ningun modo, se comprende: un mayor de la guardia cuyo pecho está cubierto con medallas!

Nuestro individuo se vá, pues, con las alhajas. Pasa una hora, no vuelve; el mayor se impacienta, debe montar la guardia y quiere irse, el propietario del almacen quiere impedirlo, el mayor se enoja. En este momento pasa un oficial de policía quien oyendo barullo en la joyeria se para ante la puerta.

El vendedor alegre con esta aparicion lo llama, le esplica el asunto; el comisario se escusa, pero para poner un término á él, se vé forzado con mucho pesar á llevar al mayor á la policía. El mayor resiste un poco y acaba por ceder.

En cuanto al vendedor, el comisario le dice que tenga la bondad de esperar la vuelta del comprador y despues dase á la policía.

El comprador no volvió, no se encontró mas al mayor ni al comisario.

El comprador era un ladron, el mayor y el comisario eran sus cómplices disfrazados.

CRONICA DEL DIA

Telégramas de Montevideo—

Marzo 3 p. m. El "Gaelic" y "Niger" Lisboa 9 descuento del Banco de Inglaterra 3 1|2; Nueva York, oro 114 7|8; cambio 10 y 3|8; cueros en Europa continuan firmes; lanas espero telegrama del remate de Amberes que remitiré mañana temprano.

Otro

Marzo 3 p. m.

Telégrama, Liverpool son ofrecidos 5,000 fardos de cueros lanares, se vendió la mitad con baja de 1|2 á 3|4 peniques cueros muy firmes se pagaron 9 3|4 peniques al llegar 9 1|2 en depósito vacas, 1|4 Penny menos. Sebo quieto, vendedores 45 chelines vacuno, 43 carneros.

2 3|4 p. m.

En contestacion le diré, que hasta hoy ningun caso presentado despues del fallecimiento del niño que ya conoce.—El motivo de la cuarentena es por los pasageros que vienen por tierra de Rio Grande,

Pernambuco, "Alma."

Cadiz, "Nereid."

La poblacion alarmada y se teme revolucion.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Telegrama de Amberes 7:

Ladas nuevas de Buenos Aires 15 á 20 cents. abajo que los precios de Diciembre, Enero, firmes sin alteracion.

Dicen que Ellauri retiró la renuncia.

Deuda interna 71 para fin del mes.—Empréstito extraordinario á la par sin dividendo. —Fomento Porvenir 150.—Acciones de la Plaza 200.—Fomento Montevideano 24. Id. territorial 81 1|2.

Janeiro, "Itajaby"; Liverpool "Arcturus" Hoy sale el "Pampa" para Europa y el "Camoens para el Brasil.

Asesinato—Antenoche hácia las doce tres individuos enmascarados llamaron á la puerta de la panaderia situada en la calle de Juncal núm. 178 y habiendo salido un peon de la casa le pidieron avisara á su patron, D. Vicente Nardelli, que iban á visitarlo.

Dos de estos individuos dieron sus nombres, diciendo uno llamarse *Manuel* y el otro *Cesario*.

Nardelli que era amigo de los nombrados, fué á recibirlos inmediatamente, y despues de saludarlos en el zaguan, donde le habian esperado, los invitó á pasar adelante dándose vuelta para servirles de guia.

En ese momento le asestan una puñalada en la espalda y fugaron precipitadamente.

Los amigos de Nardelli eran tres asesinos traidores.

El desórden que produjeron en su fuga los criminales y el golpe de Nardelli al caer desfallecido por la herida, pusieron en movimiento á los demás habitantes de la casa que, simultáneamente, corrieron al lugar del suceso, alarmados por todo aquello que algo grave parecia anunciarles.

Allí, en el zaguan, tendido sobre el pavimento y casi espirante estaba el cuerpo de Nardelli.

Entre tanto unos lo conducian á su lecho partian otros á dar cuenta á la autoridad y en busca de auxilios para el moribundo.

Momentos despues el Comisario de la Seccion se presentó en la casa.

Nardelli aun no habia fallecido y tuvo tiempo de prestar su declaracion.

El móvil del crímen, parece ha sido cuestion de intereses.

Cesario era cuñado de Nardelli. Le debia catorce mil pesos m|c. por los cuales Nardelli lo apresuraba.

Se cree, pues, que *Cesario* haya sido el asesino y que ha querido sustraerse á ese compromiso haciendo desaparecer por medio del puñal aleve porque no se le encuentra apesar de las pesquizas que se han hecho.

En cuanto á *Manuel* y al otro desconocido no se sabe si son cómplices ó si se han visto envueltos en el crímen consumado que se iba á perpetrar.

No existe antecedente que justifique ninguna sospecha de criminalidad contra estos dos individuos.

Sin embargo, tanto ellos como el que apa-

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES,

POR DON ANTONIO HURTADO

Papá, en la seguridad, de que yo no sospechaba sus propósitos, habia abandonado su sistema de vigilancia, y merced á ésto yo habia tenido la libertad de accion necesaria para disponerlo todo á mi antojo.

La mañana del dia en cuya noche debia verificar mi escapatoria, hallé junto á la verja de mi jardin un billete de Cláudio que decia así:

«Todo dispuesto: un sacerdote amigo de nuestro protector se presta al acto y espera en casa: el médico tiene preparado carruaje y tiros: tomaremos el tren que conduce á Cádiz dos horas despues hay la estacion que sabes.—Dejaremos el tren en Sevilla y un vapor nos llevará á Cádiz: allí tomaremos pasaje para Gibraltar, y en Gibraltar pensaremos.—A media noche nos encontraremos en la puerta del jardin.—¿Has pensado en los perros?—Si ladran y despiertan á tu padre, todo se ha perdido.—Tuyo, Cláudio.»

El asunto de los perros ya estaba previsto: la noche ántes habian ladrado tenazmente; yo me habia quejado á papá de que no me dejaban dormir, y papá dió órden para que los perros se encerrasen en la perrera desde entonces.

Por consiguiente, no tenia que temer por este lado.

Llegó la hora, pues, de mi libertad, y me deslicé como una sombra por las habitaciones de mi casa. La primera que atravesé fué aquella en que dormia papá, y pasé rozando por su lecho cómo pasa por el aire el éco de un suspiro. Tenia su lecho colocado de tal modo que un movimiento cualquiera, el ruido más imperceptible podia despertarle.—Bástete decir que sentí el calor de su respiracion en mi rostro cuando pasé por su lado, y que por reprimir la mia creí que se me iba á romper el corazon.

Fuera de aquel peligro, todo lo demás fué rápido y sencillo: las puertas se abrieron y se cerraron sin producir un solo rechinido; atravesé el jardin sin q' crugiera la arena bajo mis piés; cedió la verja pesada de hierro al vigoroso empuje de Cláudio, y poco despues de haber dado la una, el sacerdote, que aguardaba en casa de Cláudio, nos bendijo ante un altar portátil preparado al efecto siendo testigo de aquella ceremonia el cura del pueblo, el médico que nos protegia, y el pobre padre de Cláudio, que no sabia qué hacerse conmigo ni de que manera tratarme.

Terminada la ceremonia aceleré el momento de huir por temor de ser sorprendida, y con efecto, á los pocos momentos, Cláudio y yo, acompañados del médico y de su amigo el capellan que nos habia casado entramos en un carruage bastante cómodo y salvamos á escape la distancia que nos separaba de la primera estacion del camino de hierro.—Hasta que llegó el tren, nos mantuvimos todos dentro del carruage; el médico tomó un departamento para nosotros solos, y llegamos sin novedad á Sevilla.

De Sevilla salimos á las pocas horas en un vapor que hace diariamente un viaje á Cádiz, y en Cádiz tomamos pasaje en un buque que salió á las dos horas para Gibraltar.

Hasta que llegué á este último punto no me consideré segura, á pesar de que ya no podia temer nada de papá, puesto que solo Dios tenia poder para romper los lazos que me ligaban á Cláudio. Pero si bien no debia yo temer esto, temia las contrariedades á que podia sujetarnos el carácter de papá y el deseo de venganza que tendria que despertarse en él.

Dos dias estuvimos en Gibraltar, y al cabo de este tiempo decidimos trasladarnos á Lisboa.

Y aquí me tienes, querida mia, feliz, enamorada mas que nunca de Cláudio, y deseando tener noticias de lo que papá habrá hecho tan luego como supo mi escapatoria.

Y como esta resolucion ha defraudado sus esperanzas, y papá habrá hecho uso del telégrafo para poner en conocimiento del tuyo este suceso, mi primer cuidado ha sido escribirte para darte detalles de esta aventura, y para que sepas que en la calle del Oro, *Hôtel de Inglaterra*, vive hoy la vida de la libertad y del amor, tu amantísima prima que te abraza.

Carolina.

No hay para qué decir si Luisa se sorprenderia con la lectura de esta carta, al conocer la rara coincidencia con que el diablo habia conducido los sucesos de modo que al mismo tiempo que ella huia con el príncipe, Carolina abandonaba tambien á su padre por realizar sus ilusiones de amor y de libertad.

La luz de la mañana tiñó los cristales de su habitacion sin haber podido pegar los ojos.

LXXII

Luisa permaneció absorta y muda durante mucho tiempo.

Amelia se sorprendió al verla levantada, pero no se atrevió á interrumpir su silencio creyendo que rezaba sus oraciones de la mañana.—Salió, pues á saludar á su mamá, y no volvió sino pocos momentos antes de que se sirviera el armuerzo.

Cuando se presentó en el gabinete que ocupaba la condesa, á quien acompañaba sus hijos, Luisa la saludó tímidamente, y la dijo:

—Tengo que haceros una súplica.

—¡Una súplica á mí, hija mia!—preguntó la condesa sonriendo. Diga usted lo que desea, y será al punto complacida.

—Deseo no bajar á la mesa, repuso Luisa.

Y la condesa, volviéndose á su hijo, exclamó,

—Ya lo oyes, Julio; da las órdenes oportunas para que nos sirvan aquí el armuerzo.—¿Es eso todo?—añadió la condesa.

—No temais esto dado á gazmoñeria, replicó Luisa; no es el temor á las miradas de los curiosos lo que me ha movido á hacer esta indicacion; es que deseo y tengo necesidad de que entre nosotros medien algunas explicaciones, y ningun punto mas á propósito que este gabinete para que estas explicaciones sean todo lo explícitas que deben serlo, atendida mi situacion especial.

—¿Cree usted que nos puede molestar su compañía? preguntó la condesa.

—Creo que mi deber es desembarazar á Vds. de un cuidado que participa de todos los caractéres de una carga pesada é impertinente.

—Vd. nos ofende, replicó la condesa; ¿ha dado lugar alguno de mis hijos á semejante creencia?

—¡Oh!....no, se apresuró á contestar Luisa; esta señorita ha sido y es un ángel de bondad para mí, y no debo á Julio una sola reconvencion.

—¿Es entonces que su orgullo se revela contra nuestro cariño? interrogó la noble anciana.

—Es que la vergüenza me hace insoportable esta situacion, contestó Luisa.

—El error no es un delito interrumpió la condesa; y si Vd. no tiene otro de que acusarse....

—¡Es que yo no he debido equivocarme! exclamó Luisa colorada de despecho.

—¡Pobre niña!....¡Se engañan tantas mujeres con mas edad y con mas esperiencia que usted!....

La presencia de Julio interrumpió este diálogo.

—¿Has encargado que nos sirvan aquí? preguntó la condesa.

—Sí, mamá, pero tardará una hora en servirnos.

—Mejor, replicó la anciana, porque podremos entrar desde luego en esas explicaciones.

—¿De qué se trata? preguntó Julio.

—Esta señorita quiere tener una conferencia con nosotros.

—¡Ah! ¡sí! murmuró Sandobal sin estrañeza.—Pues hablemos.

—Hablemos, dijo Luisa, no sin violentarse para aparecer serena.

—Puede Vd. decirme cuanto sepa de ese hombre á quien yo he tenido hasta aquí por un príncipe de la casa del gran duque?

—Con mucho gusto, contestó Julio, y procuraré satisfacer á Vd. con la brevedad que me sea posible.

Pues te escuchamos, repuso la condesa con estrema curiosidad.

Julio tomó asiento en una butaca: Amelia se reclinó en una banqueta de seda á los piés de su mamá y Luisa bajó los ojos con el empacho de quién se dispone á escuchar una historia indigna y repugnante.

Julio tomó la palabra y contó lo siguiente:

HISTORIA DE UN FARSANTE

Existe en Bélgica un pueblo que tuve ocasion de visitar el año pasado; es un pueblo de labradores, á cinco leguas de Turnouth, en la provincia de Anvers ó Amberes, como decimos los españoles, que tiene unos seis mil quinientos habitantes, en su mayor parte dedicados á la industria agrícola.—Es un pueblo muy bonito, muy bien situado y de un aspecto risueño y pintoresco, que alegra la vista y el ánimo del viajero.

Pero si las cercanias, si aquellos campos siempre llenos de verduras, si aquellas arboledas susurrantes, si aquellos cuadros poblados de frutales y plantas olorosas deleitan y cautivan al viajero que se complace en respirar una atmósfera limpia, sana, cargada de aromas que despejan la cabeza y ensanchan los pulmones, al penetrar por las calles de la villa, la sorpresa sube de punto y la alegria no tiene límites.

A cada paso se sueña la carcajada sin poder contenerla, pues la viveza extraordinaria de una gran parte de sus habitantes, la variedad de sus trajes abigarrados, las escenas que se sorprenden á cada vuelta de esquina, prestan al interior de aquella poblacion una fisonomía tan singular y extraordinaria que el viagero, no puede menos de preguntarse, sea cualquiera la época en que la visite:—¿Si estaremos ahora en las fiestas de Carnaval?

Por que, en efecto, aquella se asemeja á una perpetua mascarada: los hombres y las mujeres, adornados de trajes de telas de distintas épocas y de modas desconocidas, hablando casi siempre en tono chillon y con ademanes pocos vistos; mezclándose, confundiéndose, yendo y viniendo de calle en calle de plaza en plaza ofrecen el cuadro mas estraño y singular que pueda imaginarse y del que solo puede formarse una idea exacta recordando la perspectiva que ofrece cualquiera de nuestros teatros en una de esas noches consagradas á la broma, al baile y á la orgía.

reco malhechor han desaparecido sin que hasta ahora se haya conseguido la captura de ninguno,

Nardelli dejó de existir pocos momentos despues de prestar su declaracion.

La puñalada le habia interesado el pulmon.

"La Revista criminal."—Hoy debe aparecer la entrega 3.ª de esta publicacion mensual.

Trae las siguientes materias:

Francisco S. Escatmari, condenado á muerte, con su retrato.—Serafin Rosahes de la Quintana, sus crímenes y aventuras (continuacion)—defensa de José Paggi, acusado de envenenamiento, por el Dr. D. Victorino de la Plaza.—Asesinato de D. José De María Escalada.

Venta de terrenos—Los rematadores Wehely y Gimenez vendieron el Domingo 8 lotes de terreno á seis mil pesos cada uno, en las calles de Córdoba, Paraguay, Junin y Andes.

Estos terrenos constan de 10, 11 y 12 varas por 74, 76 y 82.

En el mismo paraje vendieron varios otros lotes de 9 varas de frente por 52 de fondo, á 3,100 pesos moneda corriente.

En el pueblo de San José de Flores vendió el martillero Pedro I. Lopez, las siguientes propiedades:

Una casa de cinco piezas, situada en la "Loma", con 22 3/4 varas de frente por 120 de fondo, en la cantidad de ps. 151,000.

Un terreno de 40 varas de frente por 63 de fondo á ps. 2,050 la vara—En seguida, otro id de 31 varas de frente por 63 de fondo á ps. 2,000 la vara, y un terreno formando esquina á las calles 9 de Julio y San José, compuesto de 31 varas de frente por 60 de fondo á ps. 3,250 la vara.

El Niger—Hoy debe entrar á nuestro puerto este paquete francés procedente de Burdeos y escalas.

Para Europa—Salen hoy para Europa, á las 4 de la tarde, los paquetes *Montezuma* y *Vasconia*, ambos para el Havre y escalas.

Fugados—Dos personas que habitaban la casa en Montevideo, donde falleció un niño últimamente de fiebre amarilla, han desaparecido sin que se haya podido saber su paradero.

La autoridad oriental como la nuestra hacen activas pesquisas á fin de que etas personas sean aprehendidas, pues es de suponerse que estén contagiadas por la enfermedad.

La capitanía del puerto de aquí ha dado varios pasos para averiguar si han venido.

Hospicio de San Buenaventura—El cuadro que demuestra el movimiento de este establecimiento durante el mes pasado, ha sido el siguiente:

Existencia del mes anterior	220
Entradas	22
Salidas	21
Defunciones	2
Existencia en la fecha	223

Las nacionalidades de los q' existen actualmente son las siguientes:

Argentinos	69
Alemanes	7
Austriacos	2
Brasileros	1
Españoles	45
Franceses	24
Griegos	1
Ingleses	2
Irlandeses	5
Italianos	39
Repúblicas hermanas	7
Suizos	3

La casa del Congreso—Han comenzado ya los trabajos para arreglar el recinto del Congreso Nacional, de manera que pueda caber en la sala de sesiones el crecido número de Diputados que tendremos desde este año con arreglo al censo de la República.

Hasta ahora, la sala de sesiones del Congreso no tenia, sin contar las cinco butacas destinadas á los ministros, sinó setenta y dos asientos; y como no hay sinó una sola sala de sesiones, esta servia para Diputados y Senadores.

Pero este año, los Diputados, únicamente, son ochenta y seis; y como, por lo menos, dos veces en el año hay asambleas generales, agregando á los 86 Diputados los 28 Senadores, se necesitarán de 114 asientos.

A los asientos existentes hay, pues, que agregar 42.

Para conseguir esto, se ha resuelto suprimir el primer órden de tribunas que estaba destinado al cuerpo diplomático y consular, á los miembros de las cámaras que quisieran presenciar sesiones de otra cámara, á los diaristas y á los practicantes de taquigrafía.

El espacio que estas tribunas ocupaban, se llenará con asientos hasta completar el número necesario de estos.

Ahora si que vá á ser escesivamente pequeño el local de sesiones de nuestras cámaras nacionales.

Una cuarta parte del espacio destinado á la concurrencia, desaparece por la necesidad de aumentar los asientos para los congresales. Muy sérios inconvenientes va á presentar, probablemente, esta estrechez del local del Congreso.

Fiebre amarilla—La Goleta «Adela Amalia» que actualmente se halla en cuarentena en el Rio Uruguay entre Fray Bentos y la Agraciada tocó en el puerto de Rio Janeyro, y durante el viaje perdió toda la tripulacion atacada de fiebre amarilla, quedando solo el capitan y otro individuo que se hallan bastante enfermos.

La Capitania mandó un Vapor en su auxilio, y para impedir estrictamente su contacto con ninguna poblacion el Ayudante Carafema encargado de esa Comision, ha dado cuenta que dicha goleta queda custodiada por un buque de guerra Oriental.

Donacion Pia—El Hospital Gral. de mujeres ha recibido de los Sres. Tomas G. Zuñiga y Cipriano Elia diez mil pesos mjo legados por la Señora Doña María Gregoria García de Zuñiga.

Esposicion de cuadros—Ayer se ha abierto la exposicion de cuadros en los salones altos de los señores Fusoni Hermanos y Mayeroff, pertenecientes del conocido pintor Ignacio Manzoni. Hay entre ellos cuadros notabilísimos.

LABERINTO

El recuerdo del Carnaval tiene todavia agitados los ánimos de algunas personas que no quieren convencerse de que todo tiene su fin en este mundo perecedero.

Le buscan tres piés al gato, digo, aun pretenden renovar las escenas de locura que ayer no mas tenian monopolizada la atencion pública.

Pero todo es pasajero y efímero en el mejor de los orbes posibles.

Pasa la juventud dichosa arrastrando en pos de sí las mas caras ilusiones, desojando despiadadamente el árbol de la esperanza, y viene tétrica y enjuta la sórdida vejez; pasa la primavera de la vida con su verde perspectiva, con sus galanas flores, sus perfumes y transparencias indecibles para ser remplazada por el cano invierno con sus noches interminables, sus dias sin luz, sus veleidades mortales.

Todo cambia y se transforma, asi en el mundo físico como en el mundo intelectual.

¿Y habiale de estar reservada al carnaval una vida eterna sin cambios ni trastornos?

Si, y no.

Si, en cuanto á que el carnaval permanece estacionario en las acciones, en las costumbres y prácticas sociales.

Se halla latente en el fondo de los actos humanos.

Disfrazado se os presenta el falso amigo que con palabras de miel os empuja por el sendero de la perdicion, y os vende á cada instante una amistad fingida que ha de costaros muy caro en época no lejana.

Es mascarita la coqueta que juega con los corazones de sus adoradores y muestra á todos en perspectiva un triunfo seguro, la esperanza de la felicidad realizada.

El egoismo, la lujuria, la ignorancia, la ambicion, los siete pecados capitales, en una palabra, hacen uso del antifaz para exhibirse en el gran escenario de la vida.

Muy pocos son los que combaten á cara descubierta.

¿Aquel ciudadano aspira á la Presidencia?

Pues ya lo vereis poner en juego todas las artes del fingimiento.

Se disfraza de hombre probo, moral, sábio, justo, se improvisa méritos y servicios, hace gala de imparcialidad y prudencia etc. etc.

Sube al puesto codiciado y se descorre el telon.

El manso cordero se ha convertido en tigre.

El justo en injusto, el sábio en ignorante, y así por lo demás.

Todos tratan de imitar el papel de Sixto V.

Pobre anciano decrépito ántes de ceñir sus cienes con la triple corona, se convierte en amo y señor absoluto de todas las voluntades una vez sentado en la silla de San Pedro.

Asi, pues, el carnaval es eterno bajo este punto de vista; es tan viejo como el hombre.

Adan lo jugó con Eva en el paraiso, y muy bien que se disfrazaron con hojas de higuera cuando tuvieron al señor en su presencia.

La Serpiente lo jugó con Adan y Eva, y tan eficazmente, que desde aquella caida aun no podemos levantarnos.

Mas el carnaval de Momo, el carnaval con corso, pomitos, máscaras, artificiales, etc, entregó el rosquete en la semana que ha concluido.

Tan cierto es eso, que el Domingo le hicieron los funerales al ilustre difunto.

Tres dias consecutivos lo han estado velando con gran acompañamiento de deudos y amigos.

Ya lo enterraron.

Por eso decia al principio que algunas personas le andaban buscando tres piés al gato.

El gato es el difunto carnaval.

En los balcones de una casa de la calle de la Victoria se hallaban cuatro preciosas criaturas, cuatro ángeles, mejor dicho, siguiendo atentamente con sus ojos el movimiento del corso.

Derrepente un apuesto *gaucho*, soberbiamente montado, hace piafar su caballo frente al balcon y se dispone á cantar.

La atencion de las jóvenes se concentra toda en el estraño personaje.

Su apuesto continente, la gallardía de sus movimientos, un no sé qué de noble y elegante, indicaban desde lejos que el *gaucho* no era persona vulgar.

Suena la guitarra y al mismo tiempo una voz melodiosamente triste entona una ternísima cancion. Aquella cancion era el éco de un corazon desgarrado, la historia de unos amores desgraciados.

Los acentos de aquella cancion penetraban suavemente en el alma inundándola de melancólica tristeza.

Mas.... ¡qué es eso?

En el balcon se ha desmayado una de las jóvenes. Mientras sus compañeras acuden á socorrerla, el *gaucho* cambia de tono y concluye su canto de esta manera ....

.....me ama, bien lo conozco;
Pero un abismo á los dos
Nos separa desde el dia
Que á otro hombre su mano dió....

....

Grande fué la sorpresa de los que allí estábamos al ver el desmayo de la jóven, pero subió de punto nuestro asombro al escuchar la última parte del canto.

¿Quien era el *gaucho*?

¿Quien era ella?

Misterio.

He allí una escena que no le hubiera sabido á caramelos al marido de la desmayada.

¡*Aun me ama*, dijo el gaucho.

Esa frase, sola encierra todo un curso de filosofía social.

Estaba casada, y *aun amaba* á otro hombre que no era su marido.

Fragmentos de la cancion de los locos de San Buena Ventura.......

Viva la risa,
Viva el jaleo,
Viva el recreo,
De Carnaval;
A un lado el agua,
No se use el pomo,
Que el loco Momo
Es mas ideal.

Cambien el rostro
Las remilgadas
Y bien pintadas
Hechizarán;
Ya de monjitas
O de jitanas
O musulmanas
Se ocultarán.

Cubrid el rostro
Con la careta
Que ya la treta
Comenzará;
Vamos, pues, niñas,
Con alegria
Vuestra osadia
Hoy brillará.

Teatros y plazas
Sean los cielos
Donde consuelos
Desparrameis;
Y en que promesas
De los amantes
Mas delirantes
Recojereis.

Ya con la reina
O la pastora
En grata hora
Se bailará;
Gran Manicomiun
Es el de Momo
Ninguno un *como*
Me le pondrá.

Mas el de Uriarte
Es el que impera
Con verdadera
Consagracion;
Nada de clases
Ni gerarquia,
Allí se fia
En su mision.

Somos los locos
Que con cordura
Buscan locura
Mas racional;
Trocar queremos
Nuestra tristura
Con la natura
Del ser jovial.....................

....

Debo advertir que los locos no jugaron en la ciudad, sinó en Barracas al Sud.

Tampoco allí jugaron como era debido, pues los *cuerdos* les temen á los locos.

Sin embargo, nada mas inofensivo que la actitud de esos desventurados.

Pero en cosa de locos se realiza al pié de la letra el refran aquel: cria fama, y acuéstate á dormir.

Locos....y cuidado! se dice la gente.

En la Alegria....

—No sé, D. Mariano, si me equivoco, pero me parece que aquella mascarita nos conoce.

—Porqué?

—Porque ahora poco oí que nos nombraba á los dos.

—¿Para bien ó para mal?

—Para mal; pues dijo á su compañero que nosotros éramos unos miserables.

—Pues nos conoce, no hay remedio.

—Como......

—Como que digo la verdad.

No hay duda que el carnaval despierta la franqueza.

—¿Qué papel desempeñaste, ché Ramon?

—El de juez.

—Por eso te metieron á la cafúa el Lúnes.

En *El Dorado*.......

—Raro hubiera sido que D. Pedro no viniera con su eterna compañera: allí lo tiene Ud. bamboleándose cerca de aquel palco.

—Pero si está solo!

—Solo eh? pues es nada la *turca* que tiene!

—Ah!

—Ya vé que está acompañado.

Corto por la mitad el Laberinto,

Lo siento infinito, pero el rejente me dice que los avisos de hoy son numerosos, y que no hay espacio.

Nada os he dicho todavia sobre algunas aventuras galantes que me consta han sido felices para sus protagonistas.

Poco á poco, hila la vieja el copo.

El mártes seguiré........

Teseo.

SOLICITADA

El Juez Garcia Fernandez delirando con "La Pampa"

Hace próximamente cuatro meses, que apoderado en forma, me presenté ante este funcionario á tomar la personería que en una testamentaria tiene mi representada, la que está plenamente constatada en autos.

El Juez Garcia Fernandez que ya habia cometido el gravísimo error de declarar heredero á un ente imaginario escluyendo á la que represento, no hizo lugar á tenerme por parte y concederme la vista de autos.

Pedí revocatoria de ese auto dictado á la lijera y siguiendo la perniciosa rutina, que la proverbial desidia que nuestros magistrados han establecido como jurisprudencia para la mayor parte de sus resoluciones, de dictar autos tras autos, sin cumplir con el deber que tienen, de leer y estudiar lo que es materia de sus resoluciones; causando enormes perjuicios y demoras á los litigantes de buena fé, que tenemos la desgracia de ocurrir á los tribunales en demanda de justicia.

Revoca el auto y se me concede la vista, y entonces me apercibo del error cometido por el Juez y que ya he mencionado.

Nuevo escrito: el que designando las fojas del espediente de mi referencia en que constan, la fé de casada de la madre de la que represento y la Partida de bautismo de esta, pido al Juzgado, rectifique su auto en la parte que suplanta á mi representada por una imaginaria heredera, y sea por amor propio mal entendido y por la causa ya citada de que algunos jueces no leen lo que firman porque les importa poco el daño que causan con sus resoluciones arbitrarias; en vez de compulsar los autos y subsanar el error cometido por él mismo, dá traslado á los quince interesados, y Vista al Ministerio de Menores.

Despues de tres meses transcurridos en escritos y rebeldías; despues de gastar mas de 4000 pesos por el *inocente error del Juez*; despues de espedirse de conformidad todos los interesados, inclusive el Ministerio de Menores; va al fin el espediente al despacho y vuelve sin él á la oficina.

Así que supe este nuevo incidente me apersoné al Juzgado y le manifesté al Juez, en presencia de cinco señores Escribanos, que habiendo sido devuelto á la oficina, en ese momento, el espediente sin resolucion alguna; pedia al Sr. Juez proveyese lo que creyera de justicia, pues que hacia tres meses que no podia conseguirse hiciera la rectificacion necesaria en un auto equivocado del Juzgado declarando heredera á una persona que no era, y cuya equivocacion, á mas de tres meses perdidos me habia costado mas de la suma de 4000 pesos.

Esta breve y sencilla esposicion que envolvia una súplica, y no una queja, que tenia y tengo derecho de establecer; no fué del agrado del Sr. *Juez*, que sin dejarme concluir de hacerla; levantando su voz (sin duda para mostrarme su energía) me dijo entre otras palabras descomedidas, *que el sabia lo que hacia; y que se iba á imponerle al Juzgado ó intimidarlo con La Pampa, él no la tenia.*

Esta salida brusca y tan sin fundamento que á otros quizá hubiera causado *demasiada* estrañeza, no nos alarmó mucho, porque desgraciadamente hemos sido víctimas unas veces de la mala fé de algunos Jueces y otras de su mala voluntad y tenemos la íntima persuasion de que una estrella fatal nos guia siempre hasta dar á nuestro pesar, con funcionarios que estimándose tan poco no saben guardar los respetos debidos aun á la mas humilde personalidad, porque creen que su cualidad de Juez los coloca arriba de la ley y arriba de toda consideracion social.

Nos hizo poca impresion repetimos, y contestamos que no íbamos allí á imponer ni aterrorizar, sinó simplemente á suplicar al Juez el despacho del espediente; á lo que se nos contestó con énfasis: (sic) *Yo no necesito que se me suplique sinó q' se impida justicia.*

Bien Sr. Juez; agregamos, pido se me haga justicia subsanando el error que este Juzgado ha cometido, y que me cuesta 4000 pesos y tres meses perdidos; entónces el señor García Fernandez nos dijo: *déjeme Vd. vaya, quéjese.*

Este hecho y el no menos significativo de habérme devuelto, este mismo Juez el dia antes un escrito só pretesto que estaba hecho con *mala tinta ó clara*; se prestan á comentarios, que nos abstenemos de hacerlos; basta que el público vaya conociendo á los que paga para que le administren justicia.

Pedro de la Cuesta.

Tucuman 285.

La Internacional

Señor Director de *La Pampa*.

Muy señor nuestro, de nuestra mayor consideracion y respeto:

Tenga Ud. á bien insertar en su apreciable diario á quien consideramos el mayor amante de la verdad, la justicia y la moral, el siguiente artículo en contestacion al programa del nuevo diario titulado: «El Operario Italiano»

¿Quereis conocer esta sublime institucion? no vayais á informaros del nuevo órgano Italiano, que parece no conocerla mas que imperfectamente, ó por mejor decir, la desconoce completamente. Segun el programa que há repartido con profusion, dias pasados, esta asociacion, seria una secta de bandidos, teniendo por principio, el desórden, el robo y la orjia, y por tendencia, la destruccion de la conciencia humana, la negacion de Dios, la abolicion de la familia, y de la propiedad. Preguntamos? de qué fuente se puede sacar tales aserciones. Sabemos que hasta ahora las mal cortadas plumas que se han aplicado á escarnecer la Internacional, han servido no un principio, pero sí, los intereses amenazados de los esplotadores de la humanidad. Lo que no podemos esplicarnos es, que un diario que se anuncia como defensor de la clase productiva, pueda insultar á la mas noble institucion que se haya creado en su favor; no, no se puede caer en tales contradicciones con conocimiento de causa.

Digamos pues, á los autores del programa en cuestion lo que es la Internacional, y ellos, no lo dudamos, la tratarán con mas circunspeccion.

1.° La Internacional no es una secta, ella no tiene ni jefes, ni doctrina, es el punto convergente de todas las fuerzas productivas, con el único fin de impedir la centralizacion de los capitales, tan funesta á la humanidad. Sus principios son: la *verdad, la justicia y la moral*, y es en los límites de esos grandes principios, que quiere tratar la cuestion de la emancipacion.

Como llevamos dicho, la asociacion internacional no tiene Evangelio, y no impone á sus afiliados mas que las leyes escritas en toda conciencia honrada. Sus medios de emancipacion no estan trazados de una manera invariable, ellos seran el fruto de un estudio profundo, de un trabajo sostenido, y de la libre discusion. Sus Congresos y sus mas ardientes propagadores no han sido nunca declarados infalibles y cualquiera de sus disposiciones puede ser modificada, siempre que sea reconocida, chocando alguno de los principios que le sirven de base.

2.° La Internacional, no es la negacion de Dios, que la del diablo, la felicidad terrestre es la que la preocupa, y la vida eterna no es de su competencia. Nunca pretendió destruir la conciencia humana, pero si quiere procurarle los medios de desarrollarse y de fortificarse, librándola de toda presion funesta y devolviéndole su entera libertad.

3.° Lejos de pensar en la destruccion de la familia quiere al contrario consolidarla, arrojando de su seno la miseria causa única de desunion y de desgracia en la familia del pobre. No son las nacionalidades las que se propone estinguir, pero si los fatales límites que las potencias despóticas han trazado al progreso del comercio, de la industria y de la fraternidad de los pueblos. Es de la manera mas pacífica y razonable que la Internacional prepara la gran revolucion moral; sus armas, son el estudio, la ciencia, la persuacion y no la sedicion ni las bayonetas.

Se comprende que una asociacion que se atreve á tomar en consideracion los intereses de la clase despreciada, sea el blanco de las mas negras calumnias y de las mas atroces persecuciones, pero apesar de la persecucion y del embuste la asociacion Internacional, proseguirá su obra, siempre fiel á sus principios, preparará, no la venganza, pero si la felicidad comun. No será, lo repetimos; por medio de la violencia y de la espoliacion, que tratará de realizar la emancipacion del proletario; sino por medios honestos, de acuerdo con el gran principio de fraternidad, será por medios que no enjendren ódios perpétuos, ni desenfreno.

Ahí teneis en pocas palabras lo que es la asociacion que acusan de haber costado torrentes de lágrimas á la pobre Francia y á quien atribuyen los crímenes del despotismo y de la locura.

Que los que la insultan sin un vil interés, y sin capricho tomen sus informes en mejores fuentes, y no tardarán en dar otra direccion á su pluma.

Salud y fraternidad.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1873.

El Comité Federal.

Abusos escandalosos

En el corralon municipal de la calle Solis seccion 2.ª, hay un napolitano llamado Antonio, que no sabemos porque influjo de cierto mandatario ha calzado el puesto de capataz ó mayordomo y ha tomado tales infulas que por un quitame esas pajas está despidiendo cuando se le antoja á los mejores peones argentinos para colocar á otros que sean sus paisanos.

No sabemos porque D. Juan el Basco, el otro mayordomo, se presta á tales manejos, sabiendo muy bien que, entre los argentinos que diariamente despacha y disgusta, hay mozos de mucha respetabilidad y buenas cualidades, por lo cual hay personas respetables del comercio y de la misma corporacion municipal, que los distinguen por su buen proceder.

D. Juan Antonio Argerych al ir á presenciar uno de los pagos notó que entre los empleados habia muchos napolitanos, y entonces interrogó al que mandaba, manifestándole que los argentinos eran mas á propósito para aquellos trabajos.

Por lo tanto debian siempre ser preferidos.

Llamamos la atencion del Sr. D. Angel Borches á fin de evitar tales abusos, pues de lo contrario hemos de continuar manifestándolos hasta conseguirlo.

Fortunato Villarende.

Cuyo 473.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Marzo 3 de 1873.

Continuan completamente paralizadas las operaciones de fondos públicos nacionales del 6 p. % de renta anual, y 1 id de amortizacion trimestral pues recien al tocarse á las dos de la tarde la campana de clausura se anotó en la pizarra una venta de 20,000 pesos plata para mañana mártes 4, al 82 p. %, no habiendo vencimientos y conservándose los precios.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta. Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 34.300 ps. fts. en títulos de la série A. de 8 p % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, así:

Al contado, 1,300 al 97 3 1/4 p. %
Marzo 31, 10,000 al 98 id.
Id id, 30,000 id id id.
Id id, 20,000 id id id, quedando firmes.

Acciones del Gas

Se efectuaron y anotaron 51 acciones de la Compañía del gas carbónico, antiguo, al contado, al 160 p %, de premio, sin el dividendo vencido en Febrero.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD.

Marzo 3 de 1873.

Lana segun clase y condicion á ps. 68, 71, 73 y 77 arroba.

Borrega idem idem á 60, 62, 64 idem.

Una partida de 700 cueros vacunos secos obtuvo el Sr. Lanusse ps. 27 pesada.

Varios lotes sin import. seis á ps. 203 y ps 205.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Vacanzza 4 btos yerba paraguaya
Oliver R. 154 tarrones id id
Aming 150 bols arroz
Pigratti 150 cj fideos
Damis 200 bcas azúcar refinada
Devoto 63 sacos semilla de alfalfa
Seco y Ca. 10 cj ciruelas en aguardiente
Almeyda y P. 53 bolsas café
A. Huergo 60 arrobas papas
Serna y Ca. 1 barrica pimenton
Rose y Ca. 10 cj pasas de higo
Muir 7 cj g lletitas 100 btos té
Ferrero 28 cj tabaco negro

Bebidas

A. Brun 196 bord. vino 20 cj licores
B. Viale 50 id pipas vino tinto
A. Lopez y Ca. 200 cuartas vino añejo
R. de la Serna 50 cuartas vino seco
Nocety 13 cuartas vino tinto
Charout 300 cj vermouth
Puechet 25 id vino champagne
Muiro 20 cj cerbezas 15 bcas id 4 fdos papel para bolsas.
Fritan 10 cj coñac
Caride 400 cj Vermouth 100 id ajenjo
B. Stokes 1 cj cigarros habanos
F. Gibils 1 id id id.
Zimmermann y Ca. 1 cj id id id
Bono B. 1 cj cigarros de Bahía.

Articulos ingleses

Wedekind 1 fdo. paño castor, 3 id
Gilmour 14 fdos. arpillera.
Mallman 6 fdos. paño mezcla.
Carlisle 4 cjs. mantas.
Glover 2 id género mezcla.
Getting 9 fdos. bolsas.
Brownell 4 cjs. pañuelos.
Barbour 4 cjs. mitras, 2 id franela 2 id bramante 5 fdos. frezadas de algodon 1 cj. tela de poncho, 6 cjs. mantas, 2 cjs. alemanesco.
J. Sanchez 1 cj genero mezcla 2 id ponchos.
Koenig 1 id merino.
Aspoothes 4 cjs. paño estrella.
Ebbinghaus 2 1 id medias 2 fdos. lienzos.
Gifford 2 cjs. zarazas.
Parlane 2 id genero pintado.
Ferber 2 id uso doméstico.

Ferreteria

Drysdale 47 cjs. alados y ferreteria.
Lassalle 264 cjs. ferretería surtida.
Pidamira 1 cj. cuchillos trinchetes.
P. Calillo 1 cj mitras naipes.
C. del gas 63 cjs, sarandas.
Zimermann 20 ovejas para cria.
Fludiez 4 cjs. estribos y frenos.
Ferrero hos 538 tablones.
Bianchi 35 btos. cuerdas.
Diulos 2000 ladrillos.
C. Grosetti 5 btos. máquinas.
Grandjean 2 id hevillas.
Grandjean 2 id id.
Findlay 9 btos. máquinas.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA JAPONESA

HOY

Los artistas de esta compañía pondrán el mayor empeño en ejecutar juegos de dificultad entre las que el niño All Right ejecutará las dificultades dislocaciones nunca vistas.

Por primera vez el gran saltador Arabe Jasvi se distinguirá con dobles y triples saltos orizontales.

El barril májico dificultosa prueba por Satsuma'S.

La funcion se concluirá con la grande escalera móstruo por Satsuma'S y su hijo.

En esta prueba se ruega al público tenga la bondad de estar tranquilo.

El empresario espera que con esta gran funcion será satisfecha la exijencia del público bonaerense y asi sdrá colmadas las aspiraciones del:

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos	pesos 250
Tertulias	40
Lunetas de platea	25
Idem de cazuela	15
Entrada general	25

La funcion se divide en tres actos.

A las 8 1/2 en punto.

AVISOS NUEVOS

Cocinero, repostero y pastelero, se ofrece para una casa particular con muy buenas recomendaciones, calle de Cuyo núm. 218 y 120. m4 v8.

Se alquilan 21 piezas frente á la calle para hombres solos, entabladas y empapeladas de nuevo entre Piedras y Tacuarí Venezuela 173. m4 v6.

Cocinera Se precisa una buena, estranjera y con cama, Lima 337; se le pagará buen sueldo. m4 v6.

Cocinera Se necesita, calle de Cuyo núm. 95. m4 v6.

Atencion especuladores. Se vende en la calle de Cochabamba núm. 256, una preciosa casita hecha á la moderna, con 5 piezas pozo de rica agua, cocina, resumidero y demas oficinas necesarias; para tratar, Buen Orden 577. m4 v9.

Se ofrece un dependiente de almacen, muy práctico en el ramo y con informe de su honradez, calle Libertad núm. 146 y 148. m4 v5.

Compañía Telegráfica Platino-Brasilera—El estado sanitario de la ciudad de Rio Janeiro no permitiendo la concurrencia de los accionistas del Rio de la Plata á la asamblea general convocada para el 24 de Febrero de 1873, el Directorio ha resuelto quede transferida dicha asamblea hasta nuevo aviso—Buenos Aires, 28 de Febrero de 1893.
Los Delegados—Moller y Ca.

Idioma inglés J. J. Curtis, tiene el honor de informar á sus amigos etc. que ha vuelto á Buenos Aires y tendrá mucho placer en recibir discípulos. Calle Corrientes núm. 89. m4 v7.

Se alquila un gran terreno con frente á las calles de Belgrano y Venezuela, entre Pichincha y Alberti, que tiene una casilla de madera y árboles. Darán razon Victoria 102, bajo la Recoba Nueva. m4 v5.

ROPA BLANCA PARA SEÑORAS Y GENEROS DE HILO FRANCESES
VENTA POR MAYOR
PARA
REALIZACION DE FACTURA

La casa J. Cottey, calle de las Piedras N. 68-70 está recibiendo un gran surtido de artículos blancos como camisolines, batones princesa y Watteau etc. etc; géneros de hilo para sábanas, manteles y servilletas; camisas para hombre, medias cortas y largas de las mejores fábricas de Europa.

El todo ha sido comprado por el mismo dueño de esta casa en el viaje que acaba de hacer á Francia.

NOTA—Se encontrará siempre en esta misma casa una gran cantidad de porcelanas y cristales para hoteles, cafés y familias, como tambien un lindo surtido siempre renovado de adornos de salon y objetos de lujo para regalos.

68—Calle de las Piedras—70
m. 4-v 4 a.

Cigarreros de papel Se precisan en la fábrica de tabaco calle Estados-Unidos 250 y 252. m4 v6.

A los barraqueros Se vende pino para galpones á 6 rls. y á 1 peso el pié. Hay una bomba para pozo y varios pertrechos para máquinas, unas columnas de fierro de 4 varas y media de altura empatilladas corrientes. m4 v6.

Cocinera y mucama se necesitan en la calle Méjico 284. m4 v6.

Mucama Se necesita una que presente buenas recomendaciones, Rivadavia 625. m4 v6.

Se necesita Un jóven de 12 á 14 años, práctico en el ramo de merceria y con buenas recomendaciones, calle Santiago del Estero núm. 134 1/2. m4 v6

En la casa calle Cangallo núm. 171 frente al colegio "San José", se necesitan una mucama y una muchacha para cuidar un niño. m4 v6.

Se ofrece un cocinero de profesion, para casa particular, calle Corrientes núm. 318. m4 v5.

Al comercio Se avisa que en esta fecha hemos vendido al señor D. Pio Hermosa la confitería situada en la calle de Moreno núm. 127. Buenos Aires, Marzo 1.° de 1873.
Mases y Subirana. m4 v6.

Teatro de la Opera
Escuela de canto gratuita

Con el objeto de renovar en casi su totalidad el cuerpo de coros de ambo sexos, y formar otro acompañando los coristas que se esperan de Europa, esté á la altura del teatro de la Opera, y de las grandes partituras que la empresa se propone hacer representar en la próxima temporada, se abrirá desde el 26 de Febrero en dicho teatro una escuela gratuita preparatoria de canto todos los dias desde la 7 hasta las 10 de la noche.

Las personas de ambos sexos que quieran aprovechar de la escuela gratuita pueden ocurrir al mismo teatro de 12 á una de la tarde hasta el 28 del corriente y en adelante á las 7. m4 v10

La pampa no miente Se vende una majada de corte de mil cuatro cientas á quinientas cabezas, tambien se arrenda campo para una majada en el mismo campo, Partido 25 de Mayo del pueblo de este nombre 6 leguas para adento para tratar calle de Sn. Jose num. 20. m4 v1f

Viva la gran alianza se vende el magnifico y productiva café del comercio Victoria n° 220 y Chacabuco núm. 44 por tener su dueño que ausentarse para el campo. m4 v9

AD. Juan Herrera Se le necesita con urgencia por un asunto que le interesa. Libertad 372. m4 v6

Se alquila Una pieza amueblada para hombre solo. Esmeralda 147. m4 v16.

Dependiente De botica se precisa uno, calle de Europa núm. 43, de 11 á 12. m4 1p.

Máquinas de ordeñar Se venden calle Maipú 67. m4 v8.

La agencia Mas antigua de Buenos Aires ofrece su servicio otra vez al público, encontrarán siempre como antes personas de confianza de todas clases:—Agencia Cuyo 75. m4 v19.

Sociedad San Cipriano

Fraternidad de las mozas.—La comision previene á todos los socios, que las reuniones mensuales tendrán lugar todos los cinco de cada mes, y que el reglamento será observado con toda puntualidad y rigor.
La Comision

Cocinera para corta familia se necesita calle Cuyo 338. m4 v5.

Ojo, ojo, y ojo vendo setenta lotes de terrenos en Barracas al Sud entre la Iglesia y Estacion Mitre, veinte varas de frente por setenta de fondo á cuatro mil pesos uno y varias otras propiedades. Victoria 63,—Emilio Barceló. m4 v5.

Club Belgrano El sábado 8 del corriente tendrá lugar una tertulia de disfraz. Los socios que deseen obtener tarjetas para familias ó transeuntes, puedan ocurrir á la Secretaría del Club hasta el Viernes. La tertulia empezará á las 9—Belgrano, Marzo 3 de 1873.
El Secretario. m4 v8.

Se alquila Sumamente barata la gran casa Artes 371 1/2, 376 y 378, propia para el negocio ó negocios que se quieran por su gran comodidad y muchísimas habitaciones, tiene 2 almacenes y 24 piezas, el almacen del lado Sud está alquilado, el del lado Norte ademas de su gran comodidad tiene un gran sótano que da vuelta á un espacioso salon, en el primero y segundo patio hay aguas corrientes y demas necesario, todo en un estado inmejorable. su dueño hace contrato por el tiempo que al interesado le convenga. m4 v6.

A los señores Directores de colegios: un jóven español, algun tanto iniciado en la instruccion elemental, desea hallar un establecimiento de ese género en donde ocuparse. Se advierte que las condiciones son muy módicas, dirigirse por carta bajo las iniciales L. P. S., calle de Buen Orden 100, para el ir á tratar. Tiene persona que garanta su conducta. m4 v7.

Mucamo se necesita uno con buenas recomendaciones. Se prefiere Español; Rivadavia 407. m4 1p.

Se vende un precioso surtido de tienda y mercería, en la misma casa acreditada y cómoda para vivir una familia con alquiler módico ocurrir calle Méjico 324 y 326. m4 v10.

Proposicion Formal Un Comerciante Francés, recien llegado de Europa en donde tiene buenas y numerosas relaciones comerciales, con crédito abierto, ajente de varias manufacturas para la compra de los productos del pais, desea encontrar un sócio comanditario interesado que pueda disponer de algun capital, afin de poder dar mas estension á sus operaciones de importacion y Esportacion.

Por mas pormenores: Dirijirse calle Estados-Unidos No. 126 desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. m4 v6.

Maestro de Escuela con recomendaciones se ofrece uno para la educacion de niños en alguna Estancia en la campaña ó bien para ayudante de algun colejio en la ciudad; el que se interese ocurra á la calle Victoria No. 190. m4 v7.

Taller de Lampisteria calle Moreno 219.

Aviso á los señores consumidores de gas, que se les haya pasado prospectos para el arreglo y limpieza de los artefactos en uso de gas.

Para evitar la molestia que resultaria en pasar á recojer dichos prospectos, hemos determinado poner en conocimiento de dichos señores que los que tengan á bien suscribirse, no tienen mas que presentar la papeleta que va adjunta con el prospecto.

En primero de Abril se principiarán los trabajos de los que están abonados. m4 v11.

Escuela Superior modelo de D. Eduardo J. Vitry en la ciudad de Mercedes.

Desde el 1.° de Marzo las horas de clase serán las siguientes:
De las 8 á las 11 de la mañana.
De las 2 á las 4 de la tarde.
Ramos de enseñanza:
Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Ortografía, Gramática general, Geografía, Historia Argentina, Aritmética, Algebra, Geometria, Trigonometria, Teneduría de libros, Correspondencia, Deberes del hombre, como: hijo, padre, esposo, ciudadano, etc.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos en número limitado.
Por mas pormenores ocurrir al colegio á una y media cuadras de la Plaza al Sur. m4 v11.

Cocinera se necesita en la calle de Tacuarí núm. 28 altos. m4 v6

Cocinera y mucama se necesitan con recomendaciones en la calle de Lima núm. 71. m4 v5

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. m4 v4 a

Yerba mate Especial

Garantida, cantidad superior, fabricada por el fabricante de la primitiva marca Lages de San Gerónimo y hoy viene con la marca D. y L. Unicos agentes—Depósito permamente.
48—PIEDRAS—48
Ledesma Hermanos. m 4 perm.

CASA DE CONFIANZA
CANGALLO 159 1/2

Especialidad en cocinas económicas, premiadas en las esposiciones de Francia, Inglaterra, Austria y Bélgica.

Estas cocinas que reunen á la vez la limpieza y la comodidad son de fundicion y calentadas hasta el blanco son á prueba de agua. Las disposiciones perfectamente combinadas, permiten hacer mucho en una cocina relativamente pequeña, economizando al mismo tiempo el combustible, bastante caro en América.

Están guarnecidas con cincelados llamados cincelados de verano; su constitucion no deja nada que desear y es tal su perfeccion que no se derrama ningun olor de carbon en la habitacion.

Se encuentran en la misma casa fogones para calentar planchas, para sastres y planchadoras.

Cocinas de todas dimensiones, propias para todo combustible, de todos precios, desde 200 ps. hasta 6,000.

Sucursal en Montevideo, calle de las Cámaras 130 m4 v14-dp1/2.

Cocinera Se precisa una calle Piedad núm. 355. m4 v6

¡Ojo! Se ha vendido la carnicería sita en calle Ayacucho núm. 76 entre Corrientes y Cuyo. La persona que tenga cuenta con dicha casa se presentará en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1873. m4 v6

D. Benito Granel Se le desea ver á este señor en la calle de Rivadavia núm 190 para entregarle una carta que existe en dicha agencia que le es interes.—Buenos Aires Febrero 28 de 1873. m4 v7

Habiéndose estraviado un cheque guiado por el q' suscribe por cargo del Banco Carabassa por diez y ocho mil pesos moneda corriente fecha 3 de Marzo 1873. Se previene que el referido cheque queda anulado y que se ha dado aviso para que no sea atendido. Marzo 3 1873.—Bruno N. Quintana. m4 v6

La sin rival tonelería española. Recomiendo á los señores particulares y jardineros de esta ciudad como de la campaña: que ya es el tiempo trasplantar plantas; y por lo mismo concurran á la calle Cangallo núm. 241 entre Esmeralda y Suipacha; que hallarán un gran surtido de tinas para plantas con piés de fierro y pintadas; cuya vista dará fé, como igualmente para baños, depósitos de agua para casas particulares, y en fin todo lo concerniente al ramo de tonelería. Se ofrece para cualquier clase de composturas á domicilio, como tambien para asistir á los trasplantes de las plantas; para la persona que no se halle con personal para hacerlo, garantiendo su trabajo y lo mismo garanto la comodidad en sus precios de dichas facturas; que ningun establecimiento del ramo podrá hacerlo: y de lo contrario regalará sus efectos—José Luis Stragan m4 v10

Negrita huida De la calle de Maipú 320, se ha huido una negrita como de catorce años de edad, llamada Adela Molina. lleva vestido blanco de volados, el que la entregue en la misma casa será gratificado, previniéndose que se harán fuertes cargos á la persona que la retenga en su poder. m4 v5.

Graseria y ovejas gordas Se vende ó se aquila una grasería recien plantada y lista para trabajar; está situada en el partido de Quilmes cerca de la via férrea del Sud.

Tambien se venden dos majadas de ovejas, una de 1700 y otra de 3000 cabezas en campo muy próximo y muy buena de animales.

La venta al corte de estos animales es sumamente ventajosa para el comprador tanto por el módico precio que se pide, como por estar próxima la paricion de este año.

Por informes á la calle Belgrano 228, de 2 á 7 de la tarde. m4 v6.

Baratillo Ansaldo
MÉJICO Y LOREA

En este gran baratillo se acaba de recibir un rico y variado surtido de artículos de tienda, mercería, ropa hecha de todas clases y medidas, calzados para hombres, señoras, niños y niñas, gran especialidad en sombreros de todas clases, especialidad en perfume, gran surtido en groes y pequines negros, ricos merinos negros y de colores, los que venderá á un precio sumamente reducido! No olvidarse que es Méjico y Lorea el gran baratillo de Esteban Ansaldo. m4 v10.

✝

Da. María V. de Villoldo y el Teniente Coronel don Octavio Villoldo
Q. E. P. D.

Falleció la primera el 19 de Febrero de 1873 y el segundo el 3 de Julio de 1869.

Da. Serviliana V. de Muñiz, doña Tirsa V. de Zenavilla, doña Erminia V. de Resendo y don Bruno Villoldo hijos y hermanos; don Julian L. Muñiz, su hermano, sobrinos, nietos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad, se dignen acompañarles al funeral que en sufragio de sus almas, se ha de celebrar en el templo de la Purísima Concepcion, el Juéves 6 del corriente á las 10 de la mañana. Favor que agradeceremos eternamente. m4 v6.

Se vende ó se alquila una casita para corta familia, hecha á la moderna, 3 piezas, cocina, pozo de rica agua y todo lo necesario techos y pisos embaldosados y á unas cuantas varas del tramway de la calle de Santa Fé, en la calle de Garantias núm. 256, y para tratar Tucuman 369. m4-v6.

Lecciones de piano y canto. La señora de Curtes tiene el honor de informar á sus amigas que ha vuelto á Buenos Aires y que vá á reasumir sus lecciones de piano y canto. Calle Corrientes núm. 89 bajos. m4 v7

Se alquila una sala con dormitorio para uno ó mas hombres con asistencia ó sin ella calle Potosí No. 233. m4 v6.

Se alquila muy barata, la esquina Defensa y Chile, está lista para abrirse, empapelada con armazon, mostrador gas, Venezuela 101 darán razon. m4 v6.

Se necesita Un mozo de 16 á 18 años, para el servicio de un café. Calle de Suipacha esquina Tucuman núm. 212 darán razon. m4 v5.

Sala se alquila una, con algunos muebles, tiene balcon á la calle y entrada independiente Calle Piedad núm. 168 1/2 1er. piso. m4 1p

Tapiceria y colchonería. Se hace y compone cuanto concierne al arte con equidad, prontitud y perfeccion. Chacabuco 323 m4 v14

Armazon en venta se encuentra en venta un armazon de tienda completo y ademas una gran vidriera para la calle. Para tratar ocurrir calle Lorea núm. 63. m4 v9

Indice de Ashobo, del Gobierno de Buenos Aires correspondiente al año de 1810. Registro diplomático de Buenos Aires, se vende calle Ombú núm. 10 entre Rivadavia y Piedad. m4 v5.

Se alquilan dos corralones espaciosos y ventajosamente situados sobre el camino de fierro del Sud y las calles Caseros y Lima, en frente de la Estacion. Son aproposito para barracas, maderas ú otros destinos.

Para tratar ocurran á la casa inmediata á los corralones. Buenos Aires, Marzo 2 de 1873. m4 v9

Para Todos La señora doña Angela Otterigo ayer ha rendido su exámen general de partera en la facultad de medicina, saliendo aprobada y ante ha merecido en su exámen la felicitacion del señor presidente y demás miembros de la mesa facultativa de Buenos Aires.

Dios los guarde muchos años.
m4 v6. Facultad de Medicina.

Mucamas Se necesitan dos que sepan planchar bien y que sean estranjeras, se le dará 300 pesos de sueldo, en la calle de Cuyo 123. m4 v6.

Se alquilan lindos cuartos con el uso de buena agua de aljibe en la calle del Buen Orden 417, en la misma darán razon. m4 v5.

Piano perpendicular casi flamante de sobresalientes voces y muy elegantísimo y muy superior, se vende por muy poco mas de la mitad de su costo, ocurran calle Venezuela núm. 275, m 4 v 13

Estancia Se arrienda á diez leguas de Buenos Aires, con aguadas permanentes, buenas poblaciones y campo flor, Partido de San Vicente, Ocurrase á le calle Parque núm. 268. m4 v19

Se ofrece un jóven que tiene algunas horas desocupadas, para escribir en alguna casa de comercio ú oficina. Venezuela 173 de 1 á 4. m4 v5

Se ha perdido un caballo doradillo anteayer; la persona que lo entregue en la calle Victoria 722, recibirá una gratificacion. m4 v5

Tienda De Artigas y Amarilla Cuyo N. 148 1/2 entre Maipú y Esmeralda, gran surtido de trajes de casimir para niños de 3 á 12 años desde 120 pesos hasta 300, escoceses con seda para vestidos de niños, trajes de casimir, marineras para niños 140, 200 y 250 pesos, cachemiros para vestidos de señoras gustos los mas modernos 16 pesos vara, tarlatanes con dorado y plateado para baile, camisas bordadas para señoras 25, 35, 40 y 50 pesos, uso doméstico doble ancho para sábanas 8 pesos vara, especialidad en tiras bordadas de todas clases y anchos. m4 v5.

HOY

Remate de un gran y variado surtido de Comestibles y bebidas, en su casa calle Defensa núm. 114

Pablo Gowland.
m4 v5

Buena Gratificacion Se dará á la persona que haya encontrado y se sirva entregar en la calle de Maypú núm. 8 1/2 un reloj de señora chico con tapas de esmalte, teniendo en unas de ellas representada á nuestra señora de la Silla, el que se ha perdido sin poderse designar precisamente la calle. m4 v7

Mucama y niñera se necesitan con recomendacion Rivadavia 352. m4 1p

Cocinero Se necesita uno con buenas recomendaciones, Rivadavia 407. m4 1p.

Mucama Se necesita para una corta familia en la calle de Tucuman núm. 160. m4 v6

Se necesita Una sirvienta de nacionalidad italiana, para acompañar una familia en Europa; es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones, en la calle de las Artes No. 158 darán razon. m4 v6.

Lecciones particulares.—Enseñanza particular de inglés, francés, aleman y español, cursos universitarios de matemáticas y latin, correspondencia mercantil, teneduría de libros y cuentas. El profesor da lecciones en las familias y en su estudio 176 Florida 176. m4 v20.

Juzgado de Paz de Chacabuco.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo de esta cárcel Gabino Cuello para que en el perentorio término de quince dias á contar desde la fecha se presente en la Cárcel de este pueblo de reja á dentro y de no verificarlo se le sentenciará en rebeldía.—Chacabuco, Febrero 20 de 1873.
m4 v19. Celedonio Sosa.

Cocinera Se precisa una Perú 185. m4 v5

Ama de leche Se ofrece una jóven primeriza francesa calle Zeballos núm 13, Panadería. m4 v6

✝

El jóven Don José Zeballos
Q. E. P. D.

Que fué muerto por el ferro-carril del Norte el 16 de Enero de 1871. Da. Matilde Mejia de Zeballos, invita á su familia y relaciones se sirvan asistir á las misas generales, que se han de celebrar en sufragio de dicho finado, el Viernes 7 de Marzo en la iglesia de San Nicolás de Bari á la siete de la mañana, siendo esta la única invitacion. m4 v7.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pascual Pacile, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo de 1873—Teodoro L. Pardo, Escribano público. m3 v3a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyúges D. Manuel Gonzalez y Da. Estanislada Ramirez, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término legal.
Bartolomé Martin. m4 v1a

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta hago saber á la Municipalidad del partido de San José de Flores, que en la causa que contra ella sigue D. Ernesto Beutefhur; el mencionado Señor Juez ha resuelto lo que sigue: Buenos Aires, Febrero 21 de 1873: Vistos estos autos seguidos por el ciudadano estranjero D. Ernesto Beutefhur contra la Municipalidad del partido de San José de Flores de esta provincia, cobrando el importe de unos cerdos removidos de dicho partido por órden de la citada Municipalidad, y resultando: 1.° Que la Municipalidad de San José de Flores, en Marzo de 1871, cuando la fiebre amarilla azotaba á esta ciudad y en el intento de precaver á su partido del mismo flajelo, ordenó la remocion de los depósitos de cerdos que dentro de cierto radio de la plaza estuvieron situados, todo lo que está constatado por los escritos de demanda con contestacion. 2.° Que notificada dicha ordenanza á Beutefhur el dia trece del mismo mes de Marzo para que removiera su criadero de cerdos, situado dentro del radio fijado por la ordenanza referida, se opuso á dicha remocion fundándose en que no era un depósito para engorde, sinó un criadero especial en un terreno despoblado de trece cuadras de estension, y en virtud de tal resistencia la Municipalidad procedió á practicar la remocion por medio de un empleado de Policía prévio requisito, lo que se efectuó el treinta y uno de Marzo del mismo año, dando por resultado el número de setenta y siete entre grandes y chicos (Nota y diligencia que corren á fojas 22 y vuelta)—3.° Que el propietario de los cerdos fundándose en que su establecimiento estaba autorizado por el Código Rural y en que su desalojo era una violacion de la propiedad, dedujo demanda contra la espresada Municipalidad para que se la condenase al pago del valor de los cerdos, que estima en seis mil cuatrocientos pesos moneda corriente (escrito de demanda)—4.° Que la Municipalidad de San José de Flores se escepcionó diciendo que la medida ú ordenanza, en cuya virtud, habia sido removido el depósito de cerdos, habia sido general, y adoptado en el interés de preservar de la peste al municipio y dentro de sus atribuciones ordinarias concedidas por el artículo 18 de la ley de 2 de Noviembre de 1865; que la disposicion fué cumplida por todos, con la sola escepcion de Beutefhur con quien se llevaron las consideraciones hasta el punto de abonar el Juez de Paz las multas que correspondian á aquel y con la promesa de reembolso; y que de todo esto deduce el derecho de la municipalidad para pedir el rechazo de la demanda con costas, condenando ademas al demandante al pago de las multas que adeudaba, asi como al de los gastos de conservacion de los cerdos, recibiéndose de los que habia, ó en caso contrario se procediese á su venta para pagar aquellos, y el sobrante, caso de hallarlo, se le entregase;—5.° Que el juzgado recibió la causa á prueba, sobre los siguientes puntos: 1.° La medida adoptada por la Municipalidad fué aconsejada por la ciencia como necesaria para el objeto que la motivó—2.° Qué perjuicios se le han seguido al demandante?—6.° Que habiendo la Municipalidad sido posteriormente declarada contumaz el demandante no pudo producir la prueba testimonial que ofreció, por no permitirlo el artículo 186 de la ley de procedimientos; por lo que el Juzgado de oficio usando de la autorizacion que le acuerda el mismo artículo antes citado, defirió el juramento del demandante, quien afirmó: 1.° q' la medida no habia sido aconsejada por la ciencia como lo probaba el hecho de no haberla aconsejado el consejo de Higiene, agregando que á varios vecinos que tenian depósitos de cerdos para engordes se les habia permitido establecerlos nuevamente, tres dias despues de removidos, en el mismo lugar en que los habian tenido; 2.° que los perjuicios seguidos los calcula en cincuenta mil pesos moneda corriente por la utilidad que le producian, y por la supresion de una lechería que tenia en conexion con la cria de cerdos, estimando el valor de estos en la misma cantidad espresada en la demanda, punto en que se ratificó bajo el juramento que tiene prestado.—Y considerando: 1.° Que la cria de cerdos establecida por el demandante no era otra cosa que el ejercicio legítimo del derecho de propiedad que comprende el de ejercer toda industria lícita; derechos ambos que están garantidos á todos los habitantes de la República por el espíritu de nuestra legislacion, y espresamente por la constitucion nacional. 2.° Que aunque la disposicion constitucional excluye de su proteccion la industria que no fuese lícita, no puede entenderse por tal sino la industria criminal, ó prohibida por la ley; 3.° Que no habia ley que prohibiera á Beutefhur establecer un criadero de cerdos donde lo estableció, y antes al contrario la ley se lo permitia espresamente, como lo prueba no solo el hecho de haberlo creado pacíficamente en presencia y con conocimiento de las autoridades, y el no haber la Municipalidad citado la ley, decreto ú ordenanza violadas por Beutefhur por el hecho de haber formado dicho establecimiento. 4.° Que admitida la base propuesta en los precedentes considerandos, la remocion del criadero de cerdos por la fuerza pública importa una espropiacion que obliga al espropiador cuando menos á indemnizarla en los términos prescriptos por la constitucion y leyes especiales del caso:—5.° Que aunque dicha reclamacion fué ordenada en el interés de precaver al municipio de Flores de la fiebre amarilla de que era víctima esta ciudad, no es justo que medidas de esta naturaleza sean á cargo de ciertos individuos solamente, cuando su alcance es general; y por consecuencia, si era necesario ocupar la propiedad particular, ó restrinjirla, era deber del comun indemnizar convenientemente—6.° Que en el caso mas favorable para la Municipalidad de S. José Flores y suponiendo que la medida adoptada estuviese dentro de sus atribuciones sin obligacion de indemnizar á los perjudicados en su propiedad, cuando menos deberia escojerse que en tal caso procediese prévia consulta de personas ó corporaciones científicas porque lo contrario seria entregar la propiedad particular á la ignorancia y al pavor de las autoridades de los municipios, impidiendo por el hecho el acrecentamiento de la riqueza particular y pública y la inmigracion de capitales estranjeros que se encontrarian en una proteccion eficaz, contrariándose los propósitos evidentes que persigue la Constitucion Nacional—7.° Que la consecuencia que se desprende de los precedentes considerandos, es el deber de parte de la Municipalidad de Flores de abonar el importe de los cerdos, que es á lo que se contrae la demanda intentada—8.° Que este deber es tanto mas estricto, cuanto que de autos consta que con motivo de este juicio se vendieron los cerdos por cuenta de quién corresponda—9.° Que habiendo la Municipalidad incurrido en rebeldía, no puede estarse á otro precio que al que bajo juramento ha determinado el propietario de los cerdos. Por estos fundamentos, fallo condenando á la Municipalidad de San José de Flores á abonar á don Ernesto Beutefuhr la cantidad de setenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda corriente, con declaracion de que las costas son á cargo de la Municipalidad. Repónganse los sellos: notifíquese con el original—Manuel Zavaleta.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1873.

Juan Risso

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña María Zorrilla y Gutierrez, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma. m4 v3a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Diego Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates en el Juzgado de Paz de Chivilcoy el dia Domingo 16 del corriente Marzo, de una quinta situada en dicho partido de Chivilcoy perteneciente á D. Adolfo Lacombe compuesto su terreno de siete cuadras, tasado en la suma de treinta y dos mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y deseen mas datos, podrán ocurrir á la oficina de Don Adolfo Conde, donde se halla adscrito el que suscribe que se les suministrarán—Buenos Aires, Febrero 28 de 1873. Nemecio Zanoletti. m4 v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Baratta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del actuario, Victoria 102, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Marzo 1.° de 1873.
Manuel Nareira. m4 v1a

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cándida Sole de Morchante, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1873.
m4 v16. Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se citan, llaman y emplazan á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosaura Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Marzo tres de mil ochocientos setenta y tres—Federico Mendez, Escribano Público. m4 v4 a.

AVISOS DE AYER

Fabrica de billares, de José Creisso, Piedad 200, gran surtido de billares con asiento de pizarra, 20 billares venido para el gran café Bataclan, prevengo á mis marchantes que desde mi llegada de Europa han formado todo el personal que habia dejado á mi salida, gran rebaja en los precios toda compostura á los billares; comprando los artículos en este establecimiento mas baratos que en cualquiera otra parte, no se cobrará por el trabajo que el tiempo el oficial toda clase de trabajo y billares son garantidos, paño de billar á 149 ps. la vara, toda clase de artículos para club y café. m2 v6.

Se alquila una pieza para hombre solo con asistencia ó sin ella en una casa de familia, Bolivar núm. 252. m2 v6.

Madrileñas á 120, 150 y 200 ps. una, bordadas en tiras, gran surtido sacos gró negro á 120 y 150 ps. alemaneses, servilletas, corsés, gorras para Oleo, ajuares, vestiditos, vestidos hechos para señora, gran surtido. Cangallo y Suipacha. m2 v6.

Colchas para sobre camas 65 $, id. para niño id 32 y 35, mantillas españolas, gran surtido gró negro y colores, id id pequin negro y de colores, cortinas bord. á 80, 100, 150 y 200, generos para la estacion novedad. Suipacha y Cangallo tienda de Gonzalez. m2-v8.

Portero español con buenas recomendaciones se necesita uno en esta imprenta.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Série, A y B, con el cupon de 31 de Marzo han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A de 100 $ ftes.

Los Núm. 324, 499, 643, 1082, 1445, 1734, [illegible], 1892, 1993, 2292, 3292, 3293, 3342, 3385, [illegible], [illegible], 4105, 4249, 4286, 4345, 4451, 4914, 4982, [illegible], [illegible], 5885, 5915, 5916, 7428, 7587, 8139, 8963, [illegible], [illegible], 9252, 9297, 9459, 9626, 9732, 10.058, 10.145, [illegible], 10.392, 10.494, 10.647, 10.672, 10.694, 10.769, 10.772, 10.865, 10.979, 11.214, 11.274, 11.421, 11.504, 11.641, 11.739, 11.820, 11.936.

Série A de 200 $. ftes.

El Núm. 400.

Série A de 100 $.

Los Núm. 204, 211, 336, 541, 808, 947, 1049, 1315, 1396, 2445, 2597, 2719.

Série A de 50 $ ftes.

El Núm. 286.

Série B de 100 $ ftes.

Los Núm. 258 y 687.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 de Marzo próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los tenedores de las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas, y son las que siguen:

Série A de 400 $ ftes.

Los núm. 3993, 7333, 7818 y 8053.

Série A de 100 $ ftes.

El Núm. 1479.

Série B de 400 $ ftes.

El Núm. 282.

Série B de 100 $ ftes.

El Núm. 84.

Série C de 100 $ ftes.

El Núm. 20.

Buenos Aires Febrero 28 de 1873.

José de la Fuente, *Secretario.* m1-m31.

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

Atencion Se vende como 70 docenas de bilmas á precio módico, calle del Temple 143.—Antonio Cima. m2 v6.

Cocinera Se necesita una Belgrano 189 se prefiere que sea del pais. m2 v6

Lavandera planchadora, se necesita una en la calle Maypú 312, se pagará buen sueldo. m2 v4

Se vende Jaboncillo ó silicate de potasa en polvo para la preparacion del jabon, almacenes de suelas, droguerías; zapaterias etc. Rivadavia 480.

En la misma casa, se vende un armazon para almacen en buen estado que se dará á un precio módico. m2 v6

Tejas Sacoman, baldozas de pino y techo, tierra romana, Sal de Cádiz y de Rosa, carbon de cocina y fragua, sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. m4 v5.

Se venden varios lotes de terrenos en la calle de Belgrano, á 6 y 7000 $ vara, dos casas en la calle Independencia entre Pozos y Sarandí, una en la de Chile entre Pozos y Sarandí con dos piezas 8 y 1/2 varas frente al norte por 35 de fondo en 70.000 pesos; mas informes Bolivar 121. m2 v7.

Un matrimonio estrangero se precisa para el servicio de una familia, ocurrase á la calle del Paraguay 294. Escusado es se presente sin buenas recomendaciones. m2 v8.

Nogal roble, freno, pople, guindo, cedro y cedro de superior calidad se está recibiendo en la Sucursal corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. m2 v8.

Se vende el café y billar calle Victoria 437, por ausentarse su dueño, por falta de salud. m2 v6.

Oficial peluquero ó barbero se necesita uno calle Maypú No. 281. m2 v6.

Cochero Se necesita en la calle Parque núm. 135 m2 v6

Carbon de cocina y fragua, sal de Cádiz y de Roca, cobres, alambre, flejes, tejas, baldosas, piedras, zinc, Sucursal del corralon, Belgrano, Potosí y Zeballos. m2 v8

Casa-quinta en Belgrano, se vende por 50 mil pesos mjc. una linda casa-quinta á 3 cuadras de la calle de Santa-Fe. La venta es urgente por tener su dueño que salir para Europa y se dá barata por este solo objeto, aprovechen que es una pichincha; darán razon Corrientes 131. m2 v6.

Se vende un lindo piano para estudio en el precio de 2500 pesos m/c. Darán razon en la calle de Ayacucho núm. 68, entre Cuyo y Corrientes. m2 v6

Se necesita una cocinera en la calle del Buen Orden núm. 360, para una corta familia. m2 v6.

Se vende ó se alquila la casa calle del Templo 422. Tiene siete piezas, dos patios y demás oficinas. Lo primero en cien mil pesos, lo segundo en seiscientos pesos. El dueño se ausenta y no quiere dejar abandonada su casa, en estado. Para tratar Tucuman 375. m2 v6

Farmacia General Belgrano calle de Moreno núm. 306 esquina Tacuarí números 91, 93 y 95, propietario—Segundo Pieghi, químico farmacéutico de las facultades de Padua y de Buenos Ayres.

Al Público

El propietario de este nuevo Establecimiento al ofrecer sus servicios al público previene que el mismo establecimiento quedará abierto todas las noches, con servicio especial, perpetuándose por la puerta con rejas, que dá á la calle Tacuarí núm. 93. m2 v6.

Habiéndose estraviado del hotel del Sud calle Moreno 126 un niño llamado José Rodriguez, con traje gris y chaleco del mismo color y sombrero de paja al que lo entregue ó dé su paradero en dicho hotel, será gratificado—Marzo 1 de 1873.
m2 v4 Pedro Rodriguez.

Avelino Cardoso Teniendo que comunicar un asunto de interés á este señor é ignorando su domicilio, se le ruega se sirva pasar á la calle de Ombú núm. 10 entre Rivadavia y Piedad. m2 v6.

Se alquila ó se vende la casa calle de la Independencia (núm. 402, entre Solis y Entre-Rios tiene 5 piezas nuevas de azotea, dos patios, aguas corrientes, pozo y demás oficinas, se dará por un precio acomodado. Para tratar ocurrase calle de San José núm. 203. m2 v4

A los panaderos baldosas refractarias, sal de Cádiz y de Roca, fierro galvanizado, alambre, tejas, carbon, piedras, zinc, sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. m2 v6

PEDRO EBBEKE Y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE HARINAS DE PRIMERA CALIDÁD

En la barraca de Balcarse sobre el Riachuelo al lado de la estacion Peña

2000 BOLSAS DE HARINA AL MEJOR PRECIO

EN LOTES AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

A plazos de 2, 4 y 6 meses con pagaré

Se rematarán el Mártes 4 de Marzo á las 2 de la tarde en punto. Este remate que debia haberse efectuado el Juéves 20 de Febrero se suspendió por él mal tiempo.
m. 1° v. 4.

El mirador de Downes

ANTIGUA QUINTA DE BUNGE

CUARENTA LINDOS LOTES

Situado entre las calles Caseros, San José, Lorea, Progreso, Armonía y Zeballos

HAY VARIOS LOTES CON GRANDES EDIFICIOS—TODO SE VENDERA POR LO QUE DEN

La propiedad pertenece á una casa bancaria de Buenos Aires

LIQUIDACION FORZOSA.—AL MEJOR POSTOR

SE REMATA—EL DOMINGO 9 DE MARZO—SE REMATA

Á LAS 3 EN PUNTO

GRAN CENTRO DE POBLACION

El gran paseo y Hospicio de Inválidos está en frente—No olviden la importancia de la calle de Caseros—Tres líneas de tramways pasan por los terrenos—Todos los lotes que se han vendido ántes, están hoy edificados—Todas las calles abiertas—El mercado Constitucion á dos cuadras—Linderos por el Oeste, Sres. Coronel y Teófilo Lanús.

El gran mirador tambien se remata

ATENCION

Todos los lotes son grandes y con inmensos fondos

TRAMWAY ESPRESO GRATIS

El de la Compañía Nacional saldrá del Templo de San Francisco, calle Defensa, á las 2 en punto. Planos y mas detalles, Victoria 143.

Títulos perfectos.

Por Rodriguez, Larrazbaal y Ca.

GUIA COMERCIAL

DE LA

Ciudad de Buenos Aires

COMPRENDIENDO TODOS LOS

COMERCIANTES, ETC.

POR ORDEN ALFABETICO

Y por órden de las calles

PUBLICADA POR MACKINLAY, KRATZENSTEIN Y Ca.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA A VAPOR

Calle de Florida Núm. 80

LA ACREDITADA CERVEZA DE BAVIERA

MARCA DEL CUERVO BLANCO

UNICO AGENTE

A. PLAISANTIN

328--POTOSI--328

Buenos Aires-Montevideo

Exhibicion de cuadros El Lúnes 3 de Marzo se abrirá al público la exhibicion de los cuadros del Sr. Manzoni, en el salon alto de los señores Fusoni hnos. y Maveroff, Cangallo 124, se invita al público inteligente á visitar esta magnífica coleccion de pinturas, en la cual están comprendidas las mas notables que el Sr. Manzoni ha ejecutado en el país.
m1 v3

Chek perdido se ha perdido un Chek No 129 girado por Nicanor Fernandez, contra el Banco Argentino, al portador, con fecha 28 de Febrero, por cuatrocientos pesos fuertes.
Se previene á la persona que lo ha encontrado, quese han tomado las medidas necesarias para anularlo.
m1 v4.

100 Salta 100 Se venderán muy acomodado varios muebles muy ricos; tambien algunos regulares, ocurran de 4 á 6 de la tarde á Salta 100.
m1 v7.

Cocinero ó cocinera, se precisa en la calle de Tucuman 360. tendrá poco trabajo y buen sueldo.
m1 v4.

Se compran Casas y terrenos, contrale con urgencia hay pedidos, los que quieran vender ocurran á la calle Maipú 90.
m1 v3.

Se ofrece una ama de leche, fresca y con recomendaciones para tratar, calle de Santa Fé núm. 170, almacen.
m2 v5.

Para hombres ricas camisas á 450 ps. docena todas bordadas, id. de color á 300, 340, 400 y 450 ps. docena, calzoncillos pero hilo lo mas rico á 350 ps. doc en pañuelos de mano mucha variedad, medio hilo de escocia á 100 ps. docena. Valen 200 ps. y un surtido completo de jaquets con chaleco, riquísimos á 400 ps. Calle Potosí y Tacuarí.
m2 v5.

Aviso al público Debo advertir al público que la casa calle de Tucuman núm. 333 que todavia ocupa D. Antonio Pose quien anuncia que se ausenta y vendiendo sus negocios. Esta fotografía por dominio de dominio á título hereditario que persigue la que suscribe. Estos autos corren por la escribanía de D. Eduardo Mansilla.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1873. Juana Villa.
m1 v5.

UNICA INVITACION

La familia del finado Dr. D. Elias Saravia, invita á todas las personas de su relacion para conducir sus restos á su última morada, hoy 2 de Marzo á las 11 de la mañana y partiendo el acompañamiento de su casa calle Potosí 411.
m2 1p.

Facultad de Medicina Los textos de 1.° y 2.° año se venden muy baratos Potosí 220 1|2.
m2 v5.

Sirvienta se necesita para el servicio de una de una casa de familia y se le dará un buen sueldo en la calle Parque 303.
m2 v3.

Otro Don Manuel Perez, ha vendido su almacen calle Cangallo núm. 508 esquina á Ombú, á los señores Manuel Navarro y Saturnino Arias, con intervencion del Balanceador Público que firma.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1873.—Mariano E. Saubidet.—Belgrano 212.

Otro Don José Mondragon ha vendido su almacen calle de Méjico esquina á Entre-Rios, á los señores Manuel Morales y Constantino Diaz, con intervencion del balanceador Público que firma.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.—Mariano E. Saubidet.—Belgrano 212.
m2 1p.

Matrimonio Se necesita uno para una quinta en el campo, calle Venezuela Núm. 200 darán razon.
m2 v6

El entierro del Carnabal despues de salir de la Plaza Lorea recorrerá las calles Victoria, Florida y Parque, siendo el entierro en la misma plaza, á las siete de la noche.
m2 1p.

Consultaciones Una señora recien llegada hablando el francés, español y aleman, adivina por el claro del huevo y las cartas, el pasado, presente y porvenir, calle Uruguay 113 altos, entre Corrientes y Cuyo.
m2-v16.

Sirvienta Se precisa una para dos personas, se le pagará 400 ps. mjc. mensuales darán razon calle del Buen Orden núm. 248.
m2 v5.

Colegio Franco-Español calle de Europa 248. Se necesita un profesor de instruccion primaria.
m2 1p.

Se vende una cocina económica en perfecto estado; no tiene mas que 9 meses de uso y es de las últimas venidas de Europa en la calle de Tucuman 360,
m2 v6.

Al comercio Don Jerónimo Spoturno ha vendido su almacen á Don Gerónimo Corvetto, con intervencion del Balanceador Público que firma.
NOTA—Por un olvido no se ha publicado hasta ahora este aviso.—Buenos Aires, Enero 10 de 1873. —Mariano E. Saubidet.—Belgrano núm. 212.
m2-1p.

Al público Se ha vendido el negocio de cocheria situado en la calle de Esmeralda núm. 353. Si alguno tuviese cuentas con dicha casa sírvase presentarlas en el término de tres dias, transcurridos los cuales no se oirá reclamo alguno. Buenos Aires Marzo 1.° de 1873.
m2-v.

Al público en la peluquería de José Padró se hacen peinados á la última moda, como tambien cuadros de pelo, carabañas, pulseras aros, y sortijas, equidad en los precios, peluquería Orion calle del Buen Orden 245.
m2 v5

Universidad colejios los textos de gramática latin, historia, francés. Se venden muy baratos Potosí 220 1|2.
m2 v5.

Menor huido El Domingo 26 de Enero se ha huido de la casa calle Parque núm. 303 un muchacho como de 14 á 15 años: su color, achinado, lábios gruesos, pelo corto, calzado, traje, pantalon negro, saco claro de brin, sin sombrero, su nombre, Manuel Pacheco. Se ha llevado varias piezas ropa, algunas levitas, pantalones, un ponchio vicuña y algunas alhajas y varios objetos mas que no detallamos por su mucha estension, el que dé noticias de él, ó lo entregue en la casa arriba indicada, será bien gratificado.
m2 v5.

Sermones Escojidos de los predicadores mas modernos por Vicente Canos presbitero, sermones y doctrina de Mision 2 tomos dichos de cuaresma 5 tomos dichos por Enrique Domingo Lacodagues, sermones escojidos de varios predicadores modernos por Maso Muxos capilla Raviña 1 tomo, estudios filosóficos por Augusto Nicolas. Ocurrase calle Ombú núm. 10.
m2 v4.

Al comercio los negocios que giraban en esta plaza bajo los nombres de Juan Ratto y Juan Ratte y Ca., de aquí en adelante girarán bajo la razon social de Ratte y Bonté, quedando el activo y pasivo á cargo de los mismos. Buenos Aires, Marzo 1° de 1873, Juan Ratto, Santiago Bonté.
m2 v6.

Retratos En tarjetas finas que en todas partes se hacen por 120 ps. la docena se harán por 50 $, y las de 200 $ por 80 $, retratos imitacion porcelana desde 150 $ la doc. con toda perfecion y semejanza. 230 Calle Belgrano 230.
m2 v5.

Fierro Galvanizado de 6, 7, 8 y 9 piés, alambre de cerco y do atar, flejes, remaches, fierro en barras y en chapas. Sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos.
m1 v4.

Se alquila un corralon con grandes almacenes, en el Paseo Colon, entre Europa y Comercio, propio para Barraca, corralon de maderas, depósito de carros y carruages, y para cualquier depósito en general, el que se interese, ocurra á la calle Piedad 214.
m2 v11.

Lean atencion, lean, en la tienda calle de Potosí y Tacuarí se ha recibido un especial surtido de generos, para la estacion, no faltan, todo, se vende muy barato, se ha recibido tambien un lindo surtido de vestidos y camisas lo mas moderno, Potosí y Tacuarí.
m2 v5.

Encuadernador se necesitan buenos oficiales y un muchacho para aprendriz. Potosí No. 280.
m2 v6.

Caballo de paseo un elegante caballo picaso se vende en la caballeriza del Plata calle 25 de Mayo 33.
m2 v6.

Aviso Habiendo vendido yo, José Mondragon el negocio de Almacen situado en la calle de Mejico núm. 491 y 493 á D. Manuel Morales y Ca. aviso á los acreedores que tuvieron cuentas con dicha casa puedan presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasado este término no será atendido ningun reclamo—José Mondragon.
m1 v5.

Cocinera y niñera se necesitan Piedras 70.
m1 v4.

A las casas introductoras se alquila la gran casa calle Maypú 99 que se desocupa en todo este mes, hay mucha comodidad y buen depósito. En la misma casa darán razon.
m1 v3.

Al comercio Se previene al comercio que desde la fecha ha sido separado de mi casa el dependiente, repartidor y cobrador D. Victor Roncoroni. Se publica este aviso para que no se le pague cuenta alguna de mi casa.
m1 v4 José Mainero.

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir. 240 pesos, jaquets de casimir 150, id de paño merino 60, id de lustrina 45, pantalones de casimir de color á 70, id negros 80, chalecos de casimir, 40, id de lustrina 25, córtes de casimir de color á 45 y 50, guantes de cabritilla 10, y un surtido general de ropa hecha á precios sumamente baratos. Belgrano 438.
m1 v4

Dependiente Para una gran casa de Comercio en la campaña se necesita uno con bastante práctica en el ramo de Tienda. Victoria 286 darán razon.
m1 v6.

Oficial sastre Se necesita uno para una casa en la campaña Victoria 286 darán razon.
m1 v6.

Clase de noche Montevideo 228, entre Temple y Tucuman. Enseñanza primaria desde las 7 hasta las 8 1|2, precio 60 pesos. Enseñanza Superior (dibujo, idiomas, curso comercial, teórico-práctico, música.) Precio 80 pesos cada ramo.
N. B. Para los que aprendan 2 ó 3 ramos se les hará una rebaja—El Director, J. P. E. Rossi.
m1 v5

Por 80,000 pesos Se vende la casa calle de Rincon N° 39 compuesta de cuatro piezas, cocina, letrina y un buen zótano. Actualmente reditúa seiscientos pesos. Para verla á toda hora del dia y para tratar Comercio 142.
m1 v4.

Campo en venta Se venden cuatro leguas en propiedad en el partido de los "Tres Arroyos" conteniendo dos ó tres mil vacas, mil ovejas y doscientas yeguas, para tratar Chacabuco núm. 218 de nueve á doce del dia.
m1 v16.

Cocinera

Y una muchacha para cuidar niños se necesita, Calle de Florida 185.
m1 v4

Ama de leche para criar en su casa, se ofrece una sana, fresca y con recomendacion. Ocurran á la calle de Córdoba núm. 59.
m1 v2

Se ofrece una ama de leche de nacionalidad italiana viuda, de edad de 18 años, de leche fresca, en casa de doña Antonia la partera en la Boca del Riachuelo, calle del General Olavarria esquina del Palo.
m1 v6

Muchacha como de 12 años se necesita calle de Santa Fé núm. 237 esquina de Paraná.
m1 v4.

Casa chica Se precisa una para una familia muy corta de cuatro á cinco piezas, dando todas las garantias que se quieran, á culquier precio; siendo preferida cerca del tren ó tramway de la Boca, el que la tenga y quiera un buen inquilino puede avisar calle de Méjico núm. 226.
m1 v4.

E. Rafasquino El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado, se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges Don Estevan Rafasquino y Da. Bergabela Mercado, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del secretario que firma (Defensa 74) á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 8 de 1873.
Félix Sagasta.
Escribano Secretario.
f22 v22 m.

OJO TALABARTEROS

Se venden por mayor, látigos gruesos torcidos para carros en la calle Cangallo núm. 123.
m1 v8.

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de calzado para señoras, hombres y niños, botines de prunela negros á 50 y 55, botines de becerro para hombres á 60, 70 y 80, id para niños á 30, 43 y 50 pesos, botines de cabritilla y charol 45, botitas de cabritilla á 50 y un surtido general de calzado á precios sumamente baratos. Belgrano 438.
m1 v4

R. I. P. D.

Falleció el 6 de Febrero de 1873

El Dr. don Nicanor Alvarellos, don Rafael, don Ruperto y doña Emilia Alvarellos, suplican á sus parientes y amigos, se dignen acompañarlos en el funeral rezado que se celebrará por el descanso de su alma en la iglesia del Socorro, el Juéves 6 de Marzo á las diez y media de la mañana, á cuyo obsequio le serán muy reconocidos.

El duelo se despidirá de la puerta del templo, siendo esta la única invitacion.
m1 v6

La Sra. Doña Dominga Ramayron de Gallo

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Febrero de 1873.

Su esposo Cárlos María Gallo, sus hijos Carmen, María y Ramon Gallo, su hijo político Francisco C. Basail y demás deudos de dicha finada, invitan á sus amigos y personas de su relacion que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de aquella, se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro el Miércoles 5 de Marzo á las 10 1|2 de la mañana, favor que agradecerán siempre.
m1 v3.

Doña Bonifacia Ricardes.

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Marzo de 1872.

Su hijo y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos en el funeral que en sufrajio del alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion, el Miércoles 5 de Marzo á las 10 de la mañana y por cuya atencion quedarán eternamente agradecidos.
m1 v6.

Sanguijuelas hamburguesas se venden á 50 ps. mjc. el ciento, José Padró antiguo dueño que fué del depósito de sanguijuelas calle de la Victoria núm. 138, avisa á su clientela que su nuevo y actual depósito existe en su nuevo establecimiento, Peluquería Orion calle del Buen Orden núm. 248. Nota en la casa no se aplican.
m2 v3.

Agencia principal de marcas. Remates y comisiones de Adolfo Ferreira calle de Rivadavia núm. 101 y 885. En esta agencia hallarán los interesados una linda coleccion de marcas construidas con toda perfeccion, y fáciles para plantar. Terrenos grandes y chicos y en varias direcciones para edificar casas, para quintas, para chacras, para estancias, los hay para vender, como tambien una hermosa finca de altos propia para renta, otra, calle de Belgrano á la altura de Balvanera, y otras varias en distintas direcciones á precios sumamente bajos. Se precisa un medio oficial de herreria que entienda algo de fragua
m2.-v4.

Un brek Muy apropósito para amansar caballos con guarniciones, se vende barato en la caballeriza del Plata calle 25 de Mayo 33.
m2 v6.

Al público y á las niñas del buen gusto. Peluquería de Cazala calle de Rivadavia 338. En esta casa hay perfeccion, equidad y elegancia en postizos para señoras, dibujos y adornos ejecutados con cabellos. Ademas se hacen anillos y cadenas todo á precio muy moderado.
m1 v4

Mucama y sirvienta para cargar un niño. Se necesita con recomendaciones en la calle Lima núm. 77.
m1-v2.

En el pintoresco pueblo de Belgrano se alquila una casa esquina aparente para negocio con armazon y demas, á una cuadra del mercay, para tratar en la misma casa calle Tucuman esquina á Necochea.
m1-v4.

Almacen

Se vende uno, bien situado, central y el comprador puede desechar los artículos que no quiera, así puede comprar arreglado al capital que puede disponer, la casa gana poco alquiler, y tiene mucha comodidad, ocurrir calle de Independencia 28, de 8 á 10 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde. Se vende por no poderlo atender.
m1 v4.

Se precisa un cocinero q' sepa bien su oficio en la calle de la Piedad núm. 336, trayendo buena recomendacion se abonará un buen sueldo.
m1 v4.

Muchacho Español de 12 á 14 años se necesita uno para sirviente.
m1 v4

Al público se ha vendido la cigarreria calle Rivadavia núm. 15, si alguno tuviera cuentas con dicha casa sírvase presentarlas en el término de 3 dias trascurridos los cuales no se oirá reclamo alguno. José Olivella, José Diaz, Buenos Aires, 27 de Febrero de 1873.
m1 v4.

Se precisa un dependiente de almacen dando buenas recomendaciones, Potosí 9.
m1 v3

Cocinero ó cocinera se necesita en la calle Charcas 288.
m1 v3.

Cosinera Se necesita en la calle de Salta, núm. 110.
m1 v3.

Se vende Una hermosa casa situada en la calle Corrientes núm. 825; con 8 1|2 varas de frente por 61 de fondo; tiene 7 piezas de material con techos embaldosados; dos de material techo de zinc, y una de madera y demas oficinas correspondientes. Pozo, muchos árboles frutales y un hermoso parrzo.
Esta casa está situada en una linda posicion y á solo una cuadra de distancia del tramway que va á la plaza de la Victoria.
m1 v3.

Se vende una bomba de pozo de poco uso y muy buena. Se vende por no necesitarla mas, para verla y tratar Venezuela No. 380.
m1 v9.

Aviso al público habiéndose pérdido una letra á la órden de Anselmo Casset contra el banco de Wanklin que vence el 29 de Mayo próximo con el número 1457 valor de 27,000 mjc. se previene que se han tomado todas las medidas necesarias, por consiguiente queda nula dicha letra.—Buenos Aires; Febrero 28 de 1873.— Anselmo Casset.
m1 v4.

Manuel Hermida ó José Hermida, españoles, nativos de Puente Caldelas, se les doba 3½ por asuntos d... la ver en la calle Córcia de familia.
m1 v8

CASA INTRODUCTORA
Especialidad en CIGARROS
POR MAYOR
ALFREDO JONAS Y Ca.
CALLE CANGALLO 161 3|4
UNICOS AGENTES EN LA PLATA
Del Champagne
Eugéne Cliquot, Reims
f18 prom.

DINERO Se adelanta cualquier cantidad sobre alquiler, pensiones, sueldos, pagarés, ó cualesquier otro documento crédito.
e31 perm. **Piedad 131.**

REMATES

Machado Ferrer y Compañia

Venta particular

Desde el Viérnes 14 del corriente.
Terrenos altos con 20,000 árboles frutales.

SOBRE UN CAMINO REAL

EN MORON

Entre el Ferro-Carril del Oeste y el Ferro-Carril al Rosario.

Lotes de 10 varas de frente por 36 de fondo.
A MIL PESOS EL LOTE

Pagaderos cien pesos al contado y cien pesos al mes.
Magnífica oportunidad para hacerse de un terreno sin gastar sino cien pesos al mes.
Planos y pormenores en nuestro escritorio

71—VICTORIA—71
f26.

POR EL MISMO

PIMER REMATE DE INVIERNO

EN CASA DE LOS Sres.

FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS

VICTORIA N°. 238

Los dias, Lúnes 3
Mártes 4
Miércoles 5
Y Juéves 6.

Jámas se ha presentado en plaza un surtido mas espléndido en:

Sedas,
Lanas,
Algodones,
Hilos,
Y novedades.

Que el que la prensa Presentará en este remate.

DETALLE

Sedas

Groés negros y de colores gran surtido, pequines id id, id, id, tersiopelo gran surtido, velos de seda id id, mantillas españolas id id, damasco de seda españoles id id, damasco de seda italiano muy ancho, pañuelos de la india blancos y punzes y otros artículos.

Lanas

Surtido completo de géneros de vestidos, poples pura lana hasta los mas notables, popelinas especiales, poples escoces y otras muchas clases de género de vestido, gran novedad en poplin bordado de seda á mano (único) un inmenso surtido de pañuelos de retorno de lana, chales notables, beluinos de fantasia, pañuelos medio rebozo y cuello, chalones de lana de muchas clases hasta lo mas rico, puntos para el suelo y cabeza especialidad, boas, damascos de lana y muchas clases y notable por su calidad y gustos. El gran surtido de camisetas de lana para hombres y señoras, calzoncillos de lana especialidad, carpetas, frazadas, paños negros y de colores hasta lo mas rico, llamamos la atencion, casimires notable surtido en cortes y en piezas, castores, paño pilote y otros muchos artículos de lana.

Repo

Notable surtido, atension á este artículo.

Hilos

Generos para sábanas muchas clases, alemanescos ancho y angosto, toallas muchas clases, grano de oro, irlandés, servilletas, juegos de manteles de 6, 12, 18 y 24 personas, damasco de hilo, satin doble ancho y otros muchos artículos.

Algodones

Zarazas y percales 50 clases, bramantes, lienzos, usos doméstícos, cotines surtidos, lienzo gris, colchas, bombasí, id labrado muchas clases, voleta negra, piseys y ruanla, coco blanco, muselinas adamascadas, un gran surtido para ventana y esigaduras bordadas todas las clases, pañuelos algodon.

Novedades

Tapados de seda y casimir, tiras bordadas en cambray, id id id, tul unicas en plaza, id id id en clarin, festones especiales y otros artículos.

Camisas de hombre

50 clases hasta lo mas rico, ya conocen lo especial que esta casa recibe de Sras. muchas clases y con valencianas, id de hilo con valencianas riquisimas y mil artículos mas que se omite en el detalle.

Nota—Prevenimos á los Sres. Mayoristas que todas las existencias del año 1872 se liquidarán por órden terminante de los Sres. Consignatarios y que por lo tanto pueden asistir seguros de que en esta vez se podrán aprovechar á su satisfaccion.

POR EL MISMO.

Venta particular de 300 chacras de 24 manzanas cada una por solo quinientos pesos papel cada chacra, inmediato á las Colonias de Santa Fé, terrenos elevadísimos todos llenos de árboles de rica madera al contado en nuestro escritorio, Victoria núm. 71.

Esta venta durará hasta el 3 del corriente.

Podemos asegurar que en las Colonias de Santa Fé inmediatos á estos terrenos que vendemos valen hoy 15 y 20 mil pesos mjc. igual cantidad á la que nosotros vendemos hoy por solo 500 pesos papel mjc.

Nadie habrá empleado su dinero de un modo mas seguro y que pueda reojer mejor provecho que el que lo emplée en compras de esta naturaleza que año una á buenos es incalculable lo que eso puede valer.

Los montes que hay en los terrenos valen diez veces mas de lo que se cobra por ellos.

Planos á nuestro escritorio.
m2.

POR LOS MISMOS

Terrenos en Lanus á cinco cuadras de la Estacion. El tramway á Santa Catalina pasara por el frente de estos terrenos lo mas alto de Lanus, 200 lotes solamente á 3000 y 2500 cada lote. La Iglesia ya construida está en frente mismo de los terrenos.

El circo de las carreras y la plaza verdadera del pueblo Lanús esta calle por medio.

No se ha vendido hasta hoy nada mejor.

Terrenos altos muy cerca de la Estacion y á solo dos leguas de la plaza de la Victoria.

El pago se hará en las siguientes condiciones.

Al contado con descuento de 6 p. $ sobre el total de los lotes ó dividiendo el importe en diez mensualidades por partes iguales.

Planos á nuestro escritorio Victoria 71.
m 4.

POR EL MISMO

¡De almacen!

El Juéves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, situado en la calle de Independencia esquina á la de Rincon, haciendo cruz con el Colegio de las Hermanas de Caridad, de un surtido general de artículos del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya, id sapentina, azucar, arroz, fideos de varias clases, aceite en latas, id embotellado, kerosene, almidon, grasa de chanchi, queso de varias clases, garbanzos, té en cajas, chuño, aceite de almendras, galletitas americanas, ciruelas, chocolate, pasas de uva, id de higo, jabon de España, fósforos, velas de estearina, conserva de tomates, vino Oporto, id Jerez, id Lágrima, Vermouth, ajenjo, licores de varias clases, Oporto en barriles de la mejor clase, priorato, carlon, vino carlon, id francés, id seco, id blanco, caña superior, aguardiente de quemar, vinagre de Iiema, id de vino, caña de durazno, medidas para el despacho, vasos de varias clases, botellones para agua, dulceras, copas, floreros, loza de todas clases y una porcion de artículos del ramo que no se detallan por su estension pero que estarán á la vista.
f28

Tabaco paraguayo para hoja y tripa, cabo de manila sal fina y gruesa, frutas de todas clases, ginebra en damajuanas, anis de Mayores, varios letes de mercería y tienda, maní, dos quinqués y una balanza.

Wehely, Gimenez y Ca.

Remate notable
En casa de los S. S.
Xir-cuez Hnos.
Potosí 120
A plazos de 5, 6 y 7 meses
Venta en lotes fuertes.

El Miércoles 5, Juéves 6, Viérnes 7 y Sábado 8, venderemos á los plazos indicados y al mejor precio, un brillante surtido de artículos para tiendas, mercerias, roperías y mayoristas, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Surtido general de artículos franceses, alemanes é ingleses recientemente introducidos por los últimos paquetes, surtido completo de paños, casimires, ropa hecha, confecciones, géneros de vestidos, bordados de todas clases, algodones, artículos de fantasía, siendo el detalle sumamente largo lo omitimos haciendo presente á nuestros favorecedores que dispuesta la casa vendedora á presentar el mejor surtido, recomendamos la asistencia á este remate, seguro de comprar con toda liberalidad.
f20.

Enrique Raymond

De la casa calle de Montevideo núm. 17 entre Rivadavia y Piedad altos y bajos al mejor precio. 1800 pesos de renta.

El Domingo 9 de marzo á las 6 de la tarde venderemos al mejor precio y al contado la casa arriba espresada cuyo detalle es como sigue: 7 3|4 varas de frente al Oeste por 17 1|2 de fondo con 4 piezas altas y 4 bajas, dos cocinas; letrina; aljibe, bombas; escalera de mármol; piezas todas empapeladas y con cielos rasos; maderas duras, etc.

Casa perfectamente construida; con tramway en todas direcciones, y situada á una cuadra de la plaza de Lorea, venderé al mejor precio.—Títulos Superiores—Por mas detalles á mi escritorio San Martin 140.
m1

POR EL MISMO.

De 211 rollos tabaco negro, en la Aduana Nueva, depósito de Gadiño.

El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura á plazos que se estipularan en el acto de la venta y en lotes al gusto de los compradores.

M P 65 rollos tabaco negro.
P. 108 idem idem idem,
M P 16 idem idem idem
M P 26 idem idem idem. Total 2 1.
m1

F. Bulnes y Ca.

De un hermoso terreno y lo en él edificado situado en la calle de Méjico entre Sarandí y Rincon. Mide 8 1|2 vs. de frente por 37 de fondo.

El Domingo 9 del corriente á las 6 de la tarde procederemos á la venta del terreno espresado á la mejor oferta pero al contado.

Tiene algunas piezas y ademas árboles frutales la venta se verificará en el mismo terreno donde estará la bandera—Títulos garantidos—Escritorio Perú núm. 136.
m 4.

Marin y Gomez.

De muebles en nuestra casa Bolivar núm. 126.

El Martes 4 de Marzo á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de muebles de todas clases; como ser: juegos de sala de 14 piezas, armarios, biblioteeas, mesas del centro de caoba talladas, id. de comer, id de arrimo, sofaes, sillas, un rico juego de café de platina, alfombras de tripe, cocinas económicas con sus útiles, lavatorios y otra porcion de objetos que no se detallan por su larga estension.
m1.

Federico J. Miró

Remate extra-judicial

De 60 lotes de Terrenos en Moron. Por Federico Julio Miró: Notable é importante, en el lindo Pueblo de Moron, á solo 4 cuadras de la Estacion para el Sud, el centro, y contiguo á los terrenos conocidos por de La Roche, Yolli, Figueras, Sosa é Yraussun. ¡Alerta especuladores!!

Por cuenta de una testamentería ¡liquidacion forzosa!! Al mejor precio y sin retirar lote ¡¡Atencion!!

El Domingo 9 de Marzo á las 12 y media del dia se ha de vender en público remate 5 lindas manzanas de terrenos las mejores y únicas baldías divididas en lotes segun plano que se repartirán con profucion y con órden terminante de vender á todo precio sin retirar lote que se saque á venta, los lotes son de todas dimensiones y al gusto de los compradores y con acceso á otros lotes. Recuerdo creo llamar la atencion de estos baldíos terrenos que son solicitados con mucho interés hace tiempo y que recien se termina los arreglos testamentarios. Las calles donde estan situados estos magníficos terrenos altos, son las principales como son Brausen 25 de Mayo y Santa Adelaida y otras, todas paralelas á la estacion, todo muy central, como público y notorio el tramway va pronto á Flores á Moron. Los adelantos de este lindo pueblo masinmediato son bien conocidos. El tren sale á las 11 del Parque: Títulos de lo mejor sus datos Maipú 99. Habra carruaje con esero y otras cosas para obsequios á la concurrencia bajo carpas, alerta especuladores que el porvenir de esto es inmenso y en aumento.
m1.

Irigoyen y Sala

El Domingo 9 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por plena autorizacion de su dueño y para liquidacion de una sociedad, por cualquier precio el bonito edificio, esquina calle de Maypú núm. 304 y 306 y Paraguay 120 y 122 compuesto de un espacioso almacen y dependencias y de una linda casa con siete piezas empapeladas cocina, letrinas, etc, etc.
m4.

Antonio Zunini.

En su casa calle San Martin núm. 16.

El Mártes 4 de Marzo á las 12 en punto, á la mejor oferta y al contado se procederá á la venta de los siguientes muebles:

Una rica cama de lo mejor nueva flamante toda incrustada en nacar con la vista del Castillo de Warwick y pabellon, una id. mas pequeña de mas valor, un aparador de caoba nuevo todo, tallado con piedra mármol y espejo, un rico lavatorio de caoba y roble sólido todo tallado con espejo de cuerpo entero y piedra mármol, varios lavatorios francés de roble con sus juegos correspondientes, dos ricas cómodas escritorio una de caoba y otra de jacarandá, juegos de sala diferentes, espejos muy grandes marco dorado, mesas diferentes de caoba y roble, cuadros diferentes, un juego de sala jacarandá incrustado y forrado en damasco mordoré, máquinas de coser, sillas de montar, sillones, sillas, mesas de noche, sofaes, confidentes, mesas del centro, id. de papier maché para sala, bancos de piano alfombras de tripe y paño, comodas, mesas, escritorio franceses á la Fanchonne, id. otro sistema, un rico surtido de loza, cristales y porcelanas, cigarros, vinos finos y otros muchos artículos que estarán á la vista.
m1.

FOR EL MISMO.
Calle San Martin núm. 16.

De muebles y otros artículos, el jueves 6 del corriente, cuyo pormenor se dará mas tarde.
m1.

Por el mismo

CALLE SAN MARTIN núm. 16.

De un nuevo surtido de muebles nuevos, flamantes, pertenecientes á varias casas introductoras.

El juéves 6 del corriente á las 12 del dia á la mejor oferta y al contado, se procederá la venta de los siguientes artículos:

Un rico ropero de jacarandá todo tallado con 2 puertas de espejo luna francesa, 1 rica cómoda de jacarandá y roble con tocador y piedra marmol, 1 rico aparador de 3 cuerpos todo tallado, 1 cama de bronce última moda nueva flamante, 1 id diferente, 1 juego dormitorio de madera de palmas, que ha estado en la exposicion de Córdoba compuesto de 1 rica cama, 1 cómoda con tocador luna francesa de cuerpo entero, 1 mesa de noche de lo mejor, ricas mesas de caoba sólida y piedra mármol, idem incrustadas con bronce, escritorios de señora, cómodas de caoba, 1 lavatorio de caoba y roble todo tallado con su juego correspondiente, mesas de comedor de caoba sólida, idem de roble y nogal, juegos de sala forrados en repe y de jacarandá, 1 idem de nueve piezas compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas incrustadas en nacar, roperos diferentes clases, cómodas, escritorios de caoba y de jacarandá, 4 confidentes forrados en repe punzó, varios pianos perpendiculares de jacarandá, varios idem para estudio, 1 surtido de sillas francesas, americanas y de la India, sillones, máquinas de coser, rinconeras y estantes de nogal, varios tamaños, 6 lavatorios franceses con juego, mesas de noche diferentes clases, sillas de montar muy finas, porcelanas, alfombras, espejos de varios tamaños, 9 cuadros al óleo de mucho mérito de 1 1|4 varas, representando la caridad romana y el otro Santa Magdalena, 1 idem representando el incendio del Vapor América, varios idem grabados, relojes sobremesa, jarros, oporto, cajas de fierro, loza, cristales, porcelanas, etc.

NOTA—Que aprovechen los interesados la ocasion, para estos muebles son casi todos nuevos.
m1.

Angel Cuenca

JUDICIAL.

El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde, se rematará por órden del señor Juez de 1a Instancia, en lo civil Dr. D. Diego Gonzales, un terreno perteneciente á la Testamentaría de Dn. Blas Monte-Verde, situado en la calle de Cochabamba núm 190 entre Chacabuco y Piedras compuesto de 8 3|4 varas de frente al Norte por 30 de fondo al Sud cercado de pared y pozo de balde. Tasado en todas sus partes en la cantidad de 66,713 pesos mjc. no admitiendose oferta que baje de sus dos tercera partes que son 44,476 pesos mjc. Los interesados pueden pasar por la Escribanía del Sr. Munilla donde se encuentra la Testamentaria: Por mas pormenores, al Rematador Victoria 143 Estudio del Dr. Lopez.
m 2.

Gabriel Ocampo

Judicial—En la plaza de Monserrat.

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde venderé de órden del señor Juez de 1.a Instancia Doctor D. Honorio Martel la casa calle de Belgrano núm. 248 al 272 (Plaza de Monserrat) perteneciente á Da. Florentina Jobal de Jobal, con 14 metros, 722 milímetros igual á 17 varas de frente al Norte y 59 metros 537 milímetros igual á 68 varas y 74 cent. de fondo al Sud, con varias piezas, altos, etc. etc.

Creemos inútil el recomendar esta propiedad que por su sola situacion, y estenso terreno llamará la atencion de los interesados, previniendoles que principiará el remate por la cantidad de 200,000 ps. Por mas informes ocurrir al escritorio del rematador Recoba Nueva núm. 102.
m 2.

PABLO ESCALANTE

De Muebles y Adornos en su nueva casa calle San Martin 144 frente al Banco Hipotecario.

El Miércoles 5 de Marzo, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado gran cantidad de muebles etc. consistentes en lo siguiente:

Rica cama de bronce para matrimonio 1 mesa caoba mesas para 30 cubiertos, 1 cama caoba tallada, 1 lavatorio caoba ropero de caoba, 1 aparador id 1 riquísimo escritorio caoba propio para señora, 1 mesas de punto con vista de Paraguay 1 Juego muebles para sala, mesa del centro, sillas de caoba sofaes confidentes mesas para comedor 1 máquina de coser alfombras espejos, cuadros un órgano armónico, excelentes voces é infinidad de muebles artículos, de bazar alhajas de oro y plata y otros efectos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo en el segundo patio venderemos por cuenta de quien corresponda 350 cajones vacios para kerosene con sus dobles latas sello uno.
m2.

GALUP Y VIVOT

JUDICIAL

Calle Tacuarí 392

ENTRE COCHABAMBA Y GARAY

13 varas y 50 cents. de frente por 82 y 50 centímetros de fondo.

El Miércoles 12 de Marzo de 1873, á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Doctor D. Honorio Martell, la finca calle Tacuarí Núm. 392 perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Gorastar zá y Doña Juana Alzugaray, tasada dicha finca en la suma de 144,520 pesos, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes que son 96,346 pesos y 66 cent. de ps. mjc. cuyo edificio es compuesto de siete piezas de material, cocina, pozo, letrina etc.

Por mas informes al rematador calle de Cangallo Número 51 1|2.
f4

Ramon Alvis y Ca.

De una confitería por órden de su dueño.

El Martes 4 del entrante mes de Marzo, á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de todas las existencias de la espresada confitería, situada en la calle de las Piedras núm. 183 formando esquina á la de Chile, cuyo pormenor es el siguiente.

Un grande y variado surtido de cristales, cerveza varias marcas, cigarros, ricos vinos, vermouth, Asti, Jerez, Oporto, Champagne y otros, kirsch, ajenjo, coñac, ginebra y cantidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension.

Como tambien los armazones, vidrieras, mostrador y algunos muebles.

La casa tiene contrata por tres meses y paga el mínimo alquiler de 600 pesos mjc. al mes. La persona que se interese en la compra particular puede ocurrir al escritorio de los rematadores, calle de la Victoria núm. 17 (altos.)
f28.

Manuel de la Serna

¡HOY! En su casa calle de Cangallo núm. 105 1|2.

Gran surtido de artículos de Plata y Bazar Semanal.

El Martes, Miércoles y Viernes, á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, se rematará lo siguiente: De plata, vasos, estuches de cubiertos, trinchantes, cuchillos para mesa y postre, adornos, canastas de cristal y plata fruteras, alhajeras, dulceras, cajas para polvos mantequeras, floreros de cristal fino pie de plata, copas, paliteros, espejos con frascos, tinteros, estuches con cucharones, cubiertos y cuchillos.

Bazar: de electro plata, calentadores, canastas, juegos para té, aceiteras, mantequeras, dulceras, ricas licoreras, abanicos de nacar y marfil, adornos, sillones, cuadros, juegos cristales, floreros de cristal finos de Bohemia, jardineras, cochesitos para niños, muñecas vestidas, balijas, catres á la crimea, baules, rewolvers, perfumería, varios artículos de mercería, muchísimos artículos para uso de familia, faroles, camisas, tohallas, genovesas, medias, trajes para niños, cubiertos cabo de marfil y platina y otros artículos que estarán á la vista.

Talabartería sillas Inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media carrera, cabezadas, riendas, látigos para caballo y bolanta, bozales y otra infinidad de artículos que no se detallan.

En seguida una preciosa pajarera de muchísima novedad,
m4.

Cárlos N. Carman

El dia 9 del corriente, Domingo á las tres en punto de la tarde

De órden espresa y terminante del dueño, venderé en remate público al mejor precio y dinero de contado, el importante terreno por su porvenir y actualidad, situado en la calle de Garantías entre Temple y Córdoba al lado del N. 198 que consta de 10 varas 10 centímetros de frente al Este por 35 varas de fondo al Oeste constando su edificio de dos piezas de material y maderas fuertes perfectamente edificadas.

Llamo la atencion de los especuladores y de los que con poco capital, quieran adquirir una posesion preciosa que les promete con ventaja una benéfica y positiva utilidad.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio del que suscribe Piedad 93, por los demás datos que correspondan á la seguridad de las escrituras que son de primer órden.

BALBIN Y PLOWES

Gran remate de Estacion en casa de los Sres. Wedekind Fehr Ca., calle Chacabuco núm. 23 y 25. El Lunes 3, Martes 4 y Miércoles 5 de Marzo, grande y variado surtido á 5, 6 y 7 meses.

En los dias arriba espresados á las 11 y media en punto venderemos, á los plazos indicados un grande y variado surtido de artículos de la Estacion, para tenderos, merceros y roperos, recientemente introducidos, á saber:

Gran surtido de casimires y paños, paños negros de lana, casimires de colores para trajes y córtes para pantalon, finos y regulares, castor negro y azul, fatina azul, café y negra de lana, paño negro y pintado, mezcla para ropa, paños pilotos finos, paños castores para ponchos.

Géneros para vestidos: Un gran surtido de merinos negros y de colores finos y regulares, y género para vestidos de todas clases.

Sederías: Un lindísimo surtido de grò y pequines negros y de colores, raya negra y de colores, paño de seda, género de seda para guarniciones, pañuelos de seda lisos y azargados.

Varios: Franela lisa y azargada blanca, amarilla y punzó, colchas de algodon, frazadas de lana y algodon, camisas medio hilo para hombres, cambray, liso pañuelos y encajes bordados, tiras y embutidos, corbatas para hombre, medias para hombre, señora y niños, coco punzó, bombasí liso, pana negra, boinas, tersiopelo francés é italiano y otra porcion de artículos que no se detallan.
m1.

Rolon Colombo y C.a

En su casa calle de San Martin núm. 142.
POR CUENTA DE VARIOS.

El Martes 4 de Marzo á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos:

Casimires en pieza para la estacion de invierno, id. en córtes paño negro, casimir negro, sacos de casimir, sobretodos varias clases, chalecos, estraean negro, camisas de varias clases, cuellos y paños de hilo, calzoncillos de hilo, pañuelo, de mano de varias clases, sombreros castor de color y negros, trencilla negra y de color, botones de varias clases, agujas, agua florida, id. de colonia, tónico oriental, aceite de la sociedad, tinta para escribir y copiar, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
m1.

H. Baizan

El Domingo 9 de Marzo á las 5 en punto de la tarde de una linda casa en Barracas al Sud, nueva, flamante y hecha á todo costo situada en la calle del Pozo Artesiano entre las de Mitre y la via férrea á dos y media cuadras del puente y á espaldas del teatro cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 12 varas de frente por 40 varas de fondo, 4 lindas piezas hechas á todo costo maderas de urunday, techos embaldosados, pisos de tabla todo en cal por dentro y fuera, un lindo zaguan embaldosado, los pisos de los pátios tambien de baldosa, el frente con molduras, pisos de marmol, puertas y ventanas á la moda, algibe de 80 pipas, cocina, letrina y todo cercado de pared, el tren pasa á 10 varas de la casa, y la estacion se va á construir en la misma esquina. No falten los interesados á la hora indicada por que la venta es infalible por ausentarse su dueño para Europa, sino fuera esa circunstancia no se dispondria á quemar á cualquier precio. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
m2.

POR EL MISMO

De una magnífica casa de altos y bajos
Con ocho piezas
Situada en la calle de Ombú núm. 85 y 87
Entre Cuyo y Corrientes
Mirando al Oeste

Domingo 9 del corriente á las 4 en punto se rematará dicha casa á la mas alta postura y á cualquier precio, cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 9 vs. de frente por 17 de fondo, la casa es perfectamente construida, sin economía en los materiales, se compone de 8 lindas piezas, con lindas maderas, puertas y ventanas á la moda, cielos razos y pisos de madera, umbrales y pisos de mármol, pátios y techos embaldosados, la escalera para los altos es de mármol, algibe con bomba para los altos, dos cocinas, despensa y zótano, en una palabra la casa es lindísima y se puede garantir que el que la compre ganará el uno por ciento de interes sobre el capital que emplee para la compra. Alerta y no faltar á la hora indicada seguros que harán una pichincha.
m 4.

Martiniano Bonorino.

DE AVERIAS.

En el corralon de la Aduana Vieja

El Martes 4 del corriente á las 12 en punto se rematará al mejor postura y dinero de contado por órden del Sr. Cónsul de los Estados-Unidos y por cuenta de quien pertenezca los siguientes artículos averiados introducidos por la Barca inglesa Spray de Nueva-York.

353 Cajones kerosene de 10 galones cada uno, 118 cajones kerosene de 10 galones cada uno, 152 bl. almidon americano, 143 bl. id. id., 38 bl. betun americano de dos gruesas cada uno, 2 bl. canela, 30 bultos cohetes de 3 cajones cada uno; 2 docenas baldes de madera, 2 juegos ruedas de madera, 10 barricas azúcar refinado.
m1.

POR EL MISMO.

De artículos de almacen calle La Defensa núm. 177.

El Jueves 6 del corriente á las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas, al mismo tiempo 200 cajones fideos de Génova, 100 id. bacalao, 20 id. sardinas en cuartas y medias, igualmente por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 50 barricas azúcar refinado con averia.
m1.

J. J. Munilla

Importante remate en Quilmes.

El Domingo 9 del corriente á las doce del dia remataré por órden de sus dueños, una linda manzana dividida en lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo, situada en la calle real, con fondos á la via ferrea, y á 4 cuadras de la plaza y estaciones del Ferro Carril y tramway títulos garantidos.

El tren sale del paseo de Julio á las diez.
m 2.

Alfonso Darlan.

En casa del señor Dn. Lucien artista del Alcazar, calle Belgrano 174, el Jueves 6 de Marzo, á las 12 en punto del dia, remataremos todos los muebles pertenecientes al señor Lucien por ausentarse del país, compuestos de juego de sala, de dormitorio, comedor, salon de juego, gallinas, conejos, una máquina de coser, 300 varas de chaconada, y muchas otras utensilios que estarán á la vista, á las 12 en punto, no faltar pues.

Escritorio del rematador calle de San Martin 130.
m2.

Adolfo Bullrich y Ca.

De terrenos en San Fernando
88 3|4 manzanas de 160 por 100
medidas y amojonadas
á 33 cuadras de la estacion
Terreno inmejorable
En nuestra casa San Martin 118.
En dos lotes.

El Martes 11 de Marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura este inmejorable terreno para alfalfares situado en la parte mejor de la Rivera del Rio de las Conchas y á 30 cuadras de la estacion distancia garantida. El ferro carril á Campana pasa por el costado de estos terrenos, la venta se hará en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

Puede juzgarse de la importancia de estos terrenos sobre el Rio de la Conchas, por las ventas realizadas últimamente.

Títulos superiores por mas informe á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
m 4.

Nicandro Dorr.

JUDICIAL.

DE UN BUQUE Y VARIOS UTILES

El Martes 4 de Marzo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Francisco Schiarone al remate de un Buque en construccion con casi todas las cuadernas, un Bote viejo 60 tablas laurel, cuatro vigas de id., cincuenta y cinco rayos de algarrobo, un cerco madero, una carroza. El remate tendrá lugar en la boca calle de Sarmiento núm. 36.
m1.

BENCE Y PUIG

Judicial Judicial Judicial

De la notable finca calle de Venezuela Núm. 199, perteneciente á la testamentaria de D. Paubla Martinez y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. El Domingo 16 de Marzo á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta en remate público de la linda finca calle de Venezuela Núm. 198, entre las calles Tacuarí y Buen Orden, una de las propiedades bien situadas, el terreno mide 7 metros 620 mts. de frente al Sur, ó sean 8 3|4 varas de frente por 58 mts. 425 mts. equivalentes á 69 varas de fondo al Norte con 7 habitaciones todas entabladas, cielos rasos aguas corrientes, 3 patios, zaguanes embaldosados, los patios, cocina y oficinas necesarias, esta tasada en la suma de 241,251 ps. 92 cent. el Sr. Juez manda que la base de la venta sea 190 mil ps. mjc. poco mas de las 2|3 partes; llamamos la atencion de este importante remate por ser una de las lindas fincas y bien situadas.

NOTA—Los interesados pasarán antes del dia del remate á la escribanía del Sr. Fernandez Victoria 87, á inspeccionar los títulos y el espediente que por allí transitan. pues los rematadores harán firmar el boleto de compra al comprador en el estado que se encuentren los títulos. Mas informes Artes 154 y Piedad 280.
f14

L. Avelino Diaz

JUDICIAL.

En la Boca, de una casa de madera, calle del General La Madrid Núm. 40, propia para negocio é inmediata al muelle, solo dista una cuadra, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, el Domingo 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se venderá la espresada casa perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Rolet, y á la condomina Doña Laura Pietrapiani de Alfieri, edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte ó sean 8,m 600,m por 40 varas 75 cent. de fondo al Sud, ó sean 35 metros 280,m y su edificado de 4 piezas de madera, pozo de balde con brocal y letrina, calle empedrada, tasado todo en la cantidad de 41.860.20 Y no se venderá si no sube de las dos terceras partes de su tasacion que son 27.906 ps. mjo. por otros informes al rematador calle de la Victoria Núm. 100 y 102 ó en Moron frente á la Estacion, casa de mirador.
f.13

Lopez y Blanco

Al contado por cuenta de varios en su casa calle de Perú núm. 92, 94 y 96.

El miércoles 5 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor lo que parte á continuacion detallamos.

Bareges de lana y seda, cortinas, cocos para vestidos, pañuelos, sombrillas, colchas bordadas, mallas de hilo, puntillas guipiur, crespon negro, id. de colores, trajes para niños, ajuares, bordados, pañuelos batista, camisolines, tul, algodon, id. seda, tapados gró, vestiditos piqué, percales de varias clases; cintas para guarnicion, trencillas para bordar, jergas pampas, camisas percal, ligas seda, id. pampas, sombreros paja, id. de hilo, id. de castor, negros, gró de colores, batas bordadas, corbatas seda, embutidos, bordados, tripe, papel para cartas, uso doméstico doble ancho, con patente, gingales, velos de seda, medias para hombre largas cortas, piqué blanco, id. de color, coco blanco, lienzo azul, crinolina, pañuelos hilo, corpiños, pañuelos crespón, calzado para señoras y niños, perfumería, pañuelos, yerbas, id. cochyraz, bramante sin compostura, camisas, 1|2 hilo, camisetas de lana, alemanesco, algodon, juegos manteles cubiertos, muselina negra, id. de colores, brillantina, bombas casimir, id. de brin, pantalones de varias clases, trajes casimir para hombres, paraguas seda, peines marfil, gorras casimir, id. de brin de Rusia, tricotas lana, agujas patente, paño merino, sombreritos adornados prra niño, bombasí americano, brocato italiano, delantares, cortinas de la India, costureros completos, gambrona para pantalon, mantas punto, fustano de lindos gustos, manta algodon, id. vicuña, calzones para señoras y una infinidad de artículos que seria largo detallar.
f20.

José Lopez Villarino

Grande y espléndido remate

Para el 9 del entrante Marzo
Magníficas Islas
Verdadero porvenir.

En el Delta del Rio Paraná, partidos de San Fernando y las Conchas. Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis Belaústegui, venderemos la accion á varias islas, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Fernandez, inclusive sus plantaciones, casas, enseres de labranza, semovientes y embarcaciones, cuya ubicacion y tasacion es como sigue:

1 quinta frente al muelle de San Fernando, poblada con mas de 15,000 árboles de peras, duraznos, membrillos, plátanos, álamos y sauces; tasada en 45,000 ps. dos terceras partes 30,000 ps.

1 quinta sobre el Rio Paraná, en la márjen izquierda del arroyo Carabachay, á 1 1|2 cuadras de frente y 9 arroyo adentro, con 2 ranchos, 2 canoas, inmensas plantaciones de peras, manzanas, limones, limas, naranjas, pavias, damascos, ciruelas, higueras, cerezos, granados, nogales almendros, 20,000 sauces de 1er. sorte, 2,500 álamos, paraísos, acacias, 1 gran membrilla, 1 monte duraznos silvestres y bastante plantacion de mimbre, tasada el todo en 98,950 ps. mjc. Dos terceras partes 65.966 ps. 5 reales.

En el mismo arroyo Carapachay sobre la izquierda, un hermosísimo terreno con 20 á 25 cuadras de frente, con teniendo mas de 15,000 sauces y álamos, un gran monte de duraznos, y bastante leña blanca, tasada en 27,000 ps. Dos terceras partes 18,000 ps.

Una quinta en el arroyo Nogal á 1 1|2 cuadras de frente al Paraná de las Palmas, con tres habitaciones pisos de maderas, 1 rancho, 1 galpon, 1 gallinero, 1 canoa usada. Plantaciones de limones, pavias, peros, higueras, nogales, parras, álamos, montes de duraznos, naranjas, leña blanca, mimbres y cantidad de sauces y álamos para tijeras tasada en 76,055 ps. mjc. sus dos terceras partes 50.703 ps. 2 reales.

Arroyo Francisco—Un terreno con 6 cuadras de frente al Paraná de las Palmas, conteniendo 1 habitacion, é inmensas plantaciones y montes, como las anteriores, tasada en 33.600 ps. Dos terceras partes, 22.400 ps.

Quintas en el Arroyo Caravelas grandes

1a. con 8 cuadras de frente al arroyo, grandes arboledas tasada en 20.000 ps. Dos terceras partes 13,366 ps. 2 reales.

2a. 21 cuadra mas ó menos en la misma márgen, galpones, ranchos y plantaciones, tasada en 37,000 ps. Dos terceras partes 24,666 ps. 6 reales.

3a. con 12 cuadras de frente lindado con las 21 de la anterior, por un costado y por el otro, con las 9 de núm. 4, con 3 habitaciones y bastante plantacion valorada, en 36,000 ps. dos terceras partes 24,000 ps.

N° 4 la llamada La Estacion, con 9 cuadras de frente galpones, ranchos, y magnífica plantacion tasada en 30,000 ps. dos terceras partes 20,000 ps.

Partido de las Conchas

4 manzanas con un magnífico palomar tasadas en 22,000 ps. sus dos terceras partes 14,666 ps. 5 reales.

A mas venderemos en la Estancia las Caravelas 83 cabezas ganado vacuno y yeguarizo, 6 arados, 1 carro y herramientas.

En el canal de San Fernando

1 chata con su vela, un lote con remos y vela y una ballenera á pique.

La base de oferta será la de las dos terceras partes de tasacion, y para informe de estos ó otros pormenores, ocurrir á la escribanía de Nuñez y Carballo ó al martillero Piedad 644.

NOTA—en oportunidad avisaremos la hora y punto donde se hallará el vapor que conducirá gratis á los interesados al lugar del remate.
f1.

Gabriel Ocampos

JUDICIAL

En Barracas al Norte

El Domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Sarpitumi, compuesta de 25 varas de frente á la calle del Puentecito, por 46 de fondo á la calle de San Antonio, con 2 piezas de material, techo de lo mismo, tirantes de quebracho y 5 piezas de madera con techo de zinc, cocina, pozo id, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta y cinco mil pesos, no pudiendo venderse menos de las dos terceras partes que son 56,667.

Creemos inútil prevenir á los interesados que solo el terreno por su brillante situacion comercial y progreso de esa localidad situada á 2 cuadras del Puente y á 1 cuadra de la Estacion Barracas al Norte del Ferro-Carril que vá á la Ensenada, valo mas del doble de su tasacion. Por informes Recoba Nueva Núm. 102.
f2

MARTIN DE MONASTERIO

JUDICIAL.

El jueves 6 de Marzo á las cuatro de la tarde en mi escritorio venderé por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo F. Gándara.

Un décimo de legua de un campo fler situado en el partido de Chascomús, ó sean 160 cuadras cuadradas con una buena poblacion, algun alambrado, etc. á distancia solo de ocho varas de la Estacion Gándara, linda por una parte con D. Eustaquio Correa y con la testamentaria de D. Leandro Pereyra.—La tasacion del campo y poblacion selo asciende á 113,336 ps.—La venta empezará por las dos terceras partes que son 75,557.

La situacion de este campo es propio para establecer algunas granjerías. Por mas pormenores al rematador Bolívar 170.
f.7

Gregorio J. Casal y Ca.

De una finca en la calle Solis Núm. 202, entre las de Chile y Mejico.

¡A todo precio!

El Domingo 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde se venderá indefectiblemente á quien mas diere y dinero de contado la enunciada finca, cuyo edificio consta de diez piezas de azotea, pisos de tabla y ladrillo, cocina y demás oficinas, techos de madera dura etc.

Actualmente reditúa dicha propiedad la suma mensual de 1,100 ps. mjc.

No creemos hacer presente á los Sres. licitadores que todos los remates anunciados por la razon social que encabeza el actual, se efectúan á todo precio, á cuyo fin se nunca de autorizar firmada y en toda forma. Por mas detalles al Escritorio, Bolivar 20 1|2.
f27.

Pedro Ebbeke y Ca.

EN NUESTRA CASA CALLE PERU NUM. 88

DEL BERGANTIN ALEMAN "Helene" su Cap. Brekwoldt

BARADO EN LA COSTA

Punta Larra

CERCA DE LA ENSENADA

Por cuenta de aseguradores

El 4 de Marzo á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio y dinero de contado dicho buque de capacidad de 160 toneladas de Registro ingleses clasificada 6|6 ¾ en el veritas francés, se venderá en el estado averiado en que se encuentra con todos los útiles, de cuyo detalle en parte es como sigue:

Aparejo completo, 25 distintas velas de las cuales 3 son nuevas y 3 con muy poco uso, 1 tolda, 1 cable nuevo, 1 ancla, 1 lancha nueva, 1 bote nuevo, 12000 piezas de leña, 30 brazadas cadena, 2 mastoleros, 1 poseha, id depósitos de fierro para agua de 12 1|2 pipas, 1 gato de tornillo, 3 cascos para agua y varias provisiones.

El remate tendrá lugar en nuestra casa calle de Perú Núm. 88 y recomendamos puntual asistencia á la hora del remate arriba indicada.

Para mas informes á nuestro escritorio calle Perú Número 88.
f28.

Juan Antonio Basarte

Judicial.

Por órden del Sr. Juez Comisario D. Cándido Galban, del Concurso de Serafino Villa Lobos calle Lima y Venezuela.

El Martes 4 de Marzo dará principio al remate á las ... hay un gran surtido de bebidas de ... en mucha estension, hay un surtido general.
f23.

Por Dello O'Gorman

... remate en el pintoresco y lindo pueblo de Moron, de un terreno hermoso, por mejor dicho, en la colina de Moron, dos cuadras de la estacion al Sud, calle de 25 de Mayo entre las de Rivadavia y Alvear. El pormenor irá mañana.
m 4.

AVISOS

Agrimensores por 3,000 pesos mjc. se vende un Teodolito, y otra porcion de instrumentos de agrimensor, que costaron diez mil, ocurrir Belgrano núm. 401. f28 v1m.

Una planchadora con buenas recomendaciones, se necesita en la calle del Cerrito núm. 85. f28 v6 m.

Por 37,000 $ lindo terreno se vende por la calle de San José entre San Juan y Cochabamba, calle cortada, con 10 varas de frente al Sud y 40 de fondo al Norte, al lado de una casita nueva. Para tratar Chile núm. 304. f28 v3 m.

Se compra fierro y galvanizado usado con canaleta en la calle Cerrito núm. 141 1/2. f28-v7m.

Dependiente práctico, en almacen de menudo, se ofrece uno formal con buenas recomendaciones, tanto para la ciudad como para la campaña y prefiere la campaña; para tratar calle 25 de Mayo 119. f28-v7m

Ojo ojo y ojo al Señor Don Marcelo Chueco le cumplo como se lo prometí llamándolo públicamente para que me abone 2.700 ps. mjc de dos trajes que por el no abonados en la Sastrería de Don Sebastian Dias, Victoria núm. 66. Domingo Barceló. f28-v5m.

Sirvienta para cuidar niños: se necesita en la calle Chacabuco núm. 22. f28-v3m.

Chacras Se arriendan 4 ó 5 en un pueblo de campo se harán propuestas ventajosas, ocurrir Independencia 28 de 8 á 10 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde. f28 v1m

Gran depósito de pasto seco, en la calle de Piedras núm. 231, se vende por mayor y menor. f28 v14

Cartera perdida el dia 25 de Febrero se perdió en la calle Florida una cartera usada conteniendo dinero, cartas y documentos, el que la haya encontrado se ruega que se entregue las cartas y documentos, siendo de valor solamente para su dueño. Librería Europea Florida 178. f28 v4m.

Atencion Se vende plantas de Eucaliptus de vara y media á dos varas de largo en la calle de Cangallo núm. 800 frente á la estacion del Ferro Carril Oeste, con la mayor comodidad, á precios mas baratos que en otras partes. f28 v16 m.

Se precisa un dependiente para farmacia que esté bien enterado de dicho ramo, y es indispensable el que se presente si no tiene una persona que salga garante de su conducta pues se le dará un buen sueldo, para tratar calle de Cangallo 416. f28 v2m.

Chacra por ps. 12,000 mjc., se vende una de 24 cuadras cuadradas, á legua y cuarto del ferro-carril de Sud, y para el pago de la mitad se dará plazo, ocurrir calle de Independencia 28, de 8 á 10 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde. f28 v4m.

GRAN REMATE DE TERRENOS

EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 10 S. c. 2. ª de la ley de Ejidos, se ha de proceder á vender el Domingo 16 del entrante mes de Marzo á las 4 en punto de la tarde, á las mas alta postura y dinero de contado, las acciones de los solares de terrenos señalados en el plano con los núms. 3 y 4 de la manzana núm. 88.—1 y 2 de la manzana núm. 89. —1 2 3 y 4 de la manzana núm. 90 y solar núm. 2 de la manzana núm. 91, cuyos primitivos solicitantes no han llenado las condiciones impuestas en la referida ley. Previniéndose que la venta será á condicion de ser pagados en el término que determina la citada ley, so pena de ser declarados nuevamente baldíos y vacíos y vender quedando á beneficio de la Municipalidad la cantidad de pesos en que comprara estas acciones. Los que deseen imponerse de las tasaciones así como de la superficie de que se componen, pueden pasar por Secretaría Municipal donde se les pondrá de manifiesto.

San Vicente, Febrero 15 de 1873.

El Secretario f28-v16m.

Solares casas, quintas, chacras, campos y haciendas, tienen en ventas, Juan G. Justo hnos. calle Independencia 28, de dia 8 á 10 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde. f28 v4m

BLAS PELUQUERO

Calle Piedad 369 1/2

Avisa á sus amigos y conocidos y al público en general, que habiendo comprado la peluquería del Sr. Dours, Calle de la Piedad núm. 369 1/2 la ha hecho arreglar y componer á la moderna y á mas de tener un surtido de peinados y perfumerías muy variado, tiene un salon especial para teñir el pelo, tanto á las señoras como á los caballeros, teniendo para el efecto los mejores elementos.

Los precios son:

Para Señoras	teñir la cabeza	100
» Caballero	» »	50
» »	la barba entera	30
» »	patillas y bigotes	25
» »	»	20
» »	bigotes y pera	15
» »	»	10

A domicilio los precios son el doble.

N. B.—El salon de teñir el pelo está abierto de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde los dias hábiles. Entrada particular por el número 371 primera puerta á mano derecha. f. 28 v. 30m.

Presbítero con diploma de profesor normal, deseando ocupar la tarde, se ofrece para dar lecciones en familias. Lorea 116. m1 v3

Campos en venta se venden 200 ó 400 cuadras en el Partido de Matanzas, 200 id en la estacion "Marcos Paz" y 5 manzanas en Merlo. m1 v4.

A D. Agustin de Ferrari ó á sus herederos, se desea ver en la calle Santa Fé núm 118 por asunto que les interesa. m1 v 5.

Ama de leche se necesita una calle Bolívar No. 244. f28 v4m.

Oficial sastre se precisa uno para habitar en la misma sastrería dia y noche y trabajar por mes para poder hacerse cargo del despacho en la ausencia del patron, será escusado que se presente si no puede dar buenos informes de su persona, calle Rivadavia núm. 315. f28 v3m.

Sirviente

Se necesita una en la calle Parque 103. f28

Colegio Aravena situado cerca de las "Cinco esquinas, en el antiguo "Paraiso de Buenos Aires". Instruccion primaria elemental, preparatoria universitaria, cursos particulares para ingeniero y agrimensor, especialidad para pupilos, y parage sin igual el mas higiénico y pintoresco de Buenos Aires, se admiten tambien medio pupilos y externos.—Director, M. O. Aravena, ex-director del antiguo colegio Europeo. f28 v4m.

José M. Gonzalez Garaño

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Febrero de 1873.

Sus hijos Alejo, Bernardo, Leonardo, José María Gonzalez Garaño, sus hijas, su hijo político D. Francisco B. Acosta y demas deudos de dicho finado, invitan á sus amigos y personas de su relacion se sirvan acompañarles al funeral rezado que por el descanso del alma de aquel, se ha de celebrar en la Iglesia de San Nicolás el Mártes 4 de Marzo á las once de la mañana, favor que agradecerán profundamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. f28 v5 m.

Pronto se abrirá

f. 28 v. 6m.

Se alquila en una casa decente, una pieza en el primer patio, empapelada, con toda asistencia ósin. ella para hombres solos, calle Venezuela núm. 102. f28 v5 m

Sociedad anónima LA ALEGRIA—Se cita á los señores accionistas para una asamblea general que tendrá lugar el Miércoles de la entrante semana á las 8 1/2 de la noche, con el fin de tratar sobre el informe de la comision examinadora de las cuentas, presentadas por la C. D. y resolver otros asuntos. Siendo esta la segunda citacion, es entendido que se procederá con arreglo al artículo 33 de los estatutos.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1873.

Manuel Llames Oliver. Secretario. m1 v3

Dinero, dinero, dinero Hay el que solicite á un interés convencional, sobre hipoteca de fincas y establecimientos de campo. Ocurrir al escritorio de los Sres. [illegible] de Delfín O'Gorman, calle de la Victoria núm. 112 1/2, contiguo á la esquina de Bolívar confitería [illegible]. m1 v5

El profesor D. Luca Wancoll, sigue á dar lecciones de idiomas y contabilidad en su casa y familias Lorea 116. m1 v3

Dependiente de 12 á 15 años, se precisa en Perú núm. 4. m1 v6.

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500.000 $ Ftes.

Administrador General D. Pedro S. Lamas. — *Delegado del Gobierno* D. Hilarion Medrano.

Secretario de la Administracion—*D. Nicanor Fernandez.*

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Cruz Benavides.
" A. Maveroff. — " Emilio Daireaux.
" C. Santa María. — " Cárlos Pecher.
Dr. Decio Nulli.

Consultor Letrado...... Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores...... Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Inspector General—*D. Oscar Levy.*

Depositaría de los fondos de la Sociedad: La Tesorería Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y has el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo		9 p.%	al año.
A 9	id	10 id	id
A 12	id	11 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, ademas de la del capital social. En las Sucursales se abonará 1 p.% menos de interés.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Marzo de 1872.

En cuenta corriente abona.............. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, Francia, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad No. 213 1/2

Horas de oficinas.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Ojo, Ojo, Ojo

Vendo—Núm. 1 un importantísimo campo en la Provincia de Entre-Rios con 5 leguas haciendas y poblaciones.

Núm. 2, Dos magníficas casas alta y baja con 19 piezas, á 8 1/2 cuadras de la plaza de la Victoria, 10 varas frente por 73 de fondo, en 300,000 pesos.

Núm. 3, Una casa esquina en el pueblo Las Conchas con 3 piezas y 33 varas frente por 46 de fondo.

Núm. 4, Un terreno en la calle San Juan, con 10 varas de frente, 50 de fondo, en 40,000 pesos.

Núm. 5, Una hermosísima casa-quinta en Quilmes á 2 cuadras del tramway y 5 de la plaza principal, en 80,000 pesos.

Núm. 6, Doce leguas de campo al Sud, en posesion, 9 de ellas con aguada permanente sobre el arroyo de las Mostazas.

Núm. 7. Un terreno con 40,800 varas cuadradas en la Parroquia de San Cristóbal, entre las calles Garay y Brasil.

Núm. 8, Tres cuadras de terreno en las cuales está la Estacion Mitre en Barracas al Sud, Ferro-Carril á la Ensenada.

Núm. 9, Un terreno en Barracas al Sud, de 171 varas frente y 70 de fondo, 45,000 pesos.

Núm. 10, Una casa con 15 varas frente por 70 de fondo, con 4 piezas de material, frente lindo y moderno en 65,000 pesos mjc.

Núm. 11, Un pailebot playero actualmente trabajando.

Núm. 12, Un arrogante caballo de paseo.

Núm. 13, Una magnífica casa quinta en Flores por 500,000 pesos.

Compró núm. 14, Campos, estancias, chacras, quintas y terrenos.

Núm. 15, Una casita valor de 60 á 80,000 pesos y una d 140,000 mas ó menos.

Núm. 16, Un terreno de 8 á 17 varas de frente por 30 á 70 de fondo, situado mas ó menos por la Parroquia de Monserrat y que dista mas de 15 cuadras de la plaza de la Victoria—Victoria 66—Emilio Barceló. f. 28 v. 29m.

Ospedale Italiano

Y Signori membri della Commissione generale dell'Ospedale Italiano sono invitati ad intervenire alla prima assemblea ordinaria che si terrà Domenica, 9 Marzo prossimo, alle ore 10 antimeridiane, nell'apposita sala dello Stabilimento stesso.

Sono all'ordine del giorno per la riunione suddetta gli oggetti seguenti:

1° Presentazione dei conti relativi alle spese occorse per l'attuazione dell'ospedale;
2° Bilancio preventivo per l'anno in corso;
3° Discussione di alcune proposte di modificazioni a farsi allo Statuto;
4° Estrazione a sorte dei nomi dei membri del Consiglio Direttivo che devono cessare nel mese di Maggio dalla carica, es nomina del surroganti.

Buenos Aires, 26 Febraio 1873.

J. Console Generale Presidente. — C. Gegri

f28 v 6m.

Por veinte mil $ mjc. se vende un terreno, de cultivo, alto, de 51 varas de frente por 50 de fondo formando esquina en la manzana de la plaza de un nuevo pueblo, en Moron, á 18 minutos de la estacion del ferro-carril del Oeste por carruaje á inmediacion del ferro-carril del Rosario, y del gran rio de las Conchas, Victoria 461. f28 v6m.

Terreno se desea comprar un terreno en la calle del Callao, pasando la calle del Temple. En la calle del Paraguay 385 encontrarán con quien tratar. f28 v3m.

Terrenitos En la nueva estacion á cuatro y media cuadras, lotes de 100 varas de frente por 70 de fondo á un mil quinientos pesos mjc. pagaderos en mensualidades de 150 pesos ¡quien no compra! garantida la distancia, terreno alto, títulos superiores, rodeados de preciosos edificios. Tambien hay lotes enfrente á la estacion á mayor precio, pero siempre mas baratos que cualquier otros. Bolívar 153. Zavaleta y Carballo. f28 v9m

Hacienda vacuna al corte se venden de mil á mil quinientas en el partido del Baradero, para tratar Potosí 308. f28 v7m

Cocinera Se necesita una para el campo con recomendaciones Potosí 308. f28 v7m

Al comercio se necesita una persona para desempeñar el puesto de Tenedor de libros, ó encargado de una casa de comercio de esta pl za. Es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones y tenga algun conocimiento y práctica en el comercio en esta plaza, como tambien si no posee el idioma inglés la castilla núm. 876, con una carta. f28 v8m.

Ojo á la pichincha se vende un almacen de comestibles y corralon de maderas en la estacion Gral. Rodriguez, es una brillante posicion, los interesados pueden ocurrir á la misma casa al lado de la misma estacion, su dueño la vende por tener que ausentarse á Europa; aprovechar la oportunidad tiene panadería al lado tambien. f28 v17m.

Ojo Se vende la muy conocida fonda de la Bilancba, casa de gran porvenir, la dueña la vende por ausentarse del país, calle de Venezuela núm. 63. f28 v8m

Oficiales carpinteros, se necesitan calle Corrientes núm. 445, y un medio oficial para la campaña. f28 v4m.

D. Ignacio Delviso se desea hablar con este Sr. en la casa calle Temple núm. 226. f28 v4m.

¡Atencion!

AL GRAN BARATILLO SUIPACHA 210.

entre Tucuman y Temple

Nada de bombo! todo realidad!

Liquidacion de todos los géneros de verano por la mitad de su precio: nuevo surtido para invierno y 1/2 estacion. Escoceses, tartanes y poples, el mas lindo surtido en percales á 3 y 3 1/2 pesos vara, ajuares completos á 120, 140 y 160 pesos uno, bombasí labrado á 6 y 11 pesos vara, camisolines bordados con negro á 45 y 50 pesos juego.

¡OJO! corpiños de Nanzú un gran surtido á 18, 20 y 22 pesos uno, corsés lisos y bordados desde 18 hasta 65 pesos uno, reps de colores á 33 y 35 pesos vara, damasco de hilo para cortinas á 20 y 23 pesos vara, cortinas bordadas desde 12 1/4 hasta 18 1/4 á 70, 99, 120, 130 y 180 pesos par, é infinidad de artículos tanto en lanas como en algodones, bordados y confecciones, los hallarán á precios sumamente baratos en la Tienda La Elegancia del Norte, Suipacha 210. f28 v4 m.

Pianos de alquiler los hay buenos, Cerrito 183 f28 v4m

Niñera y mucama se precisan, ocúrrase 146 calle Corrientes. f28 v4m.

Muchacho de 12 á 15 años para dependiente de almacen se precisa uno que sea inteligente en el ramo, es escusado que se presente sino sabe despachar y que traiga buenas recomendaciones, calle Piedad y Ombú. f28 v4m.

Se necesita una muchacha de 13 á 14 años para el servicio de una corta familia con buenas recomendaciones, calle Lima 178, de 8 á 10 de la mañana, y de 4 á 8 de la tarde. f28 v4m.

Oficial herrero De caballos se precisa uno bueno, se le dará un buen sueldo y trabajo seguro, ocúrrase á la Estacion Moreno del Tramway Nacional de siete á nueve de la mañana. f28 v8m.

Una brillante oportunidad para los padres de familia que deseen educar sus hijas en sus casas particulares.

En la calle Potosí 565 ofrece una profesora de enseñanza elemental completa, incluso los idiomas Francés é Inglés, toda clases de labores, flores artificiales etc. y lecciones de piano, sus servicios á los señores padres de familia que quieran confiarle la direccion de sus niñas ya sea en el domicilio de estos, ó ya en queda indicado, siendo sumamente módico el estipendio que cobre como remuneracion á sus trabajos profesionales. f28-v15m

Leon Gallardo ha trasladado su escritorio á la casa calle Florida No. 260. f28 v4m.

Ama de leche Se ofrece una recien llegada, jóven italiana calle Independencia 299. 27-v7m.

Cocinera y mucama Se necesitan en la calle de Bolívar 164. 27-v9m.

A los horneros se arrienda un horno de ladrillo con todos sus útiles, carros, bueyes y yeguas, situado en un pueblo inmediato á esta ciudad el mas floreciente en donde el ladrillo es tan buscado como el pan de cada dia.

El que desee hacer su fortuna en poco tiempo puede ocurrir al mercado Constitucion almacen "Buena Vista" de 8 á 4 de la tarde donde se le darán los informes necesarios. f28 v7m.

A los pobres y ricos En la nueva estacion á cuatro y media cuadras, lotes de 100 varas de frente por 70 de fondo á un mil quinientos pesos mjc. pagaderos en mensualidades de 150 ps. ¡quien no compra! garantida la distancia, terreno alto, títulos superiores rodeados de preciosos edificios. Tambien hay lotes en frente de la estacion á mayor precio pero siempre mas baratos que cualquier otros. Bolívar 153. Zavaleta y Carballo. f28 v9m

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N°. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTE

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id **" Wilhelm Bertram**
Vocales **" Juan Lanús**
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufó

D. VENTURA CARDENAS

Inspector—D. Julio Laurent.

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

COÑAEXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120 | CANGALLO—120

Foto-Litografía Litografía á vapor. Conocido es, que la fotolitografía hace por medio de la luz y la máquina de Daguerre, un gran número de dibujos mas exacto mas pronto, y á menos precio que el mejor grabador es capaz en hacerlo. Por esta razon estan en el caso los bajo firmados por medio de su sistema fotolitográfico, conseguido á grandes costas y sacrificios de ofrecer al público ventajas de importancia respecto calidad y precio de sus trabajos, las que hasta ahora eran desconocidas en el ramo de litografía.

Un dibujo exacto y pronto hecho por lo reproducidos de la piedra casi momentáneo en numerosos ejemplares por medio de nuestra gran máquina á vapor estas son ventajas de nuestros trabajos, sobre los cuales llamamos la atencion del público y del comercio. *Boldt y Pass.*

f28 v28m. Establecimiento, calle Piedad 202

Se ofrecen Para una casa de familia con escelentes recomendaciones dos vascos recien llegados de Europa. El padre para porteo ú otro trabajo análogo y la hija para mucama.

Garanten su conducta. Para tratar Potosí 269. f27 v6m.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12 1/2—CALLE 25 DE MAYO—12 1/2

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al país, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad.

LA CHIRIMOYA

¡¡EL MEJOR LICOR TONICO ESTOMACAL!!

¡¡EL MAS HIGIENICO!!

EL MAS SUAVE Y ESQUISITO

ROSARIO—Sres. Vidal y Jaymut.
MONTEVIDEO—Calle Uruguay 100, 102 y 104.
BUENOS AIRES—En todos los almacenes por mayor y menor, en todas las confiterías y cafés.

DEPOSITO

343 — CHILE — 343

ANGEL COSTA

Negocios Para la esplotacion de dos industrias de gran porvenir, se necesita un capital de 200,000 $ mje. para la una y 300,000 para la otra.

Para mas datos ocurran en la calle del Perú 245 primera puerta á la izquierda de 2 á 4 en punto de la tarde. f27-v8 m.

Cocinera sin cama y mucama que sepa servir para poca familia se precisan en calle Maipú 4 segundo piso. f27 v 5m

1500 pesos de gratificacion

Al que presente ó de señas ciertas del paradero de un reloj con cadena de oro, siendo esta formada de cuatro cadenas con dos broches á sus estremidades y un pasador con una esmeralda montada en galería, y ademas una cartera color violeta oscuro con dos mil quinientos pesos próximamente, algunas tarjetas y papeles, todo lo cual fué robado en la noche del Mártes de Carnaval en la boca-calle de Florida y Piedad. Quedan prevenidos los joyeros, relojeros, casas de préstamos etc.

Ocurrir á la calle Victoria núm. 307. f27 v6 m.

Oh! Pampa Se necesita un comprador ó un socio, prefiriéndose el segundo para una mercería que dista 3 cuadras de la plaza Victoria formando esquina, paraje inmejorable; por no poderlo atender su dueño por enfermedad. Calle Cangallo 180 esquina Maypú darán razon. f27.

Cocinera En la calle de Rivadavia 495 se precisa una con cama para el servicio de dos personas. Se preferiría una mujer formal. Es inutil se presente sin buena garantía. f27-v6m. Febrero 26 de 1873.

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

190—CANGALLO—190

MÁQUINAS

RODRIGUEZ Y ORTIZ

Casa introductora 9 calle Maipú

PETROLLES AJENTE ESPECIAL

INDUSTRIA

Molinería Agricultura

IMPORTACION

De todos los artículos industriales.

f1 v4m

Al público la administracion de carros de mudanza de la calle de Esmeralda 118, avisa á las familias que salen al campo, que cuenta con un personal de carreros y peones diestros en los caminos é intelijentes en el menaje, muebles, rebaja de precios, Esmeralda 118. f5 v25m.

Cal viva de Córdoba hay en venta en cualquier cantidad, en el corralon de S. Casares, en la Boca del Riachuelo. f15 v15 m

Clavos de patente y puntas de Paris para clavar listones de corral hay en venta en el corralon de S. Casares en la Boca del Riachuelo. f15 v15 m

Piedra de vereda, oriental y alemana en el corralon de S. Casares en la Boca hay en venta. f15 v15 m

Picanillas de carretas: mas baratas que en ninguna otra parte en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo hay en venta. f15 v15 m

Pino de tea Listones para corralones, listones de cerco y pino blanco surtido de abordo y en tierra, corralon de S. Casares, en la Boca para tratar. f15 v15 m

Para carpinteros de carros etc, lapacho quebracho blanco y camas superiores de Córdoba en el corralon de S. Casares, en la Boca, hay en venta. f15 v15 m

MONTE-PIO

Autorizado por la Municipalidad

156 — Cuyo — 156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderías, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor, anticipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 156. f6 v6 m

"La Pampa" nunca miente

En el pintoresco pueblo de Quilmes, hay para vender terrenos grandes y chicos con casas para recreo y sin ellas. Aprovechen ahora los que quieran tener una posesion cerca de Buenos Aires en caso de invasion de alguna epidemia, con tren y tramway á cada momento. Tambien hay un hermoso jardin el primero de Quilmes, con plantas de lo mas exquisito y riquísima fruta, en lo mas central del pueblo, ubicado en 50 varas de fte. por 100 de fondo y dando á tres calles. Despues no comprarán ni por el doble. Para mas pormenores Salta 239. f20 v5 m.

Que nombre le pondremos, que no hay rival en esta inmediacion, el que quiera asegurarse de una propiedad, de recreo y tener abundancias de frutas de ricas calidades.

Se vende la hermosa casa, sita en la calle de Belgrano núm. 607 hoy ocupada por la escuela S. Cristóbal, compuesta de 16 1/2 varas de frente al Sud, por 63 de fondo, con nueve piezas, algibe que caben 110 pipas de agua, con su bomba y brocal, cocina, resumidero, letrina, gallinero, entrada para coche etc. un lindo parral de fierro que empieza desde el primer patio hasta el fondo con sus correspondientes parras de ocho clases de las mas ricas uvas que se conocen en el país y ademas hay sus correspondientes parras á los 2 costados para formar otros dos parrales, tambien hay árboles frutales, cinco plantas de peros, dos id naranjas, una damasca, una cereza, una ciruela, dos granados, un limon, una cidra, un níspero de Italia, dos idem del país, siete higueras de España blancas, dos id negras, un laurel, una retama, dos cipreses, varias plantas de rosas, bosques formando los almácegos del jardin, para verla al núm. arriba indicado y para tratar calle de Rivadavia núm. 1176, esquina Catamarca, zapatería, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. f20 v20 m.

Al público Los que abajo suscriben ponen en conocimiento del público y sus relacionados, que con fecha diez y ocho del corriente, ha terminado, de comun acuerdo la sociedad que existia entre los señores Doussinague hermanos, quedando desde esta fecha á cargo del activo y pasivo de todos los negocios, D. Pedro Doussinague, con quien deberán entenderse exclusivamente todos los que tengan cuentas ó negocios pendientes con dicha sociedad—Buenos Aires, 18 de Febrero de 1873. Juan Doussinague. Pedro Doussinague.

f20 v5 m.

MANUEL ARECHAVALA

BALANCEADOR PÚBLICO

140—TALCAHUANO—140

f11 v8m

Partera italiana Catalina James, profesora de obstetricia, recibe consultas en su casa todos los dias, en el ramo de su profesion, como toma asistir en su casa en le cual cuenta con comodidad y sus precios, son módicos; calle de Libertad núm. 92 entre Cuyo y Cangallo. f20 v3 m.

Se desea tomar en arriendo una espaciosa casa que se halle situada desde la calle de san Martin á la de Esmeralda inclusive y á cinco cuadras de distancia de la calle de la Victoria hacia al Norte. Todo propietario que tenga una casa que reuna estas condiciones puede dar aviso á la botería del Club del Progreso calle del Perú núm. 63. f22 v29.

Interesante Para hacer fortuna pronto. Se dan á medias ó se arriendan 27 1/2 cuadras de tierra situadas sobre el rio de las Conchas, inmediata á la estacion de Moron y por el lugar mismo donde va á pasar el ferro-carril del Rosario. Se dará barato y con toda clase de ventajas para el arrendatario, incluso casa, cuyos materiales se obliga á dar. Para tratar calle Tucuman 235 (altos). O en Belgrano, calle Tucuman núm. 34 esquina á Rivadavia. f22 v 5m.

Se vende la acreditada fonda y café, calle Libertad núm. 82 el dueño la vende por no poderla atender para tratar Rivadavia 170. f19 v4m

Por resolucion de la Municipalidad, se rematará el Domingo 16 del entrante Marzo, en el Salon Municipal á las 12 del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, seis lotes de terrenos de propiedad pública, lindando calle por medio, con la traza de este pueblo y ubicado en una lindísima localidad.

Su tasacion es como sigue:

Lote núm. 1 en.........	40,000 $
Idem núm. 2 en.........	30,000 $
Idem núm. 3 en.........	15,000 $
Idem núm. 4 en.........	20,000 $
Idem núm. 5 en.........	15,000 $
Idem núm. 6 en.........	7,500 $

En el mismo dia, se rematarán dos terrenos mas uno compuesto de tres cuadras próximamente, tasado en 10,000 ps. la cuadra de 150 varas, y el otro á inmediacion de la Cañada de Gaite, compuesto de dos suertes de chacras, tasado en 2000 ps. la cuadra de 150 varas.

Por mas pormenores, pueden ocurrir á la Secretaría de la municipalidad, donde existen los planos—Quilmes Febrero 14 de 1873.

Andres Baranda.

f20 v16 m. T. Flores—Secretario.

DOLOR DE MUELAS

Con el uso de las gotas del Chino se calma instantáneamente y se destruye la caries para no padecer mas tan terrible dolor.

Depósito principal, droguería del Pueblo Rivadavia 189 y demas droguerías y farmacias principales. f21 perm.

Escritorio de comisiones

Rivadavia 401. Se encargan de asuntos judiciales, arreglos de testamentarías compras y ventas de casas y terrenos en la ciudad y campaña se da dinero sobre hipoteca desde 8,000 $ arriba se cobran cuentas desde 100 $ hasta cualquier cantidad se cobran alquileres de casas se cobran sueldos ante el Gobierno Nacional y Provincial, en fin la casa se ocupa de todo lo concerniente al ramo. f20 v 5m.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarías y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.

Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En el estudio del Dr. Quirno Costa, Bolívar 57, altos ó en la agencia del Sr. Otarola, San Martin 92 3/4. f12 perm.

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrece al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la série. perm.

CARLOS E. KRAUSE

CIRUJANO DENTISTA

10 1/4—Suipacha, altos—10 1/4

ENTRE PIEDAD Y RIVADAVIA

f3 derm.

Dr. D'Haucourt, médico homeópata—Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque Núm. 45 en el mes de Marzo.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion del de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde. f8 v10m.

Ferro-carril del Sud. Empezando el domingo 23 de febrero y continuando hasta nueva órden habrá un tren estraordinario todos los domingos y dias de fiesta desde Buenos Aires á Barracas y regreso.

Salidas

Estaciones	P.	M.
Paseo de Julio	12 5	...
Venezuela	12 8	...
Empalme con f. c. s.	...	...
Tramway, Boletería central calle Lima	...	12 0
Bs. As. Plaza Constitucion	...	12 17
Barracas al Norte	12.25	
Barracas al Sud	12.28	
Lanús	12.40	
Lomas	12.52	
Temperley	12.55	
Adrogué	1.0	
Burzaco	1.8	
Regresos		
Burzaco	2.23	
Adrogue	2.30	
Temperley	2.35	
Lomas	2.38	
Lanús	2.50	
Barracas al Sud	3.2	
Barracas al Norte	3.5	
Bs. As. Plaza Constitucion	...	3.12
Tramway, Boletería Central calle Lima	...	3.26
Empalme con F. C. S.	...	...
Venezuela	3.15	...
Paseo de Julio	3.18	...

f. 20 *La Administracion.*

M. HORTAL TORROBUX

CARMEN DE ARECO

Gran almacen, ferretería, tienda corralon de maderas etc. etc.

PRECIOS DE BUENOS AIRES

COMPRA FRUTOS DEL PAIS EN GENERAL

f15. v15a

No mas callos Mr. Deshayes, Pedicuro tiene el honor de hanunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.

No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.

Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus ordenes á la calle Lorea 73 de donde va á domicilio. f18 v18m

Alambre de cerco de 1ª y 2ª clase, en el corralon de Sebastian Casares Boca del Riachuelo hay en venta. f15 v15 m

Pizarras para techo de la mejor fábrica de Inglaterra en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo hay en venta. f15 v15 m

Tenedor de libros Se ofrece uno con buenas recomendaciones doran razon en la pinturería Sr. Nicolas calle Corrientes 219 f18 v18m

Huergo y Gonzalez ofrecen sus servicios al público y á sus amigos como rematadores y comisionistas, San Martin núm. 30 (altos) f19 v 19m

VINOS DE 1ª CLASE

ARGENTINOS

Competencia con los vinos Europeos.
Premiados en la Esposicion Nacional de Córdoba.
No han venido mejores á Buenos Aires.
Primer surtido de rica clase.
Se vende por cajones.
Se vende por botellas.
Se devuelve el valor sino son de 1.ª
Los hay de varias clases,
Añejos todos y bien clasificados.
Los de primera clase son:
Pajareto Rioja 1863—Cafallete, 1861, Riojasco, 1865.

Se venden en el gran almacen de los Sres. Ramayon y Ca. Florida 7 y 9. f. 22 v. 22m.

RELOJERIA Y JOYERIA SUIZA

281 1/2—RIVADAVIA—281 1/2

Todos relojes hasta los mas finos se componen á poder garantirlos, rico surtido de relojes de plata y oro—Fed. Isely y Ca. f. 22 v. 22m.

G. H. Alfeld Contador—Teniendo algunos dias desocupados, ofrece sus servicios en el ramo arriba indicado; como tambien para correspondencias y traducciones de los principales idiomas. Dirigirse á la Librería nueva de D. Jacobo Peuser, Cangallo núm. 89.

Nota—Para los artesanos y negocios por menor que no precisan un contador permanente, tengo un sistema de teneduría de libros tan sencillo; que una vez arreglados los libros, cualquiera persona los puedo tener en buen órden. f23 v23 m

Bancos para escuela: hay 14 para vender y una tablilla, á cualquier precio calle Comercio 213. f23 v14 m.

Se alquila la hermosa casa de altos situada en la calle Rivadavia 902, con 70 varas de fondo y un galpon como para tallerdo mueblería y carpintería; los que se interesen por ella ocurran Cangallo 286. f. 21 v. 5m.

Tornetes y caballetes para fierro galvanizado hay en el corralon de S. Casares, Boca del Riachuel f15 v15 m

MUEBLES

Nuevos y usados se compran y se venden, pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorios y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198. f9 v9 m.

Dr. d'Haucourt Medico Homeopata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 desde el mes de Marzo. f. 6 v-7.m

Consultacion de la ciencia divina, se adivina lo pasado, presente y porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar serán atendidas desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche, Cerrito número 7. f. 21 v. 9m.

Agua magnífica para la cara, para señoritas y caballeros cura pecas, paños y varros, dándoles un desprendido Rosa, se garante su buena aceptacion, se vende en la calle Talcahuano 42. f22 v6m.

Está en venta Un magnífico café con grandes comodidades á solo 1/2 cuadra de la Plaza de la Victoria es el mejor paraje para negocio el dueño lo vende por no poderlo atender, Mas pormenores y tratar Maipú 99. f18 v 18.

Fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 piés en el corralon de S. Casares, hay en venta Boca del Riachuelo. f15 v15 m

Cerveza en choppe Marca Ashby de superior calidad, hay en venta por mayor en casa de C. T. Getting y Ca. calle Defensa núm. 66. f. 21 v. 5 m

Se recibe suscriciones A todos los periódicos que se publican en Francia, Inglaterra, Alemania etc. Cuatro veces al mes llegan por los vapores pacíficos.

Ya hemos recibido hasta el 11 de Enero y sigue la continuacion con toda regularidad. Catálogos se distribuyen gratis, librería Europea 178 calle Florida 178. f15.v15.m.

EL GRAN REGULARIZADOR

DEL ESTÓMAGO

VERMOUTH CATALAN DE SALLÉS

Proveedor de la real casa, aprobado por la M. Ilustre Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona como higiénico, tónico y estomáquico.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acideces, falta de apetito, nauseas y vómitos despues de la comida, jaqueca ó dolor de cabeza y demas enfermedades que derivan de malas digestiones con el uso de este vino, se verán libres de sus dolencias. Precio módico.

En venta en las principales confiterías y almacenes por mayor; casa introductora, Cangallo 133.

Aviso La Escribanía Pública Municipal y del partido á mi cargo se ha establecido en lo de D. Manuel Muñagoni, en la acera de D. Francisco Castagnino frente al establecimiento de los señores Villafañe hermanos, media cuadra antes de llegar al mercado de Abasto "Villarino."

A mas de mi registro de contratos públicos quedan abiertos los de Solares Quintas y Chacras del ejido de propiedad. Chivilcoy, Febrero 7 de 1873. Adolfo M. Caldeira. f14 v22m.

Galup y Vivot Rematadores y comisionistas en general, calle de Cangallo núm. 34 1/2. Se encargan de compra-ventas de cédulas hipotecarias, descuento de letras y pagarés, compra de casas y terrenos, se dá dinero á interés sobre fincas y se anticipan los fondos necesarios que exijan los gastos de tramitacion etc. para sacar cédulas del Banco Hipotecario, cobrando una comision módica. f15 perm

Ceniza de soda Marca Fennant, hay en venta por mayor en este de—C. T. Getting y Ca. núm. 66 Defensa 66. f21 v6 m

---

Carpintería y persianería Calle de Corrientes núm 340. Se hace toda clase de obra de carpintería y al mismo tiempo se ocupa de la fabricacion de persianas de todas clases, segun el último sistema ofreciéndose en este ramo con especialidad, por haberse dedicado el dueño de este establecimiento durante muchos años en las principales ciudades de Europa, al trabajo y perfeccionamiento de esta clase de obras. f18 v18m.

DOCTOR COVERNTON

MEDICO CIRUJANO

Horas de consultas, de 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche.

f18 v18m. Maipú 104, altos.

D. Manuel Abal y Torres

Natural de Galicia provincia de Pontevedra parroquia San Juan de Baion su tio D. Juan Abal desea saber su paradero por asuntos de familia puede dirijirse calle Piedad 118 á 120. f18 v18m

REPARTIDORES

De diarios se necesitan en esta imprenta; se quiere sean prácticos y con recomendaciones.

TESORO

DE LA MUJER

Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.

Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y droguería del pueblo, Rivadavia 187 y 189.

f9 perm.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del señor D. Melliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á D. Francisco N. Medina, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del entrante Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previlegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1.600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires Febrero 28 de 1873—Eugenio Blanco—Secretario— m. 2 v. 7

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores á los bienes de la testamentaria de D. Juan Echegaray, para que comparezcan á juicio verbal el miércoles 5 del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde, previniéndoseles que el juicio tendrá lugar con los que asistan, por el juzgado de su señoría y oficina del que firma, calle de Defensa Núm. 74—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1873—Manuel Malmierca—Escribano público. m. 2 v. 5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber á D. Benigno Degean, la providencia recaida en los autos que contra la razon social Clavel y Degean sigue D. Adolfo Conté por cobro de pesos á escrito presentado por este, la que dice así: "Buenos Aires, Febrero 21 de 1873. Traslado y autos. Barra, lo que se notifica al referido Degean por medio del presente."—Buenos Aires, Febrero 28 de 1873.—Sicouret. m1 v7.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita por el término de ocho dias á D. Pablo Caumont, á fin de que comparezca dentro de ese término en el Juzgado de S. S. y por mi Secretaría á dar esplicaciones sobre el estado de su negocio, bajo apercibimiento de declarársele en quiebra.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1873.—Sicouret.—Escribano Secretario. m1 v9.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, ha dispuesto se llamen por edictos y término de treinta dias á los que como miembros de la Sociedad "Angola" se consideren con derecho á un terreno de dicha Sociedad, sito en esta ciudad calle de Santiago del Estero número 220, compuesto de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste por treinta y cinco de fondo al Este, para que en el término indicado comparezcan á deducir las acciones que crean convenientes ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que firma, (Defensa 74) Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.—Leandro García, Escribano Público. m1 v28m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del fallido D. Pablo Caumont, presenten en el término de veinte dias, á D. Daniel Amadeo, síndico provisorio nombrado en el concurso formado al referido Caumont, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, advirtiéndoseles á los mismos lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, el cual les prohibe hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de quedar exhonerados en las obligaciones que tengan en contra la masa. Debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del concursado hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario nombrado D. Eduardo Amadeo, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Febrero 27 de 1873—Joaquin Reynoso. m1 v5m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel de la Portilla, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74, primer patio.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. *Manuel Malmierca.* Escribano secretario

f28 v20 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se notifica á la viuda de Don Juan Bautista Malgor la providencia recaida en un escrito presentado por Don José II. Cantero apoderado de Don Juan Pienovi en la demanda que este sigue contra el espresado Malgor por cobro de pesos, pidiendo se le intime se espida en un traslado que se le ha conferido, dentro del término de veinte y cuatro horas, y cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Enero veinte de mil ochocientos setenta y tres. Intime como se pide—Martel—Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel en Buenos Aires á veinte de Enero de mil ochocientos setenta y tres doy fé—Alejandro Miñones.

Tambien se le hace saber comparezca dentro del término de 6 dias á estar á derecho en este asunto y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento—Buenos Ayres, Febrero 26 de 1873.—Alejandro Miñones. f28 v4m.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de este Partido Don Eusebio Cabrera, se cita, llama y emplaza á Don Ernesto Lezica, para que en el término de seis dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado, por intermedio de la Escribanía del que suscribe á estar á derecho en la demanda, sobre juicio ejecutivo, que contra el citado Lezica ha entablado el Señor Administrador de la Sucursal del Banco por cobro de una letra de valor de *veinte y ocho mil pesos mje*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

"25 de Mayo" Febrero 27 de 1873.

Ramon Montenegro. Escribano Público. f27-v5m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma, calle de Defensa núm. 78 á deducir sus acciones.

Buenos-Aires Febrero 18 de 1873.

Manuel Lacasa. f27-v18m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vidal, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto de la oficina de Don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.—José Ignacio Robles. f21 v21m.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de don Sebastian Jesus Peral que del término de 20 dias á contar desde la publicacion del presente deben presentar al Síndico provisorio nombrado don Emilio J. Peral los justificativos de sus créditos respectivos con arreglo á lo que determina el art. 1549 del código de comercio, al mismo tiempo se previene que no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa; tambien se hace saber que á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben de hacer manifestacion de ellas al señor juez comisario don S. Soriano sopena á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Febrero 17 de 1873—Manuel M. Terry—Perú 139. f20 v10 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Occiliano, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1873.—Manuel Perez Gomez—Secretario. f18 v18m.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Zelaya, doña Facunda Castro, doña María, doña Remedios y doña Estanislada Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 14 de 1873—Felix Sagasta—Escribano Secretario. f15 v19m.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Jorje Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andrés Gatto ya sean como acreedores ó herederos, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873.—Felix Sagasta. f16 v16 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José y Don Francisco Zavala ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de Su Señoría y oficina del del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero [illegible] de 1873.

Manuel Perez Gomez. Secretario.

f16 v16 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Primo Aristegui sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 8 de 1873—Manuel Perez Gomez. f9 v9m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil D. Jorge Echeverria, acordó se cite llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Bustos y doña Juana Palomaque, para que dentro el término indicado comparezcan á deducir sus acciones, ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante SS. y por conducto de la Escribanía D. Mariano Cobral, á la que está adscrito el que firma.—Buenos Aires Febrero 6 de 1873—Leandro García. f.6 vb

Los Doctores D. Miguel García Fernandez y D. Diego Gonzalez, Jueces de primera Instancia en lo civil, han dispuesto en los autos testamentarios de D. José B. Haedo se cita por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á esa sucesion á título hereditario, á fin de que represente á estar á derecho y deducir las acciones que les corresponde bajo apercibimiento.—Buenos Ayres Enero 29 1873. Pardo

f7 v7

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues D. Martin Maldonado y Doña Justa Blanco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873—Manuel Llames Oliver—Escribano Secretario. f5 v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Vazquez y Doña María Juana Espinosa, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 14 de 1873—Eduardo Munilla. f9 v9m.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, ha ordenado se cite, llame y emplace, por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ventura Fredes y mña Tomasa Fredes, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado por conducto del escribano que suscribe, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Febrero 8 de 1873—Gregorio Ruiz—Escribano Público, Defensa Núm. 72. f11 v11m

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Coalo, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873—Clodomiro Gallardo. f7 v 7 m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Magdalena Borda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873. f1 v1 m Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Cruz María [illegible] se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en el arroyo "Caracoles" aguas arriba, doce cuadras de frente en su márgen izquierda por todo el fondo hasta los bañados, previniéndose que á las 2 cuadras yendo para arriba pasa por el medio del terreno del frente para el fondo el arroyo "Urquiza" el que linda por el frente arroyo "Caracoles" [illegible] con D. Juan Bautista Maldonado por el fondo con bañados por un costado con don Estevan Lallana y por el otro con el arroyo Moron, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á don Lázaro Pasio el derecho de posesion que [illegible] solicita.—San Fernando Enero 8 de 1873—Desiderio Chafuen—escribano público. f11 v22 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Sr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya sean herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Constantino Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado Dias y oficina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 7 de 1873.—Bartolomé Martin. f13 v13 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Gamboa, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias por ante el Juzgado de su Señoría y oficina de D. Enrique Quintana, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Ayres, Febrero 8 de 1873—José Fernandez. f9 v9m.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echevarria, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todo el que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Casulla, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 8 de 1873—Felix Sagasta—Escribano Secretario. f9 v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de don [illegible] vero [hijo] para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 12 de 1873.—Faustino [illegible] f13 v13 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña María Leonarda Jordan de Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican les seguirá el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 12 de 1873.

Rivadavia núm 77 — Juto Carballeda

f15 v15 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Diego Gonzales, encargado interinamente del Juzgado que desempeñaba el doctor Agrelo, se procederá á la venta en público subasta ante el Juez de Paz territorial en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del mes de Marzo de una quinta situada en el Pueblo de las Flores perteneciente á la testamentaria de San Pedro Tudesi compuesto su terreno á tres cuadras cuadradas con un rancho de material techo de paja, siete mil seiscientos ochenta y cuatro álamos poco mas á menos y un puesto de árboles de durasno avaluados en el todo en la suma veinte y ocho mil nuevecientos sesenta y ocho pesos moneda corriente siendo sus dos terceras partes, la base de la venta por mas pormenores ocurrase á la oficina Bolívar 22 1/2 donde se haya escripto el que firma.—Buenos Aires Febrero 1° de 1873.—N. Renedo.— f.7 v8m

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Bernals de Coruteheat ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y oficina del que suscribe calle Defensa, núm. 74 sin deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de que haya lugar.—Buenos Aires Febrero siete de mil ochocientos sesenta y tres.—Carballe. f.8 v8m

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña María [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, se presenten al juzgado de S. S. y secretaría del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Enero 22 de 1873—Manuel Llames Olvér.—Escribano Secretario. f.4 v4m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña María Pacheco D. Basilio y doña Josefa Guzman, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1873.—Bartolomé Martin. f13 v13m

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas y D. Juan Ozua, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que suscribe calle de Defensa Núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 5 de 1873—Bartolomé Martin. f16 v16m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Oderta, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Pedro Camilo [illegible], los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndoseles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Felipe Llavallol en la inteligencia de ser detenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos-Aires Febrero 20 de 1873.—Y. Campos. f21 v21 m.

El Doctor D. Luis Belaustegui, Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite por la edicto del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hugo Schmit, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término espresado por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe (Defensa 74, 3er. patio,) á efecto de hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1873.—Manuel A. Victorica—Escribano Secretario. f21 v21 m.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Marcos Abla, á fin de que se presenten ante este Juzgado, en el término de treinta dias á deducir sus acciones en la testamentaria respectiva.—Lobos, Febrero 14 de 1873 Casimiro Villamayor. f21 v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de celebrar almoneda y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Marzo, de un terreno situado en ese Partido Cuartel [illegible], compuesto en esterior de cuatro cuadras, cuya propiedad pertenece á Doña Dominga Suarez de Contreras, en condominio con sus hijos menores, habiendo sido tasado en la cantidad de [illegible] pesos que importa dies y seis mil pesos [illegible] [illegible] que no se admitirá oferta que bajo la tasacion, publicándolo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que firma, Defensa número 74 primer patio, ó ante dicho Juez de Paz.—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario.

Juzgado de Paz y Comisaría del Nueve de Julio.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Damaso Zapia para que en el término de quince dias, contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á hacer efectivo el pago de la cantidad de [illegible] adeuda á Don Vidalecio [illegible] [illegible] dia y se procederá con arreglo á derecho [illegible].

Enrique Bouquet

f28-5m.